# boletin

N.º 2015 – 3

## Reducir las amenazas biológicas gracias a sistemas de sanidad animal resilientes

OIE

*Proteger a los animales, preservar nuestro futuro* • **Organización Mundial de Sanidad Animal**

FOTOS PORTADA Y CONTRAPORTADA: © Iran Veterinary Organization, Irán

# índice

© prevencionfremap-I.Angelis-O.Duran

## editorial

Establecer sistemas de sanidad animal resilientes para reducir las amenazas biológicas 1

## tribuna

Servicios Veterinarios Nacionales y bioterrorismo 3

Las enfermedades animales como un arma: breve historia 7

## noticias de la OIE

historial de publicaciones de la OIE 11

publicaciones de la OIE 16

noticias de la Sede de la OIE 17

actividades regionales 25

actos oficiales 36

refuerzo de los Servicios Veterinarios 42

reuniones y visitas 49

## la OIE y sus aliados

epidemiología y programas de lucha contra las enfermedades animales 62

Epidemiología forense: cómo llevar a cabo la investigación de una enfermedad cuando se sospecha de propósitos delictivos 62

Actualización sobre las estrategias destinadas a mantener el mundo libre de peste bovina 66

Comercio de ganado en el Cuerno de África 68

actividades de los Laboratorios de Referencia y Centros Colaboradores 71

Respuesta a un supuesto ataque bioterrorista: implicación de la OIE 71

noticias de los Países Miembros 76

Autodeclaración de los Países Bajos 76

Autodeclaración de Malta 77

compartimentación 78

alianzas 83

noticias de los socios 84

## actualidad internacional

agenda 87

concurso fotográfico 89

ISSN 1684-3789
CUATRO NÚMEROS POR AÑO • Director de la publicación: Bernard Vallat • Revisión: Comité editorial del Boletín • Diseño: OIE/Cristina Martín

Subscripciones: www.oie.int/boutique

# editorial

# Establecer sistemas de sanidad animal resilientes para reducir las amenazas biológicas

Las amenazas biológicas no entienden de fronteras. Durante miles de años, las enfermedades infecciosas se han transmitido entre animales (domésticos y salvajes) y seres humanos, originando plagas y pandemias de enorme repercusión social, económica y medioambiental. En cualquier parte del mundo, los agentes patógenos de los animales, incluidos los que se transmiten al ser humano, pueden escapar de un laboratorio por accidente o ser utilizados como armas biológicas debido a su gran repercusión económica, sanitaria y social, así como a su accesibilidad.

Ejemplos recientes de enfermedades infecciosas emergentes y re-emergentes, como el Ébola o la influenza zoonótica, ilustran la dificultad de predecir cuándo y dónde emergerán nuevas enfermedades de forma natural o dónde resurgirán las ya existentes. Además, los agentes patógenos de los animales pueden utilizarse como armas biológicas o como medio para el terrorismo biológico debido a su gran efecto, son baratos, fáciles de adquirir y de propagar, y además son fáciles de someter a contrabando sin que sean detectados en los controles de las aduanas. Asimismo, la revolución biotecnológica hace que cada vez se desarrollen más agentes patógenos de los animales mediante ingeniería genética, y que el coste de hacerlo sea progresivamente más bajo.

Los animales en sí desempeñan un importante papel como biosensores de escapes accidentales o intencionados de agentes infecciosos o toxinas, así como de enfermedades emergentes. Dichos escapes intencionados o accidentales pueden detectarse mediante los mismos sistemas de vigilancia y detección temprana que se aplican para detectar brotes naturales en el día a día tanto en el interior de los países y como en las fronteras.

De hecho, la forma más eficaz y sostenible de protección ante la amenaza de un escape intencionado o accidental de agentes patógenos de los animales es fortalecer los sistemas existentes de vigilancia, detección temprana a nivel de explotación y respuesta rápida, así como de bioseguridad y bioprotección, fomentando al mismo tiempo las redes científicas que trabajan con fines altruistas. Este enfoque tiene múltiples ventajas colaterales para la sanidad animal, la agricultura, la salud pública, el alivio de la pobreza, el bienestar animal y la economía.

Al cumplir su cometido de mejorar la sanidad animal, la salud pública veterinaria y el bienestar animal en todo el mundo, la OIE demuestra que se toma muy en serio la amenaza que supone un escape accidental o intencionado de agentes patógenos de los animales. Conocedora del importante papel que tiene la coordinación entre los Servicios de sanidad animal y de salud pública y los sistemas sanitarios para la creación de resiliencia contra las enfermedades de los animales, incluidas las zoonosis, el pasado mes de junio la OIE organizó en París, en estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), una Conferencia Mundial sobre la Reducción de las Amenazas Biológicas.

*La buena gobernanza de los sistemas nacionales de sanidad animal y salud pública, que permite una detección temprana y una respuesta rápida a cualquier nuevo brote de enfermedad, protege a la sociedad y a los países vecinos de posibles desastres, ya sean de tipo natural, accidental o intencionado*

Esta conferencia de tres días reunió a todos los representantes clave de este ámbito. Los participantes de los sectores de la salud pública, la sanidad animal, la salud de los ecosistemas y la seguridad fueron educadores, legisladores, responsables políticos, científicos, oficiales de seguridad, veterinarios y médicos. La conferencia se centró en potenciar la colaboración y llegar a un consenso de acción para fortalecer la capacidad de los sistemas de salud pública y sanidad animal de prevenir, detectar y responder a todas las amenazas biológicas, tanto intencionadas como accidentales o naturales, en concreto en el origen animal de las enfermedades animales transmisibles al ser humano.

*La OIE ha publicado recientemente una nueva versión de su estrategia para la reducción de las amenazas biológicas, que se centra en fortalecer, potenciar y desarrollar interrelaciones entre los sistemas sanitarios existentes*

Una de las conclusiones clave de esta conferencia sin precedentes fue que la buena gobernanza de los sistemas nacionales de sanidad animal y salud pública, que permite una detección temprana y una respuesta rápida ante cualquier nuevo brote de enfermedad, protege a la sociedad y a los países vecinos de posibles desastres, ya sean de tipo natural, accidental o intencionado.

Teniendo en cuenta que un 60% de las enfermedades humanas se originan en los animales, la OIE y la OMS comparten la función crucial de establecer normas para la protección contra las enfermedades zoonóticas. El cumplimiento de las normas intergubernamentales de la OIE y del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS garantiza la resiliencia contra todas las amenazas de enfermedades infecciosas dado que las herramientas y sistemas que se emplean para detectar enfermedades de forma precoz y controlarlas rápidamente no cambian, con independencia de que la causa sea natural, accidental o intencionada.

Pero el reto actual para muchos países es asegurarse de que disponen de la voluntad política, la infraestructura, los recursos y la gobernanza necesaria para aplicar las normas internacionales tanto de la OIE como de la OMS. Y para garantizar el cumplimiento de estas normas intergubernamentales es fundamental contar con una cooperación adecuada entre los sectores de ámbito nacional de la sanidad animal, la salud pública y la seguridad.

Los sistemas de sanidad animal y de salud pública sólidos y bien gobernados son resilientes y proporcionan protección contra gran variedad de amenazas, desde las enfermedades que aparecen de manera natural hasta las emergentes, el bioterrorismo o los accidentes de laboratorio. Por el contrario, los países con sistemas sanitarios débiles son especialmente vulnerables, y en una época en que las enfermedades infecciosas pueden atravesar las fronteras con tal rapidez, se trata de una amenaza para todo el mundo.

En consecuencia, teniendo en cuenta la conferencia y partiendo de la base del trabajo realizado durante diez años acerca de este tema, la OIE ha publicado una nueva versión de su estrategia para la reducción de las amenazas biológicas, que se centra en fortalecer, potenciar y desarrollar interrelaciones entre los sistemas sanitarios existentes.

Además, esta estrategia es compatible y está respaldada por el Sexto Plan Estratégico de la OIE (2016-2020), adoptado en mayo de 2015 por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE, ya que repercute en sus seis objetivos.

La estrategia de la OIE para la reducción de las amenazas biológicas, apoyada por la Conferencia Mundial celebrada en París, aborda cinco ámbitos básicos:

- mantener la pericia científica y establecer normas y directrices;
- buena gobernanza, capacitación e implementación del concepto «Una sola salud»;
- información mundial sobre las enfermedades y actualizaciones sobre los últimos métodos para la prevención y el control de las enfermedades
- cooperación internacional y solidaridad entre países;
- apoyo y comunicación.

Puede consultarse en línea un artículo resumen sobre esta estrategia[1].

Los costes y beneficios sociales y económicos de invertir en sistemas sanitarios en tiempos de paz compensan de lejos los costes que tendría el responder a una crisis vinculada a un desastre biológico prevenible. Las inversiones en los sistemas necesarios para respaldar estas políticas deben considerarse prioritarias en todos los países.

Gracias a su red científica y a sus herramientas destinadas a ayudar a sus países miembros a mejorar la prestación de los Servicios Veterinarios nacionales, la buena gobernanza y legislación de sus sistemas de sanidad animal, y su nivel de pericia, la OIE seguirá apoyando este objetivo durante todo el proceso de implementación de su estrategia para la reducción de las amenazas biológicas en el marco de su Sexto Plan Estratégico.

La implementación de esta estrategia tendrá lugar en estrecha colaboración con los asociados de la OIE que participan en el concepto «Una sola salud» (la OMS y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]), así como la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) y la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esta colaboración también incluye, entre otros, la INTERPOL, la Organización Mundial de Aduanas, el G7, el G20 y la Alianza Mundial, todos los cuales participaron en la Conferencia Mundial.

**Bernard Vallat**
**Director General**

1 *Biological threat reduction strategy. Strengthening global biological security:* www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Our_scientific_expertise/docs/pdf/E_Biological_Threat_Reduction_Strategy_jan2012.pdf

# Servicios Veterinarios Nacionales y bioterrorismo

Gary Vroegindewey
Presidente del Grupo ad hoc de la OIE sobre reducción de los riesgos y gestión de los desastres en relación con la sanidad y el bienestar animal
LMU-College of Veterinary Medicine, 6965 Cumberland Gap Parkway, Harrogate, TN 37752 (Estados Unidos de América)

*Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.*
*La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.*

**Palabras clave**
Bienestar animal – bioterrorismo – desastre – salud animal – Servicios Veterinarios.

El bioterrorismo representa una amenaza significativa para los países y las regiones con riesgos para la salud humana, el medio ambiente, el suministro de alimentos, la estabilidad comercial y económica, la infraestructura básica, la confianza en el gobierno, y la estabilidad social. Para que sea eficaz, la gestión de las amenazas de bioterrorismo debe integrarse en un enfoque que considere todos los riesgos, incorporando una respuesta integral de la nación. Esta iniciativa implica la participación de los ministerios y agencias locales y nacionales, y los organismos gubernamentales, los representantes de la industria ganadera, los ganaderos y el público en general.

Los Servicios Veterinarios Nacionales desempeñan un papel fundamental en diversas facetas de la gestión de riesgos de bioterrorismo. Los agentes bioterroristas relevantes para los Servicios Veterinarios incluyen aquellos que son zoonóticos, como la peste y el carbunco bacteridiano, y los que afectan a los animales, especialmente el ganado, como la fiebre aftosa y la peste bovina. En el caso de las enfermedades zoonóticas, los animales pueden ser los primeros centinelas para los agentes destinados a la salud humana y pueden actuar como un sistema de alerta temprana. En el caso del bioterrorismo dirigido a la sanidad animal, una forma de agroterrorismo, los animales de producción ganadera probablemente serán los primeros afectados.

PARA TODOS LOS SERVICIOS VETERINARIOS NACIONALES LAS ACCIONES CLAVE QUE IMPLICAN LA REDUCCIÓN DE LAS BIOAMENAZAS INCLUYEN:

- **prevención**
- **respuesta**
- **recuperación**

**En la fase de prevención**, los Servicios Veterinarios pueden colaborar en la reducción del riesgo de amenaza global a través de programas que eliminen totalmente el riesgo. La Organización

Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) han implementado este enfoque para la erradicación mundial de la peste bovina desde 2011. Los esfuerzos de la OIE continúan con un programa para eliminar la peste bovina en laboratorio, la investigación y los ajustes de producción de las vacunas para reducir al máximo la posibilidad de una liberación accidental o intencional en las poblaciones de ganado susceptibles. En 2015, se implementó una nueva iniciativa para la eliminación de la peste de los pequeños rumiantes (PPR) a nivel mundial, una amenaza para la salud del ganado que afecta a las cabras y las ovejas, con un impacto considerable en los pequeños productores. Estos programas representan un modelo de alto nivel para las iniciativas de eliminación de amenazas biológicas globales a través de la erradicación. Los Servicios Veterinarios pueden emprender actividades adicionales con el fin de prevenir bioamenazas, incluyendo programas para aumentar la seguridad y la bioseguridad de los laboratorios y centros de investigación que manejan agentes infecciosos humanos y de ganado seleccionados. En muchos países,

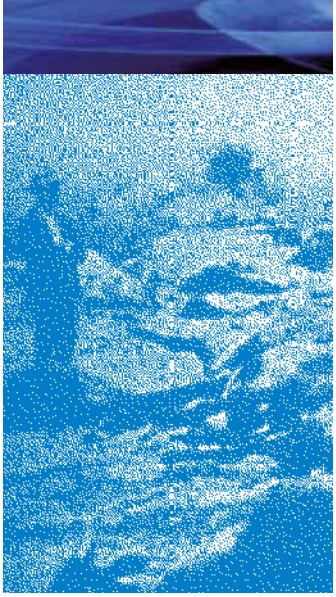

las instalaciones que podrían ser utilizadas para actividades terroristas, como vacuna contra el carbunco bacteridiano, dependen de la autoridad de los Servicios Veterinarios nacionales, y requieren una vigilancia estrecha.

Los Servicios Veterinarios Nacionales desempeñan un papel esencial **en la respuesta ante las amenazas biológicas**. Muchos programas de respuesta ante las bioamenazas reflejan las actividades en curso relacionadas con las enfermedades endémicas y transfronterizas. Dichas actividades incluyen:

- supervisión,
- vigilancia activa y pasiva,
- presentación de informes,
- diagnóstico en el terreno y en laboratorio,
- gestión y eliminación de los animales afectados.

La introducción intencional de bioamenazas exige actividades adicionales que habitualmente no forman parte de los programas de enfermedades animales de rutina de los Servicios Veterinarios. Algunos ejemplos son:

- investigación forense,
- toma y evaluación de muestras forenses,
- procesamiento adecuado de la cadena de custodia
- identificación del bioagente para identificar el origen del agente de la amenaza.

Estas acciones adicionales requieren coordinación y cooperación estrechas con otros actores nacionales e internacionales que podrían incluir los ministerios o departamentos de interior, salud, defensa, justicia, medio ambiente, comercio, finanzas, estado y otras entidades que normalmente no intervienen en las actividades cotidianas. Asimismo, será necesaria la coordinación con las organizaciones intergubernamentales que son parte integral de las respuestas al bioterrorismo, incluyendo Interpol, los servicios de seguridad e inteligencia de la OIE, la OMS, la FAO y otras entidades. La gestión de los rebaños y los individuos infectados será fundamental para el éxito de los programas de respuesta. Se necesitarán vigilancia activa e investigación epidemiológica; la eutanasia de los animales deberá aplicarse de conformidad con las normas de destrucción humanitaria de la OIE, y la eliminación de los cadáveres se debe realizarse de una manera que evite la propagación de la enfermedad y proteja el medio ambiente. Los ejercicios de simulacro de bioamenazas, el establecimiento de relaciones, los procedimientos operativos normalizados, las responsabilidades y las autoridades antes de un evento real serán componentes importantes de una respuesta eficaz.

**En la fase de recuperación**, los Servicios Veterinarios Nacionales ayudan en la sustitución de bienes pecuarios perdidos, el establecimiento de mecanismos para supervisar el estatus de la enfermedad y el restablecimiento del comercio. Para recuperarse de un evento bioterrorista contra los animales, las granjas y explotaciones ganaderas deberán estar libres de la enfermedad. La reintroducción de ganado de cría debe ser compatible con las condiciones climáticas, los métodos de producción y la situación cultural de la zona, y debe vacunarse según el caso. Es necesario implementar programas de vigilancia para identificar infecciones nuevas o recurrentes. Los Servicios Veterinarios Nacionales deben trabajar dentro de su estructura administrativa y con la OIE para restablecer la contención de la enfermedad o el estatus libre de la enfermedad y restaurar el comercio lo más rápidamente posible para permitir la recuperación económica.

**Cuadro I**
**Brechas e insuficiencias relacionadas con el bioterrorismo en los Países Miembros europeos de la OIE**

| Brecha/Insuficiencia | Respuestas | Porcentaje |
|---|---|---|
| Autoridad legal | 6 | 18% |
| Personal capacitado | 12 | 35% |
| Capacidades de laboratorio en el nivel de bioseguridad apropiado | 9 | 26% |
| Sistema de vigilancia | 4 | 12% |
| Equipo/suministros incluyendo medicamentos veterinarios | 8 | 24% |
| Autoridad/competencias para realizar informes | 2 | 6% |
| Capacidades forenses y de atribución | 8 | 24% |
| Presupuesto, recursos | 11 | 32% |
| Otros | 2 | 6% |

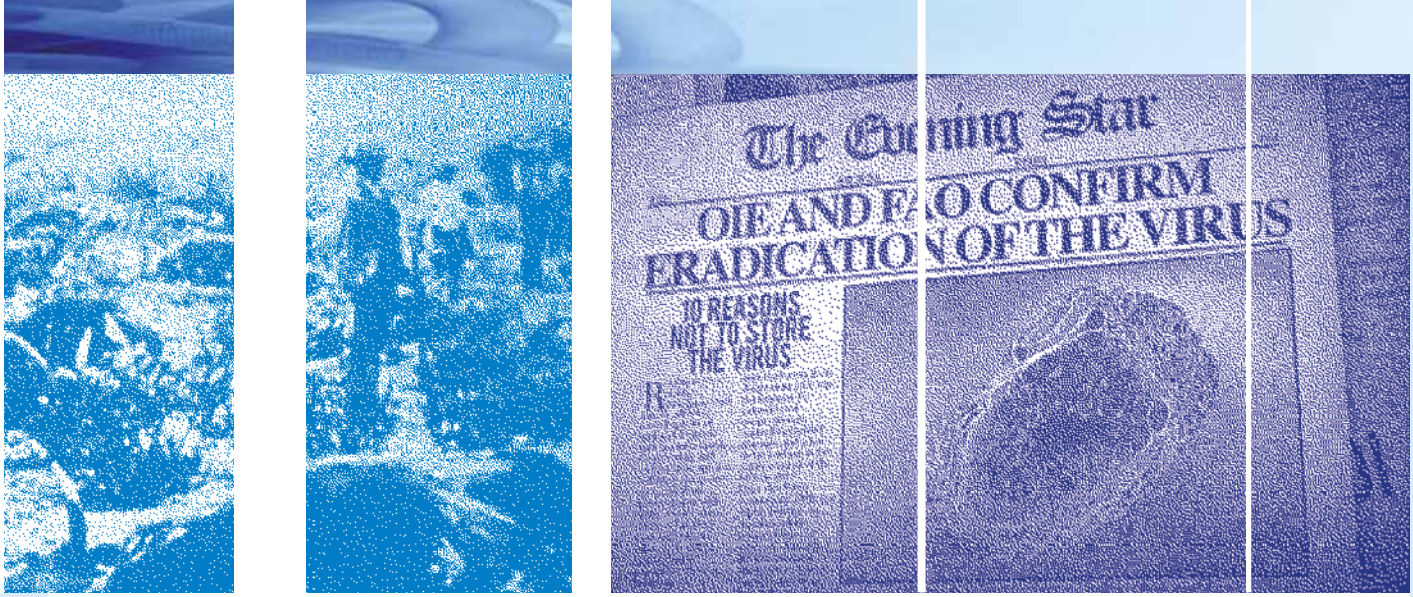


Una encuesta de 2014 dirigida a los Servicios Veterinarios de 53 Países Miembros europeos de la OIE[1] demostró lagunas significativas en las competencias y capacidades de respuesta ante desastres en general, y específicamente el bioterrorismo (Cuadro I). Sólo el 40% de los encuestados notificó el uso de la directriz o las normas en sus programas de gestión de desastres y reducción de riesgos, y sólo el 10% de los encuestados indicó que los informes de las lecciones aprendidas estaban a disposición del público después de que se llevaran a cabo actividades de respuesta a los desastres. En el área de bioterrorismo dirigido a los animales, el 77% de los encuestados indicó que tenía la autoridad para investigar o apoyar investigaciones de eventos bioterroristas dirigidos a los animales. Asimismo, el 73% de los encuestados indicó que tenía la capacidad para investigar o apoyar la investigación de este tipo de eventos relacionados con la sanidad animal. Sin embargo, 7 de 37 países declararon que contaban con la autoridad y la responsabilidad para investigar eventos de bioterrorismo animal, pero carecían de las capacidades para hacerlo, y 3 países informaron que poseían la capacidad para realizar las investigaciones, pero carecían de autoridad. Estas diferencias entre autoridad y capacidades para realizar investigaciones sobre bioterrorismo, junto con los países que no tienen ni autoridad ni capacidades, implican que sólo el 50% de los países que respondieron a la encuesta tenía la autoridad y la capacidad para investigar o apoyar investigaciones de eventos bioterroristas dirigidos a los animales. Esta brecha en la capacidad bioterrorista es altamente significativa y significa un riesgo de bioamenazas elevado para estos países y sus vecinos de la región y socios comerciales. El 94% de los países encuestados identificó actividades de la OIE que pueden ayudarles a mejorar sus programas de gestión de desastres y bioamenazas. Dichas actividades se clasifican en diferentes categorías: orientación, capacitación y educación, comunicación y apoyo técnico, como muestra el Cuadro II.

**Cuadro II**
**Actividades de la OIE que podrían ayudar a mejorar los programas de gestión de desastres y bioamenazas**

| Acción/Actividad | Respuestas | Porcentaje |
|---|---|---|
| Formular recomendaciones a través de las normas del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* | 34 | 71% |
| Convocar una cumbre internacional de la OIE sobre desastres y bioterrorismo | 25 | 52% |
| Suministrar asistencia en la redacción de la legislación sobre desastres y bioterrorismo | 17 | 35% |
| Incorporar evaluaciones sobre desastres y bioterrorismo en la herramienta PVS | 17 | 35% |
| Desarrollar programas de capacitación en línea sobre desastres y bioterrorismo | 31 | 65% |
| Desarrollar programas de talleres regionales sobre desastres y bioterrorismo | 33 | 69% |
| Suministrar equipos de planificación de asistencia para desastres y bioterrorismo | 16 | 33% |
| Suministrar resultados de los animales en los mejores ejercicios sobre desastres y bioterrorismo | 24 | 50% |
| Facilitar la introducción de los temas desastres y bioterrorismo en los planes de estudios veterinarios | 19 | 40% |
| Facilitar acuerdos de apoyo mutuos entre países | 19 | 40% |
| Crear Centros Colaboradores de la OIE para desastres y bioterrorismo | 25 | 52% |

Todos los porcentajes se redondearon a números enteros y representan el porcentaje total de respuestas incluidas las negativas («No»).

Actualmente, la OIE se encuentra en un proceso de elaboración de directrices internacionales para la gestión de desastres y la reducción de riesgos veterinaria incluyendo bioamenazas, a través del Grupo *ad hoc* sobre la gestión de desastres y la reducción de riesgos en lo relacionado con la sanidad y el bienestar animal y la salud pública veterinaria. Estas directrices, junto con las recomendaciones de la encuesta, proporcionan la plataforma para la consideración de futuras actividades de la OIE en el campo de las bioamenazas.

1 Véase el informe sobre el tema técnico «*Animal health and welfare in the light of natural disasters and bioterrorism*» por Gary Vroegindewey, disponible en inglés en: www.oie.int/en/publications-and-documentation/compendium-of-technical-items/

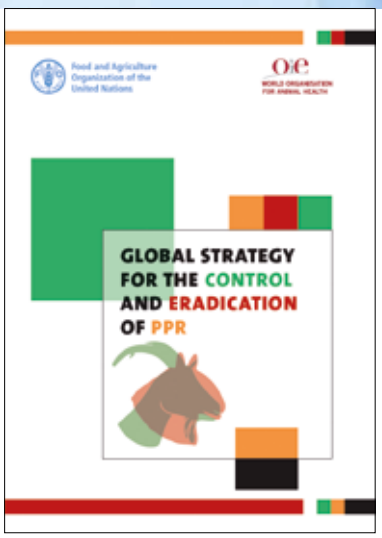


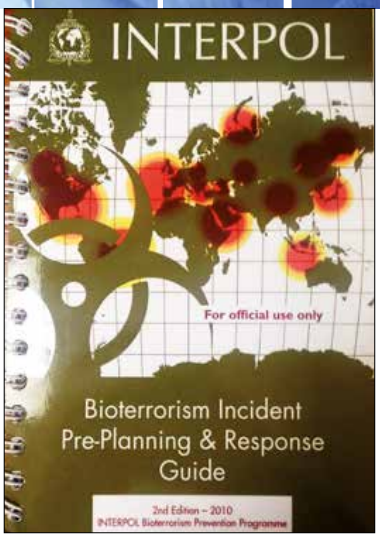


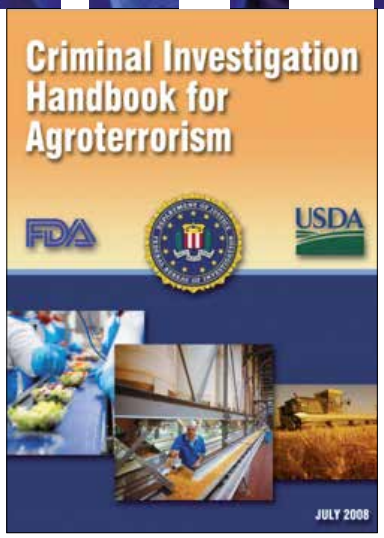


El proyecto de *Directrices sobre la gestión de desastres y reducción de los riesgos en relación con la sanidad y el bienestar animal y la salud pública veterinaria* del Grupo *ad hoc* se basa en las definiciones estándar de desastre y ciclo de desastre de las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y otros organismos intergubernamentales.

Puntos clave del proyecto de directrices:

– Un enfoque que tome en cuenta todos los riesgos y el agroterrorismo en caso de liberación intencional o accidental de agentes biológicos o amenazas químicas/radiológicas sobre la salud humana y la sanidad animal.

– Un enfoque nacional que incluya a todo el gobierno y a toda la sociedad.

– Coordinación entre el gobierno y las entidades intergubernamentales, del sector privado y el sector público.

– Énfasis en las fases de preparación y mitigación o prevención del ciclo de desastre.

El proyecto proporciona un marco para los artículos de importancia crítica que deben abordarse en cada fase del ciclo de desastre. Se necesita un marco jurídico para definir las responsabilidades y autoridades del Servicio Veterinario Nacional. El análisis de riesgos debe incluir: identificación y mapeo de peligros, estimación de riesgos, análisis de vulnerabilidad, análisis de capacidades y evaluación de riesgos. Una comunicación eficaz y oportuna con otras agencias gubernamentales e intergubernamentales, con las partes interesadas de otros sectores y con el público es un elemento fundamental. Se alienta a los Servicios Veterinarios Nacionales a que lleven a cabo evaluaciones de las necesidades y a que busquen financiamiento, recursos humanos, instalaciones y educación y capacitación suficientes para que cumplan con sus responsabilidades antes, durante y después de un evento.

Según el Grupo *ad hoc*, «los programas de gestión de desastres y reducción de riesgos deberán ser dinámicos y en constante desarrollo debido a la evolución de los peligros, tecnologías, legislación y normas. La aplicación de normas y directrices aceptadas internacionalmente y adoptadas por las autoridades nacionales y regionales permitirá que los servicios veterinarios pongan en marcha programas eficaces y eficientes. En el éxito de dichos programas se destacan los siguientes elementos: análisis del riesgo, planificación, formación, atribución de recursos, integración y coordinación con el gobierno, cooperación con las partes interesadas del sector privado e instancias no gubernamentales, sin olvidar los ejercicios de simulación de desastres. En la reducción de riesgos es vital establecer prioridades para evitar o responder con éxito a futuros desastres.»

Las bioamenazas representan un grave peligro para la salud pública, la sanidad animal, la industria agrícola y las economías nacionales. En la actualidad, los Servicios Veterinarios Nacionales disponen de un abanico de autoridades, competencias, capacidades y experiencia. La OIE se beneficia de una posición privilegiada para apoyar el fortalecimiento de los Servicios Veterinarios Nacionales en sus programas de reducción de bioamenazas dirigidas a los animales con el fin de proteger las economías nacionales, el comercio, la salud humana, la sanidad animal y el medio ambiente.

# Las enfermedades animales como un arma: breve historia

Piers D. Millett
Miembro del Woodrow Wilson International Center for Scholars
Biosecure Ltd., Chemin de Pont-Céard 3, CH-1290 Versoix (Suiza)

*Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.*
*La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.*

**Palabras clave**
Arma biológica – carbunco bacteridiano – enfermedad animal – Guerra Fría – muermo – Primera Guerra Mundial – Segunda Guerra Mundial.

## Introducción

Los animales son una importante fuente nutritiva. También han desempeñado (y en algunas partes del mundo, aún desempeñan) un papel importante en la logística y el transporte. Los animales son un elemento esencial de nuestras sociedades. Cuando se presentan enfermedades o muertes masivas, las consecuencias pueden ser económicas, sanitarias, sociopolíticas y militares. La vía armada como respuesta a estas situaciones puede afectar la estabilidad de los países. Como resultado, los actores estatales y no estatales han adquirido y utilizado armas biológicas hacia los animales. Este documento proporciona una visión general de cuatro programas de armas ofensivas utilizados por estados y presenta ejemplos seleccionados de esfuerzos similares realizados por otros actores [1, 2, 3, 4].

## Armas biológicas alemanas contra los animales durante la Primera Guerra Mundial

Este programa estaba dirigido a animales exclusivamente y fue el primer esfuerzo integral para militarizar enfermedades después de haber comprendido el aspecto teórico de los gérmenes. Se dirigía a los animales utilizados en la logística militar, en los combates y en el suministro de alimentos, como caballos, burros, mulas, vacas y renos [1].

Existen numerosos documentos sobre el uso generalizado de este tipo de arma. Alemania utilizó armas biológicas para atacar a los animales en cinco países de tres continentes. Los ataques se llevaron a cabo en Argentina, España, Estados Unidos, Noruega y Rumanía [1].

En algunos casos, se instalaron plantas de producción clandestinas en los países de destino. Por ejemplo, un laboratorio en el sótano de una casa en Washington DC

© prevencionfremap-I.Angelis-O.Duran

produjo los agentes utilizados en ataques en Estados Unidos. En otros casos, el agente se produjo en los institutos científicos en Alemania para ser enviado al extranjero. Alemania utilizó espías, valijas diplomáticas e incluso submarinos para distribuir los agentes [1].

Este programa se centró en un número limitado de enfermedades, a saber, el muermo y carbunco, y utilizó dispositivos de administración realmente básicos. Según documentación aún existente, se utilizó un cepillo para difundir el agente en el hocico de los animales en Estados Unidos y se encontraron terrones de azúcar con tubos capilares mezclada con agentes biológicos en Escandinavia [1].

La eficacia del programa ha sido discutida. Si bien los registros muestran que se utilizaron agentes biológicos, parece haber pocas pruebas de que un número significativo de animales se haya enfermado o haya muerto [1].

## Armas biológicas británicas contra los animales durante la Segunda Guerra Mundial

El Reino Unido desarrolló armas biológicas estratégicos y de sabotaje dirigidas a los animales. El arma estratégica (cuy nombre de código era Operación Vegetariana) había sido desarrollada para tomar represalias tras las sospechas del uso de un arma basada en la fiebre aftosa por parte de Alemania (aunque hay poca evidencia al respecto) [5].

© CS Goldsmith+A.Balish

El Reino Unido produjo cinco millones de raciones de piensos infectadas con carbunco en menos de dos años para lanzarlas sobre las tierras agrícolas alemanas desde bombarderos de larga distancia. Un fabricante de jabón con sede en Londres produjo las raciones de piensos vacías. En las instalaciones especializadas en química y creación de armas biológicas de Porton Down, el país desarrolló *Bacillus anthracis* en bidones de leche. Posteriormente, el agente fue procesado y las raciones de piensos rellenadas. La mayoría de las raciones fueron destruidas poco después del fin de las hostilidades, y el resto fue destruido en 1972 [1].

El carbunco fue el agente elegido porque las personas encargadas de desarrollar las armas estaban familiarizadas con él. Según documentos contemporáneos, la fiebre aftosa había sido considerada como un mejor candidato, pero no había suficiente investigación ni capacidad para trabajar con ese agente [5].

Después del final de la Segunda Guerra Mundial y con la evolución de la ciencia de la virología, el Reino Unido se focalizó en los agentes causantes de la fiebre aftosa [2] y la peste bovina [5], y llevó a cabo investigaciones sobre la enfermedad de Newcastle y la peste aviar [5].

La atención se concentró luego en las armas de sabotaje—para instigar brotes de enfermedades sin indicadores claros de la existencia de un ataque ni de su autor. Las instalaciones relacionadas con las armas biológicas clave fueron transferidas de la Oficina de la Guerra al Ministerio de Agricultura y se atribuyeron recursos específicos para continuar el trabajo ofensivo y defensivo. El interés por estas

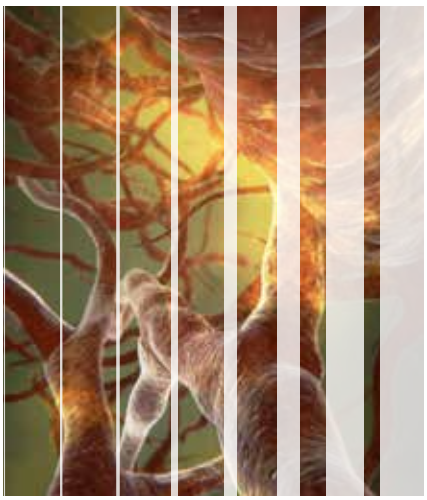

© SanofiPasteur-denguevirusinfection

armas disminuyó en la década de 1950 y todas las actividades ofensivas fueron abandonadas en 1956 [5].

## Armas biológicas estadounidenses contra los animales durante la Guerra Fría

Al igual que otros países, Estados Unidos de América (EE.UU.) continuó con armas biológicas dirigidas a los animales después del final de la Segunda Guerra Mundial. Sus esfuerzos se centraron en el desarrollo de armas estratégicas para atacar al ganado soviético. En concreto, la Fuerza Aérea de Estados Unidos solicitó armas para atacar ganado, caballos y cerdos [2].

Entre 1952 y 1954, el Cuerpo Químico del Ejército de los Estados Unidos dirigió una instalación dedicada a la investigación y el desarrollo de armas biológicas contra los animales. Conocido en su momento como Fort Terry, su nombre cambió por Plum Island después de su traslado al Departamento de Agricultura en 1954 [2].

El programa de armas biológicas general también incluía un componente contra los animales. Por ejemplo, Fort Detrick, la principal instalación de desarrollo de armas biológicas de EE.UU., tenía había secciones veterinaria y de

cultivos. Asimismo, los elementos contra los animales también formaban parte de los acuerdos internacionales de investigación y desarrollo de armas biológicas con el Reino Unido y Canadá [2].

Estados Unidos trabajó en la militarización de seis enfermedades dividida en tres etapas:

– la etapa 1 incluía los agentes causantes de la fiebre aftosa y la peste bovina;

– la etapa 2 incluía los agentes causantes de la fiebre porcina clásica, enfermedad de Newcastle y la peste aviar;

– la etapa 3 era el agente causante de la peste porcina africana [2].

Se produjeron al menos cuatro tipos de dispositivo de administración:

– tanques de pulverización para administrar los agentes causantes de la peste porcina clásica y la enfermedad de Newcastle;

– bombas globo utilizadas como armas estratégicas con múltiples agentes;

– una bomba M115, o bomba pluma (adaptación de un dispositivo de dispersión tipo racimo) diseñada para administrar múltiples agentes; y

– una bomba de racimo, que aún estaba en desarrollo durante las fases activas del programa de armas contra los animales [2].

Para 1957, Estados Unidos había probado al menos dos armas y las tenía listas para su uso. Hacia esa época, el país abandonó los esfuerzos por desarrollar armas estratégicas. Es probable que parte del trabajo sobre armas de sabotaje haya continuado hasta que el país rechazara unilateralmente las armas biológicas en 1969 [2].

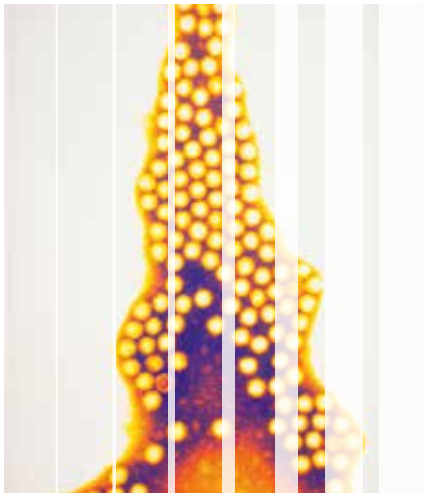

© sanofipasteur-poliovirus

## Armas biológicas soviéticas contra los animales durante la Guerra Fría

La información disponible sobre las actividades de armas biológicas soviéticas dirigidas a cultivos y animales es inferior a la información sobre armas contra los seres humanos. La documentación académica registra un programa dedicado, cuyo nombre de código era Ecología, dirigido por el Ministerio de Agricultura. Se conoce por haber empleado cerca de 10 000 personas y aplicado técnicas de ingeniería genética para mejorar la capacidad de los patógenos con el fin de aumentar la virulencia, eludir o derrotar las defensas (en vacunas, antibióticos y tecnologías de detección), así como para producir construcciones genéticas novedosas que causan diferentes síntomas.

Se cree que la URSS trabajó en una amplia gama de enfermedades para atacar cerdos, vacas, aves, cabras y ovejas, incluyendo los agentes causantes de las siguientes enfermedades: peste porcina africana, enfermedad de Aujeszky, lengua azul, peste porcina clásica, fiebre aftosa, viruela aviar, viruela caprina, enfermedad de Newcastle, psitacosis-ornitosis, peste bovina y viruela ovina [5].

El análisis revela la existencia de al menos [5]:

– dos instalaciones de investigación y desarrollo: el Instituto Científico de Investigación Agrícola en Gvardeyskiy (Kazajstán) y el Instituto de Investigación Científica de Protección Animal en Vladimir (Rusia),

– una instalación de producción: una instalación de vacunas animales en Pokrov (Rusia),

– dos sitios de prueba: el Instituto Científico de Investigación Agrícola en Gvardeyskiy (Kazajstán) y VECTOR (Centro Estatal de Investigación de Virología y Biotecnología) en Novosibirsk, Siberia (Rusia).

También ha habido denuncias de utilización de algunas de estas armas contra los caballos de los muyahidines en Afganistán [5].

© sanofipasteur-rabiesvirus

## Actores no estatales y armas biológicas contra los animales

Los actores no estatales también han adquirido y utilizado armas biológicas para atacar a los animales. Un estudio de 2006, basado en la base de datos del terrorismo sobre armas de destrucción masiva (ADM) del Instituto Middlebury de Estudios Internacionales de Monterey (MIIS), identificó únicamente 25 de los 852 incidentes contra las plantas o los animales. Sólo cuatro tuvieron como consecuencia la muerte de los animales [2].

Los resultados de la revisión de una base de datos similar en línea para este trabajo fueron similares. Para el 29 de abril de 2015, la base de datos de incidentes de terrorismo a nivel mundial —*RAND Database of Worldwide Terrorism Incidents* (RDWTI)— contenía solamente 13 incidentes relacionados con un arma biológica de un total de 40 126 registros [7]. No hubo ningún animal designado específicamente. La búsqueda en la base de datos de terrorismo mundial —*Global Terrorism Database* (GTD)— de la Universidad de Maryland realizada el mismo día reveló 35 incidentes relacionados con armas biológicas de un total de 125 087 registros [8]. Aunque no hubo ningún animal designado específicamente, uno fue registrado por activistas de los derechos de los animales.

Las motivaciones de la utilización no estatal de estas armas se diferencian porque:

– Se han utilizado en hostilidades abiertas. Por ejemplo, en 1952 en Kenia, los Mau Mau utilizaron el extracto de una planta de la familia de las euforbiáceas para envenenar a 33 cabezas de ganados, matando a 8, como parte de sus esfuerzos por socavar el dominio colonial [2].

– En otras ocasiones, estas armas se han utilizado con objetivos más benignos. Por ejemplo, en 1997 en Nueva Zelanda, los agricultores introdujeron ilegalmente un patógeno en el país y lo usaron en un intento por controlar las poblaciones de conejos [2].

– También hay denuncias de ataques por motivos económicos. Por ejemplo, en 2000, *New Scientist* informó que un Ministro de Estado de Brasil afirmaba que un brote de fiebre aftosa en el sur del país había sido iniciado deliberadamente como sabotaje económico [2].

## Conclusión

Las armas biológicas para atacar a los animales han sido desarrolladas y utilizadas por actores estatales y no estatales por diversas razones. La aplicación de enfoques sencillos y de las mejores prácticas de laboratorio permitirá recopilar capacidades significativas. También se ha intentado la implementación de enfoques más sofisticados. Hasta la fecha, los esfuerzos por adquirir estas armas han sido poco frecuentes y su utilización es aún más escasa.

## Referencias


1. Erhard Geissler & John Ellis van Courtland Moon (1999). – Biological and Toxin Weapons: Research, Development and Use from the Middle Ages to 1945, SIPRI Chemical and Biological Warfare Studies, Number 18. Oxford University Press, 279 págs.

2. Mark Wheelis, Lajos Rózsa & Malcolm Dando (2006). – Deadly Cultures: Biological Weapons Since 1945, Harvard University Press, 496 págs.

3. Seymour Hersh (1968). – Chemical and Biological Warfare: America's Hidden Arsenal, MacGibbon & Kee.

4. Milton Leitenberg & Raymond Zilinskas (2012). – The Soviet Biological Weapons Program: A History, Harvard University Press, 960 págs.

5. Piers Millett (2004). – Anti-Animal Biological Warfare: Past, Present, and Future and the Revolution in the Biological Sciences, Doctoral Thesis, University of Bradford, Reino Unido.

6. Ken Alibek (2000). – Biohazard, Arrow Books.

7. RAND Database of Worldwide Terrorism Incidents (RDWTI) (2015). – Disponible en: www.rand.org/nsrd/projects/terrorismincidents.html.

8. University of Maryland Global Terrorism Database (GTD) (2015). – Disponible en: www.start.umd.edu/gtd/.

# historial de publicaciones de la OIE

## De 1924 a la actualidad

Desde su creación hace más de 90 años, la serie de publicaciones de la OIE no ha cesado de enriquecerse y diversificarse. Hoy día estas publicaciones son una fuente obligada de documentación para la comunidad científica internacional que se interesa por los animales y un apoyo a los progresos de la medicina veterinaria en el mundo. Abordan todos los aspectos de la sanidad y bienestar de los animales, así como de la salud pública veterinaria a escala mundial.

### El *Boletín*, primer compendio oficial de la OIE

**1927** Menos de tres años después de la creación de la OIE, sale a la luz el primer número del *Boletín*. Es la publicación oficial más antigua de la OIE. Permite el intercambio de información con los Países miembros, los actores del sector de la ganadería y de la salud en el mundo y otros interesados.

Única publicación de la OIE, esta revista periódica reunía una importante cantidad de información sobre diferentes temas, que se fueron multiplicando a medida que se desarrollaba la Organización: información epidemiológica y reglamentaria, artículos científicos, informes de actividades (Sesiones Generales y conferencias internacionales), documentos oficiales, acuerdos de cooperación, etc.

### Evolución del *Boletín*

El contenido cada vez más rico y denso del *Boletín* impuso rápidamente la necesidad de ampliar la serie de publicaciones de la OIE para difundir mejor una información más precisa en ámbitos específicos y para un público variado. Con el paso de los años, esta evolución ha conducido igualmente a la modernización del *Boletín*. Con una presentación más accesible e ilustraciones, su ambición hoy es dar a conocer mejor la vida de la Organización, sus numerosas acciones y su utilidad para la comunidad internacional. Constituye «la voz de la OIE» a través del mundo con sus cuatro números por año y su publicación en los tres idiomas oficiales de la OIE: español, francés e inglés.

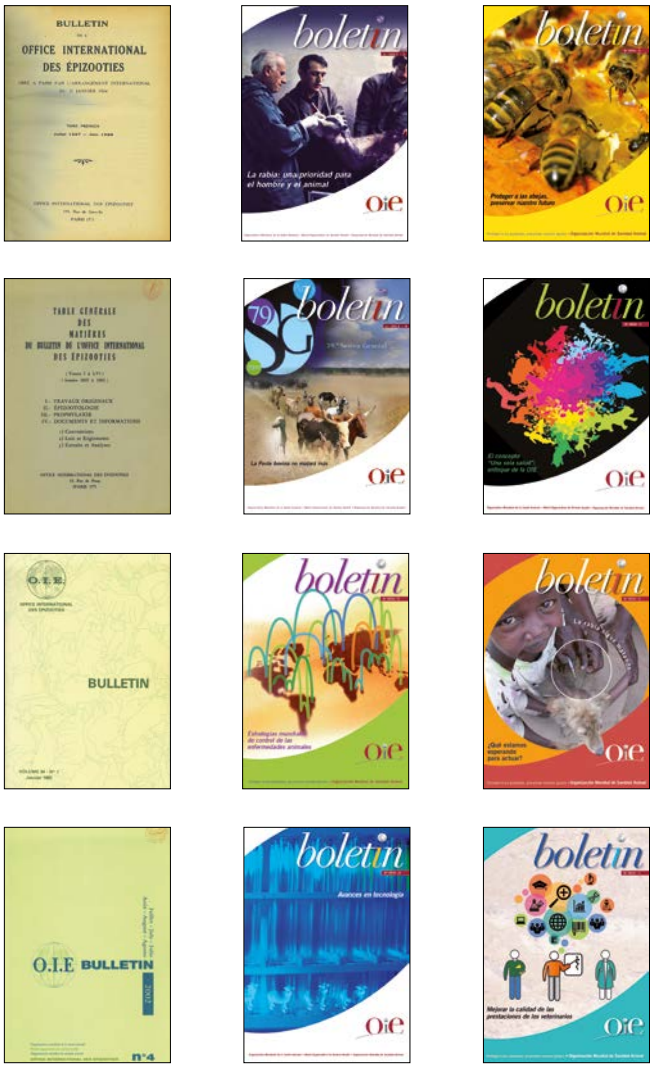


**Los números del *Boletín* publicados desde el 2006 se pueden consultar en línea, en el sitio web de la OIE: cuatro números por año.**

## Hacia una amplia serie de publicaciones

De este modo, la colección de obras de la Organización ha ido enriqueciéndose progresivamente con nuevas publicaciones, que abarcan los cuatro ejes de desarrollo de la OIE: **PERICIA**, **NORMAS**, **TRANSPARENCIA** y **SOLIDARIDAD**. Se dan algunos ejemplos a continuación.

Además de las normas intergubernamentales de la OIE, cada año se publican numerosos títulos que incluyen publicaciones periódicas, importantes monografías y actas de conferencias internacionales. Las obras editadas o coeditadas por la OIE están disponibles en español, francés e inglés, y a veces en ruso, chino y árabe.

**Pedido de publicaciones a la librería en línea:**
www.oie.int/boutique

**Catálogo de publicaciones de la OIE (disponible en español, francés e inglés):**
www.oie.int/catalogue/cat2015.html

## PERICIA: *Reunir, analizar y difundir la información científica veterinaria*

### *Revista científica y técnica*

Primera publicación en 1959.

Tres números por año.

Los dos primeros números anuales de la *Revista* difunden estudios en profundidad que reflejan los últimos avances científicos y técnicos en materia de sanidad animal, salud pública veterinaria, seguridad sanitaria de los alimentos y bienestar animal en el mundo, situándolos en el contexto de la problemática práctica asociada a estos ámbitos. Los artículos son redactados por los mejores especialistas mundiales.

El tercer número anual de la *Revista*, llamado pluritemático, se publica igualmente una vez al año. Sus páginas están abiertas a la colaboración espontánea con artículos de autores del mundo entero.

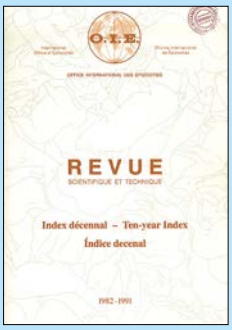


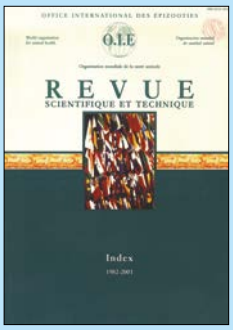


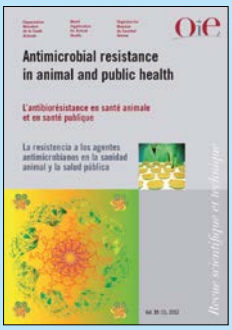

### Obras temáticas

Estas obras aportan un conocimiento exhaustivo sobre ciertos temas relevantes para la OIE como, por ejemplo:

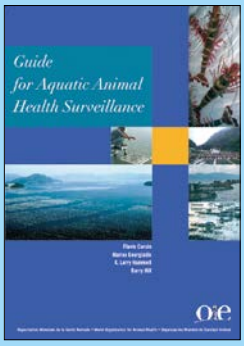


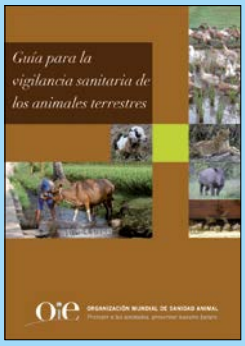


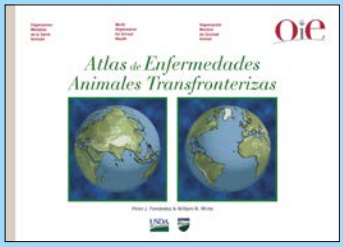


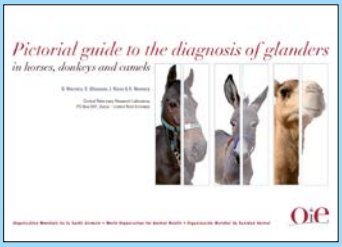


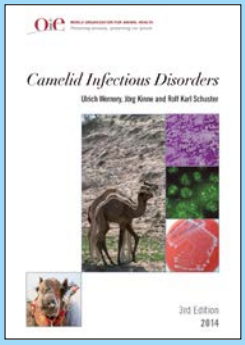


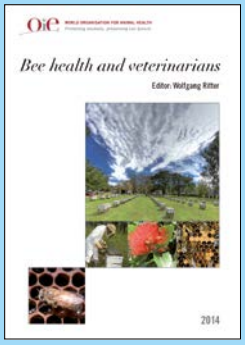


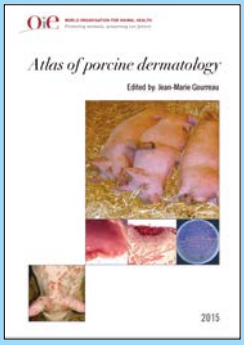


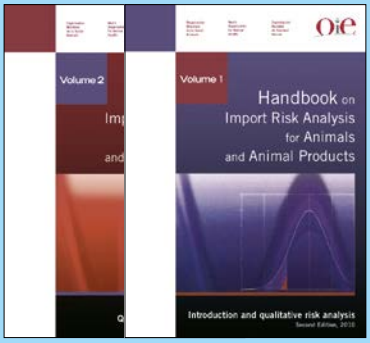

## Publicaciones conjuntas

Documentos realizados en colaboración con socios de la OIE como, por ejemplo:

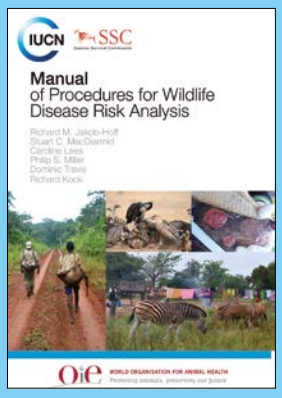


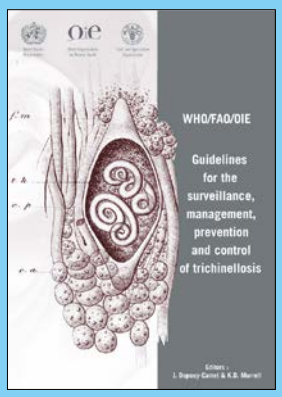


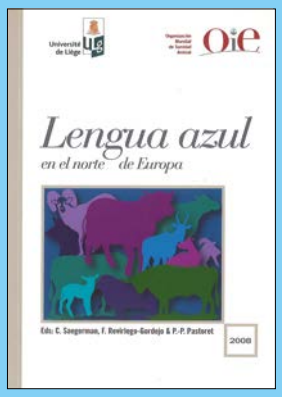


## Serie técnica

Información sobre enfermedades u otros temas de interés para la comunidad científica

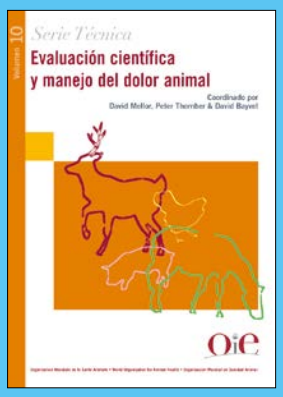

## Obras históricas

Historial de una o varias enfermedades

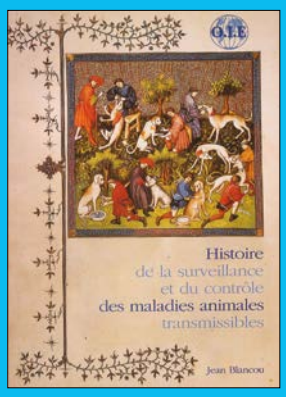


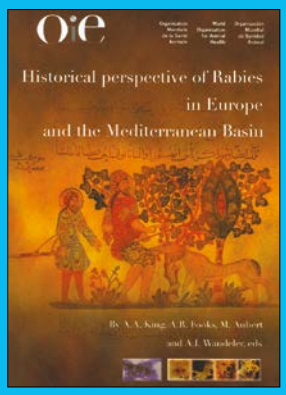


## Actas y compendios

Ponencias presentadas durante conferencias internacionales organizadas por la OIE

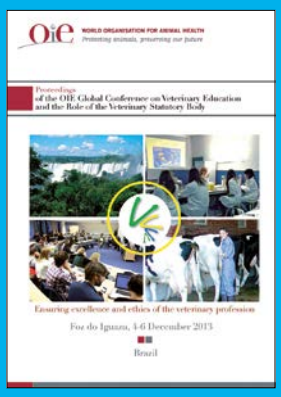


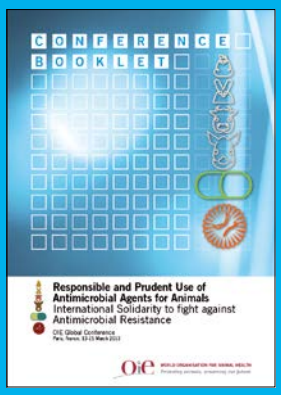


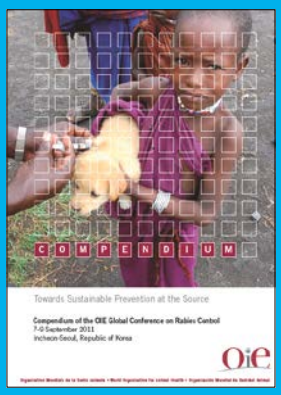

## NORMAS: *Mejorar la salud y el bienestar animal, así como la salud pública veterinaria en todo el mundo*

Garantizar la seguridad sanitaria del comercio internacional para los intercambios internacionales de animales y de sus productos

1968 → 2015

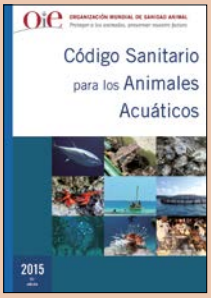


1995 → 2015

Armonizar los métodos de vigilancia y de control de las enfermedades más importantes

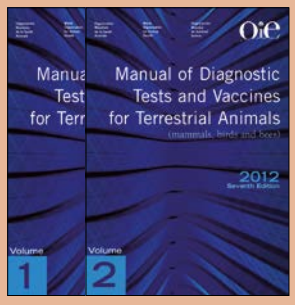


1989 → 2015

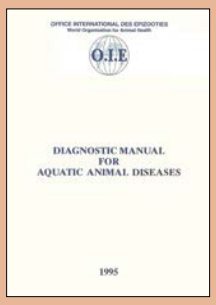

1995 → 2015

## SOLIDARIDAD: *Reforzar los Servicios veterinarios de todos los países para controlar mejor las enfermedades animales en el mundo*

PVS Proceso

En el marco del Proceso PVS, la OIE elabora y publica directrices y recomendaciones para los Servicios Veterinarios, los laboratorios y los establecimientos de enseñanza veterinaria, así como los colegios profesionales veterinarios.

**Diagnóstico** → **Prescripción** → **Programas de**

**Evaluación PVS inicial**

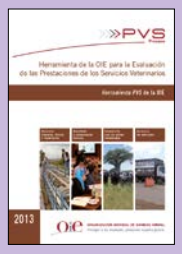

**Análisis de brechas PVS**

**Programas de**

- Entre laboratorios
- Entre establecimientos de enseñanza veterinaria
- Entre organismos veterinarios estatutarios

## TRANSPARENCIA: *Facilitar información sobre la situación de las enfermedades animales en el mundo*

1959: Estadísticas de sanidad animal
1985: Sanidad animal mundial
2015: Sanidad animal mundial: versión electrónica

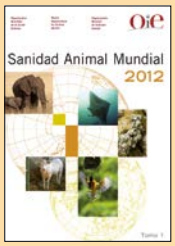

Estadísticas mensuales

Informaciones sanitarias semanales

Interfaz de la base de datos del sistema mundial de información zoosanitaria (WAHID)

Alertas sanitarias en tiempo real

**Tratamiento** → **Seguimiento**

### hermanamiento

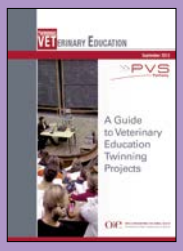


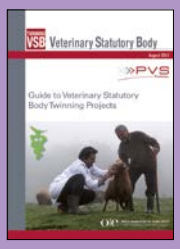


### Herramientas de asistencia

**Programa de respaldo a la legislación veterinaria**

**PVS «Laboratorios»**

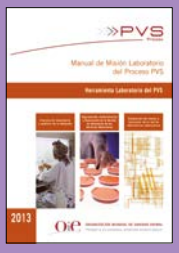


**Misión de seguimiento del Proceso PVS**

# publicaciones de la OIE

**En inglés**
2015

21 x 29,7 cm
246 páginas
ISBN 978-92-9044-892-1
Precio: **25** EUR

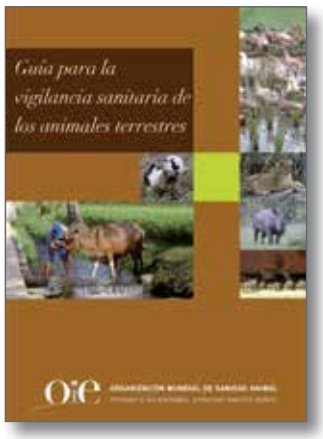


**En español**
2015

21 x 29,7 cm
112 páginas
ISBN 978-92-9044-988-1
Precio: **50** EUR

## Proceedings of the FAO/OIE Global Conference on Foot and Mouth Disease Control

[Actas de la Conferencia Mundial FAO/OIE sobre el Control de la Fiebre Aftosa celebrada en Bangkok (Tailandia) del 27 al 29 de junio de 2012]

La Conferencia Mundial FAO/OIE sobre el Control de la Fiebre Aftosa congregó a más de 500 participantes, entre los que estaban los jefes de los Servicios Veterinarios de más de 100 países y representantes de organizaciones internacionales y regionales, organismos de ayuda al desarrollo, organizaciones no gubernamentales, sector privado farmacéutico y organizaciones rurales. Asistieron igualmente ministros y otros altos cargos de instancias decisorias.

En las actas de la conferencia se recogen las ponencias orales, dando cabida a muy diversos temas científicos y técnicos, así como la presentación de la estrategia mundial de control de la fiebre aftosa, los instrumentos y métodos necesarios para aplicarla y las carencias y necesidades a las que la estrategia debe dar respuesta para que mejore de forma duradera la situación de esta enfermedad en el mundo.

## Guía para la vigilancia sanitaria de los animales terrestres

El objetivo prioritario de la vigilancia es proporcionar en tiempo oportuno las informaciones necesarias para iniciar una alerta temprana en caso de acontecimiento zoosanitario e informar rápidamente a los responsables políticos de manera a reducir la propagación y mitigar el impacto de la enfermedad.

Este manual práctico sobre vigilancia está destinado a ser utilizado principalmente por los Servicios Veterinarios u otras autoridades competentes, su personal y expertos, como herramienta para fortalecer el diseño, implementación y evaluación de los sistemas de vigilancia de las enfermedades de importancia para los animales terrestres en su país.

Este documento refleja la contribución de expertos en metodología de vigilancia de todo el mundo. Al reconocer el carácter dinámico de la salud animal y tener en cuenta las diferencias entre los Países Miembros de la OIE y la diversidad de sus sistemas de ganadería, esta guía presenta un marco flexible para integrar enfoques de vigilancia que cumplan tanto las necesidades nacionales como las internacionales y que deben seguir siendo relevantes a medida que la vigilancia evoluciona hacia nuevos retos y oportunidades.

Los Servicios Veterinarios que cumplen las normas de la OIE sobre calidad son la piedra angular de actividades de vigilancia pasiva y activa eficaces, así como las alianzas público-privadas eficientes entre los veterinarios oficiales y privados, ganaderos, cazadores y guardas de espacios protegidos.



**Para comprar vía la librería en línea: www.oie.int/boutique/index.php?page=&lang=es**

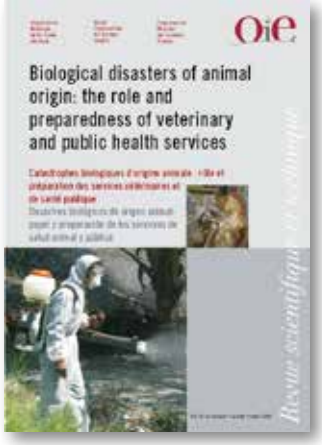


**Publicación trilingüe**
2006

21 x 29,7 cm
464 páginas
ISBN 92-9044-661-7
Precio: **50** EUR

## Desastres biológicos de origen animal. Papel y preparación de los servicios de sanidad animal y de salud pública

***Revista científica y técnica,*** Vol. **25** (1)

*M. Hugh-Jones*

Desde octubre de 2001 se ha planteado repetidamente en muchos países la posibilidad de que surjan brotes de enfermedad de origen intencionado. Aquí se repasa la historia de este tipo de episodios y sus consecuencias, lo que para muchos puede ser sorprendente por todo lo que resulta posible y por el grado de incertidumbre que, pese a todo, rodea ese riesgo. Al mismo tiempo, podemos estar seguros de que las «antiguas» enfermedades seguirán presentes. En nuestra economía mundializada, lo que ocurre en un rincón del globo puede suponer en poco tiempo una amenaza para todos. La actual pandemia de influenza aviar por el virus H5N1 nos recuerda que no sólo deben preocuparnos las amenazas inherentes al comercio mundial, sino también las aves migratorias, ajenas a todo tipo de fronteras y reglamentos.

Nuestra capacidad y confianza para hacer frente a brotes de origen intencionado cuando y donde surjan, si tal cosa llega a ocurrir, dependerá de la eficacia con que nos hayamos preparado y hayamos afrontado brotes de enfermedades tradicionales o emergentes. El costo de una enfermedad aumenta aun cuando su incidencia pueda disminuir. Y cuanto más sano y productivo es el ganado, más dependemos de un cuerpo de veterinarios cada vez menos ducho a la hora de enfrentarse a epidemias. Ello supone que la planificación y formación deben reposar en modelos válidos. Para evitar que cunda el pánico es indispensable que las comunicaciones sean transparentes. Los laboratorios, por su parte, deben estar en condiciones de responder a puntas de trabajo y de realizar investigaciones forenses. En esta publicación, una serie de reconocidos expertos examinan estos y otros aspectos que son básicos para fijar el rumbo que debemos seguir, tales como, por citar sólo algunos, la observancia de las reglas de la OIE por parte de los servicios veterinarios, la rapidez de detección y respuesta en el caso de brotes, el registro de rebaños, el diagnóstico rápido sobre el terreno y la obtención inmediata de datos o la coordinación entre organismos.

**Para comprar vía la librería en línea: www.oie.int/boutique/index.php?page=&lang=es**

# noticias de la Sede de la OIE

## Movimientos de personal

### Llegadas

Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial

**Paolo Tizzani**
Veterinario epidemiólogo

El Dr. Paolo Tizzani, que se incorporó al Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial el 1 de marzo de 2015, inició su carrera en 2001 en el Departamento de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Turín. En 2007 obtuvo el Doctorado en Producción Animal y se especializó en ecología y enfermedades de los lagomorfos. En 2012, se incorporó temporalmente al Departamento de Enfermedades Parasitarias de la Universidad de Turín en calidad de investigador. En los últimos años, se especializó en la aplicación de los sistemas de información geográfica a la epidemiología veterinaria. Desde 2010, ha participado en varios proyectos financiados por la Unión Europea para controlar las enfermedades de la fauna silvestre. En la OIE tendrá bajo su responsabilidad, en particular, la verificación de la información sobre sanidad animal enviada por los Países Miembros, los estudios epidemiológicos y estadísticos basados en los datos de WAHIS, así como la preparación y revisión de documentos sobre la situación de la sanidad animal mundial.

## Departamento de Comercio Internacional

### Tomoko Ishibashi

Responsable, desarrollo de normas y marco de gestión horizontal

Probablemente, los lectores del *Boletín* recordarán el anuncio de la partida de la Dra. Ishibashi publicado en el n.º 2014-4. Pero la ex Representante Regional adjunta para Asia y el Pacífico ha regresado a la Sede de la OIE, concretamente al Departamento de Comercio Internacional, en calidad de «Responsable, desarrollo de normas y marco de gestión horizontal». Tendrá bajo su responsabilidad los asuntos transversales que conciernen a más de un Departamento.

La Dra. Ishibashi, veterinaria que ya trabajó en la Representación Regional situada en Japón, país que la vio nacer, así como en los Departamentos de Comercio Internacional y Científico y Técnico de la Sede de la OIE en París, tendrá a su cargo la armonización gradual de las distintas actividades relativas a la formulación de normas de la Organización. Además, en colaboración con otros departamentos técnicos, dirigirá la aplicación de una metodología coherente para establecer los contenidos técnicos de las actividades de la OIE, incluidos los seminarios para puntos focales y los materiales de comunicación, así como la colaboración con las organizaciones asociadas.

Desde estas líneas, le deseamos la bienvenida a este cargo de reciente creación.

## Departamento Científico y Técnico

### Maria Luisa Danzetta

Comisionada

El Departamento Científico y Técnico tiene el placer de dar la bienvenida a la Dra. Maria Luisa Danzetta, epidemióloga veterinaria del Istituto Zooprofilattico Sperimentale dell'Abruzzo e del Molise «G. Caporale» de Teramo (Italia). La Dra. Danzetta se incorporó a nuestra organización el 15 de junio de 2015 y sus funciones iniciales consisten en prestar apoyo a las actividades de reconocimiento del estatus sanitario de los países.

La Dra. Danzetta se interesa en particular en las enfermedades transmitidas por vectores y posee experiencia en el desarrollo de nuevas herramientas de previsión para la prevención y propagación de enfermedades víricas emergentes.

Obtuvo el doctorado en medicina veterinaria en 2009 en la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Perugia, un máster en Cooperación Veterinaria Internacional de la Universidad de Padua en 2011, y una especialización en enfermedades infecciosas en la Universidad Aldo Moro de Bari, en 2014.

# Actividades de la Unidad de Comunicación

## Conozca la versión en línea del informe anual 2014 de la OIE

**La OIE pone a disposición de todos en su página web, la edición 2014 de su informe anual que permitirá acceder a los momentos que marcaron el año pasado y volver a vivir instantes precisos por medio de vídeos, infografía, preguntas/repuestas, y demás soportes en línea.**

Marcado por numerosas acciones y avances en los proyectos emprendidos por OIE, en 2014 también se celebraron los 90 años de la Organización.

El informe anual reseña los acontecimientos destacados a lo largo de estas nueve últimas décadas al servicio de la sanidad y bienestar animal, en torno a las cuatro grandes temáticas de acción de la OIE: las normas, la transparencia, el peritaje y la solidaridad internacional.

Este informe ilustrado completa los informes «institucionales» detallados publicados anualmente dirigidos a los Países Miembros.

**Acceder al informe en línea:**
www.oie.int/RA2014/ES

El documento está disponible en español, francés e inglés. Le invitamos a difundirlo a través de su red.

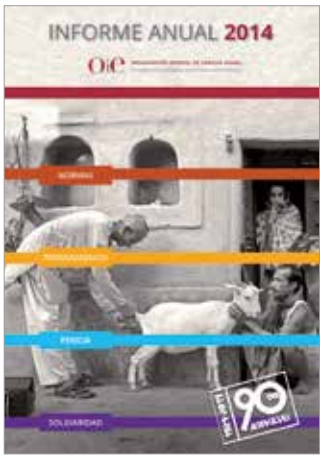


**El informe anual de la OIE también está disponible en versión impresa y para su descarga en formato PDF:**
www.oie.int/fileadmin/home/esp/informe_anual_2014/files/assets/common/downloads/publication.pdf

**¡La Unidad de Comunicación de la OIE les desea una placentera lectura!**

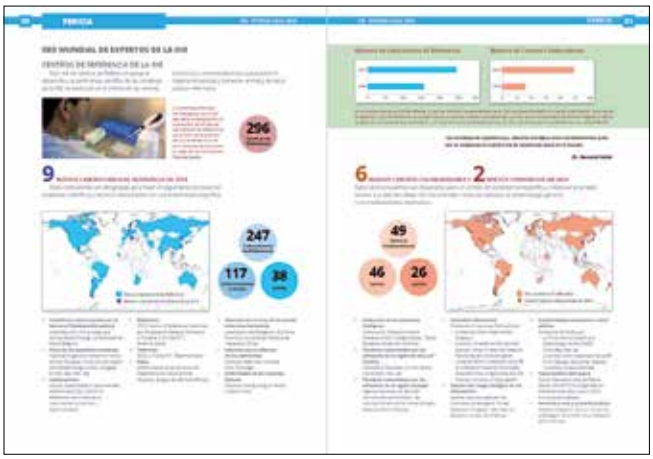

## Actividades de la Unidad de Comunicación

# La OIE participa en la celebración del Día Mundial de la Salud 2015

**El acontecimiento, que este año tuvo lugar el día 7 de abril, puso de relieve la importancia de la seguridad sanitaria de los alimentos.**

El Director General de la OIE, el Dr. Bernard Vallat, participó, junto con la Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Dra. Margaret Chan, así como los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y de los Ministerios franceses de Sanidad y de Agricultura, en el Día Mundial de la Salud, que se celebró en el mercado internacional de Rungis, cerca de París.

En esta ocasión, la OMS destacó las acciones que debe llevarse a cabo a nivel mundial, regional y nacional para garantizar la seguridad sanitaria de los alimentos y el acceso de todo el mundo a una alimentación abundante y equilibrada.

La seguridad sanitaria de los alimentos, en el contexto de la cadena alimentaria mundial y de la creciente demanda de proteína animal, supone a la vez un reto y una responsabilidad compartida, que la OIE, en nombre de sus Países Miembros, trata con la máxima seriedad. Para responder a esta demanda de leche, huevos y carne y para garantizar su seguridad sanitaria, es fundamental controlar primero los agentes patógenos de los animales a nivel de explotación. De hecho, la eliminación o control de los riesgos alimentarios en su origen resulta más eficaz que una estrategia basada únicamente en la comprobación de los productos finales.

En el contexto de la excelente colaboración entre las organizaciones internacionales (Comisión del Codex Alimentarius, OIE) para la preparación de las normas sanitarias intergubernamentales, el Día Mundial de la Salud 2015 ha supuesto una oportunidad extraordinaria para destacar la importancia de esta colaboración entre los servicios nacionales encargados de la sanidad animal y de la salud pública, cuyo objetivo es garantizar la seguridad sanitaria de los alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria.

**Hoja informativa de la OIE sobre la inocuidad de los alimentos:**
www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Media_Center/docs/pdf/Fact_sheets/FOOD_ES.pdf

**Vídeo sobre la función de los veterinarios en la mejora de la seguridad sanitaria de los alimentos (OIE/Comisión Europea):**
www.youtube.com/watch?v=DrVB2vcktk8

© OIE/CBF

**El Director General de la OIE, Bernard Vallat (centro), acompañado de la Directora General de la OMS, Margaret Chan (centro), y el representante de la FAO, Berhe Tekola (izquierda), durante un recorrido por «el mercado más grande del mundo». El Director General del Mercado Internacional de Rungis, Stéphane Layani (derecha), actuó como guía en el pabellón de la carne.**

**Portal de la OIE sobre la seguridad sanitaria de los alimentos:**
www.oie.int/es/seguridad-sanitaria-de-los-alimentos/temas-principales/

**El Día Mundial de la Salud 2015 en la página web de la OMS:**
www.who.int/campaigns/world-health-day/2015/es/

# Actividades del Departamento Científico y Técnico

Resúmenes de las reuniones de Comisiones Especializadas, Grupos de Trabajo y Grupos *ad hoc*

***Abril a junio de 2015***

## Grupos *ad hoc*

### Listado de las enfermedades animales que podrían combatirse prioritariamente con vacunas para reducir la administración de antimicrobianos

***Sede de la OIE (París), 21 a 23 de abril de 2015***

La disminución de la prevalencia de las infecciones podría conducir a reducir la administración de antimicrobianos en todo el mundo. Por ello, y en el marco de su contribución a las iniciativas mundiales contra la antibiorresistencia, la OIE estableció un Grupo *ad hoc* cuyo mandato consiste en establecer las enfermedades animales que, en lugar de tratarse con antibióticos, podrían combatirse mediante vacunación, así como en recomendar posibles programas de investigación para formular nuevas vacunas o mejorar las existentes.

En primer lugar, el Grupo examinó enfermedades de cerdos, aves de corral y peces, consideró específicamente los motivos de la administración de antibióticos a esos animales y utilizó un método sindrómico (es decir, basado en los síntomas clínicos y síndromes que se tratan) para evaluar la administración de esos medicamentos a animales terrestres. En el caso de los animales acuáticos, debido al elevado número de peces provenientes de criaderos, el Grupo analizó las cifras de producción actuales y futuras.

Posteriormente, los miembros del Grupo determinaron las enfermedades clave, incluidas algunas patologías virales, que se combaten con antimicrobianos en los animales estudiados y determinaron esferas de investigación a las que convendría dedicarse para crear nuevas vacunas, o mejorar las existentes, a efectos de reducir la administración de antibióticos. En su informe, presentaron las conclusiones en distintos cuadros y destacaron consideraciones adicionales clave resultado de las deliberaciones.

El informe del Grupo se sometió a la consideración de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales en su reunión de septiembre de 2015.

### Bancos de vacunas

***Sede de la OIE (París), 3 a 5 de junio de 2015***

El Grupo se reunió para examinar las observaciones sobre el proyecto de Capítulo 1.1.10. revisado del *Manual de Pruebas de Diagnóstico y Vacunas para los Animales Terrestres* enviadas por Países Miembros de la Organización y los revisores invitados. El carácter exhaustivo de esas observaciones hizo necesario coordinarlas.

Tras analizar todas las observaciones, así como los comentarios adicionales del Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE, el Grupo propuso un texto revisado a la luz de las observaciones recibidas del proyecto de capítulo.

El informe del Grupo se sometió a la consideración de la Comisión de Normas Biológicas en su reunión de septiembre de 2015.

### Síndrome respiratorio y reproductivo porcino

***Sede de la OIE (París), 23 a 25 de junio de 2015***

El Grupo se reunió con el fin de tratar los comentarios de los Países Miembros sobre el borrador del capítulo del SRRP inicialmente propuesto por la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres (Comisión del Código) en 2014. Los presidentes de la Comisión del Código y de la Comisión Científica para las Enfermedades Animales, recientemente elegidos, también participaron en este debate. Los expertos revisaron a fondo y tuvieron en cuenta todos los comentarios de los Países Miembros y modificaron el texto del capítulo en consecuencia. Las Comisiones Especialistas evaluarán el informe de la reunión y las enmiendas propuestas al borrador durante su reunión de septiembre de 2015, con el objetivo de presentar la versión modificada para que sea adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados en un futuro próximo.

# Actividades del Departamento de Comercio Internacional

Resúmenes de las reuniones de Comisiones Especializadas,
Grupos de Trabajo y Grupos *ad hoc*

***Abril a junio de 2015***

## Grupos *ad hoc*

### Bienestar de équidos de trabajo

***Sede de la OIE (París), 19 a 21 de mayo de 2015***

El Grupo *ad hoc* se reunió antes de la Sesión General de la OIE y centró su trabajo en el análisis de los comentarios de los Países Miembros sobre el proyecto de Capítulo 7.X «Bienestar de équidos de trabajo» que fuese transmitido por la Comisión del Código, tras su reunión de septiembre de 2014.

En respuesta a los comentarios de los Países Miembros, el Grupo *ad hoc* aclaró ciertos puntos, simplificó el texto y suprimió detalles excesivos.

La Comisión del Código examinará el informe de este Grupo en su reunión de septiembre de 2015.

### Desinfección de establecimientos de acuicultura

***Sede de la OIE (París), 19 a 21 de mayo de 2015***

El Grupo *ad hoc* sobre desinfección de establecimientos de acuicultura finalizó el desarrollo del proyecto de Capítulo 4.3. «Desinfección de los establecimientos y equipos de acuicultura» destinado al *Código Sanitario para los Animales Acuáticos*, labor iniciada durante su primer encuentro en agosto de 2014.

El proyecto de Capítulo 4.3. incorpora recomendaciones sobre los procedimientos de desinfección empleados durante las actividades de bioseguridad de rutina y las respuestas de emergencia en los establecimientos de acuicultura. Asimismo, brinda orientaciones sobre los principios generales para la planificación e implementación de la desinfección.

La Comisión para los Animales Acuáticos examinará el informe de este Grupo en su reunión de octubre de 2015.

## Grupos de Trabajo

### Bienestar animal

***Sede de la OIE (París), 2 a 4 de junio de 2015***

El Grupo de Trabajo sobre bienestar animal celebró su decimocuarta reunión del 2 al 4 de junio de 2015 en la sede de la OIE en París

El Grupo honró la memoria de su antiguo presidente, el Dr. Angus Campbell David Bayvel, quien fuera uno de los pilares de los logros de la OIE en el campo del bienestar animal.

Siguiendo el sistema de rotación de la representación de los miembros de la industria, este año el representante de la Comisión Internacional del Huevo participó en la reunión como miembro de pleno derecho.

Los representantes de los Centros Colaboradores en bienestar animal de la OIE se unieron al Grupo de Trabajo a través de una videoconferencia para discutir una propuesta de desarrollo de una red de Centros Colaboradores de bienestar animal. Dicha propuesta se presentará a consideración de la Comisión del Código en septiembre de 2015. Los Centros Colaboradores hicieron un breve resumen de sus actividades durante el período 2014-2015. Los informes anuales de los Centros Colaboradores están disponibles en el sitio web de la OIE: www.oie.int/es/nuestra-experiencia-cientifica/centros-colaboradores/informes-anuales/

El Grupo de Trabajo también avanzó la propuesta sobre la Estrategia mundial de la OIE para el bienestar animal, que se inscribe dentro del 6.º Plan estratégico de la OIE para el periodo 2016-2020, adoptado durante la 83.ª Sesión General y las iniciativas en curso en materia de estrategias regionales de bienestar animal.

Entre los otros temas importantes que se discutieron se destaca el desarrollo de un proyecto de capítulo sobre bienestar animal y sistemas de producción de cerdos, que constituye la próxima prioridad para la OIE, la aplicación efectiva de las normas bienestar animal de la OIE y la cuarta conferencia mundial de la OIE sobre bienestar animal, que se celebrará en México en 2016.

# Actividades del Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial

Resúmenes de las reuniones de Grupos *ad hoc*

***Enero a junio de 2015***

## Grupo *ad hoc*

### Notificación de enfermedades y agentes patógenos de los animales

***Sede de la OIE (París), 6 a 8 de enero de 2015***

El Grupo *ad hoc* de la OIE sobre notificación de enfermedades y agentes patógenos de los animales se reunió en la sede de la OIE del 6 al 8 de enero de 2015. Estaba constituido por:

– expertos en notificación de enfermedades de los Países Miembros de los cinco continentes;

– un miembro de cada una de las tres Comisiones Especializadas de la OIE (Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres, Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos y Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales), en calidad de observadores;

– funcionarios del Departamento Científico y Técnico, Departamento de Comercio Internacional y Departamento de Información y Análisis de Sanidad Animal Mundial de la OIE.

Se convocó a un grupo para que ayudara a la OIE a examinar y evaluar los criterios de inscripción de las enfermedades, infecciones e infestaciones en la lista de la OIE; evaluar la necesidad de definir con más precisión las obligaciones de los Países Miembros de notificar las enfermedades emergentes; modificar las obligaciones de declaración en el caso de que una enfermedad emergente se vuelva endémica; analizar las nuevas enfermedades emergentes, como el Ébola; y considerar la supresión en los informes anuales de los Países Miembros de la información sobre enfermedades no inscritas en la lista de la OIE.

Uno de los principales objetivos era simplificar los criterios de inscripción en la lista de enfermedades para ayudar a los Miembros y facilitar la declaración de las enfermedades. Además, el Grupo revisó los siguientes textos existentes:

– el Capítulo 1.1. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*: Notificación de enfermedades, infecciones e infestaciones, y presentación de datos epidemiológicos;

– el Capítulo 1.1. del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos*: Notificación de enfermedades y aportación de datos epidemiológicos;

– el Capítulo 1.2. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*: Criterios de inscripción de enfermedades, infecciones e infestaciones en la lista de la OIE;

– el Capítulo 1.2. del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos*: Criterios para la inscripción de las enfermedades de los animales acuáticos en la lista de la OIE.

En lo referente a la enfermedad por virus del Ébola, el Grupo explicó que, si bien su inscripción en la lista no facilitaría una adopción de las medidas adecuadas para prevenir su propagación más allá de las fronteras, debía alentarse a los Países Miembros a declarar la enfermedad.

El Grupo estudió la posibilidad de suprimir la información sobre enfermedades no inscritas en la lista de la OIE (artículo 1.1.3., punto 4, del *Código Terrestre*) y sustituirla por información sobre las enfermedades emergentes declaradas endémicas (artículo 1.1.4. del *Código Terrestre*). Llegó a la conclusión de que el punto 4 del artículo 1.1.3. no justificaba que en el informe anual se incluyera información sobre enfermedades no inscritas en la lista de la OIE y que no era conveniente incluir estas enfermedades en WAHIS. Por tanto, el Grupo propuso que se modificara el formulario de WAHIS para reflejar esta decisión.

El informe del Grupo *ad hoc* se presentó en las reuniones de las tres comisiones especializadas.

# Actividades del Departamento de Actividades Regionales

## Resúmenes de las reuniones de Grupos *ad hoc*

***Abril a junio de 2015***

### Evaluación de los Servicios Veterinarios

***Sede de la OIE (París), 21 a 23 de abril de 2015***

Un Grupo *ad hoc* sobre la evaluación de los Servicios Veterinarios se reunió del 21 al 23 de abril de 2015. Uno de los objetivos del encuentro fue analizar los comentarios recibidos de los expertos del Proceso PVS relativos a la interpretación de algunas de las competencias críticas de la Herramienta PVS, y brindar recomendaciones para orientar a los expertos del Proceso PVS sobre la manera adecuada de evaluar dichas competencias.

El Grupo también debatió sobre el enfoque que se deberá adoptar durante las misiones de seguimiento de la evaluación PVS para lograr mayores avances a nivel nacional. Entre los asistentes, se encontraban expertos en la realización de las misiones de evaluación PVS, tanto de los servicios veterinarios como de los servicios de sanidad para los animales acuáticos. La mayoría de las recomendaciones propuestas por el Grupo *ad hoc* se incorporarán en el manual de asesores (sexta edición, actualmente en preparación).

**El Proceso PVS de la OIE:**
www.oie.int/es/apoyo-a-los-miembros-de-la-oie/proceso-pvs/

## Asia – Pacífico

## Llegadas

### Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico

#### Batsukh Basan

El Dr. Batsukh Basan se incorporó a la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico, en calidad de Coordinador Regional de Proyecto, el 3 de marzo de 2015.

El Dr. Basan obtuvo el Doctorado de la Facultad de Medicina Veterinaria y Biotecnología de la Universidad de Agronomía de Mongolia en 2006. A continuación, ingresó a Veterinary Education and Training Network (V.E.T.Net), una ONG dedicada a la formación permanente de veterinarios rurales, donde se desempeñó durante tres años como coordinador de proyecto y veterinario.

El Dr. Basan también asistió a la Escuela de Asuntos Públicos y Gestión, de la Academia de Administración del Organismo de Ejecución del Gobierno de Mongolia, donde obtuvo el Diploma de Administración Pública en 2009.

Posteriormente, ingresó a la Dirección Nacional de Veterinaria y Cría Pecuaria de Mongolia en calidad de veterinario responsable de enfermedades animales transfronterizas y relaciones exteriores. En 2003, tras obtener la Maestría en Ciencias Aplicadas de la Universidad de Berna (Suiza), se reincorporó al cargo de veterinario en la Dirección Nacional de Veterinaria y Cría Pecuaria, donde se desempeñó hasta su traslado a la OIE en 2015.

## Partidas

### Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico

#### Tikiri Priyantha Wijayathilaka

El Dr. Tikiri Priyantha Wijayathilaka terminó satisfactoriamente la adscripción a la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico en calidad de Coordinador Regional de Proyecto el 31 de marzo de 2015.

Durante dos años, el Dr. Wijayathilaka contribuyó a preparar y ejecutar las actividades del Fondo Fiduciario Japón/OIE para Controlar las Zoonosis en Asia conforme al concepto

# actividades regionales

## Movimientos de personal

«Una sola salud». Sus responsabilidades incluían las actividades del programa de Refuerzo del Control de la Rabia en Asia y, en su calidad de punto focal del Sistema de Información Zoosanitaria de la OIE (WAHIS) para Asia y el Pacífico, la asistencia a los puntos focales nacionales de la OIE para la notificación de las enfermedades animales registradas en la región.

En abril de 2015 se reintegró a su cargo de veterinario en los Servicios Veterinarios nacionales de Sri Lanka.

### Hnin Thidar Myint

El 9 de mayo de 2015, tras cuatro años de servicios satisfactorios a la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico, la Dra. Hnin Thidar Myint se reincorporó al Departamento de Cría Pecuaria y Veterinaria del Ministerio de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de Myanmar.

La Dra. Hnin Thidar Myint había ingresado a la Representación Regional el 10 de mayo de 2011 en calidad de veterinaria regional y, a partir de 2013, se desempeñó como Coordinadora Regional de Proyecto.

Durante esos cuatro años, tuvo bajo su responsabilidad la comunicación, los medicamentos veterinarios y la sanidad de los animales acuáticos. Posteriormente también fue designada Coordinadora Regional del proyecto del Fondo Fiduciario Japón/OIE para Controlar las Zoonosis en Asia conforme al Concepto «Una sola salud». Asimismo, representó a la Organización en numerosas reuniones de importancia celebradas en Asia y el Pacífico. Su competencia técnica y la calidad de su desempeño contribuyeron significativamente a la labor de la Representación Regional. La Dra. Hnin Thidar Myint participó igualmente en la prevención y control de las enfermedades animales transfronterizas y en la ejecución de distintas actividades de la OIE en la región. Además, su participación en las reuniones, seminarios de formación y talleres de la OIE contribuyó a promover la creación de redes a escala nacional, regional e internacional.

### Lushi Liu

El Dr. Lushi Liu se reincorporó al Centro de Sanidad y Epidemiología Animal del Ministerio de Agricultura de la República Popular China el 12 de junio de 2015, tras terminar satisfactoriamente una adscripción a la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico de 14 meses de duración.

El Dr. Liu había ingresado a la Representación Regional en abril de 2014 para profundizar los conocimientos sobre la OIE y reforzar la cooperación entre su país y la Organización. En su calidad de comisionado, prestó asistencia al personal de la oficina para organizar reuniones regionales del GF-TADs[1], así como para ejecutar el proyecto del Fondo Fiduciario OIE/Japón para Controlar la Fiebre Aftosa en Asia y el proyecto de Control de las Zoonosis en la región. Pocos meses después, y en estrecha colaboración con el Ministerio de Agricultura de la República Popular China, lanzó el proyecto de Control de Enfermedades Porcinas en Asia.

En noviembre de 2014, el Dr. Liu también contribuyó a un taller conjunto FAO/OIE sobre Control de Enfermedades Porcinas en Asia y, en abril de 2015, a una formación práctica sobre el síndrome disgenésico y respiratorio porcino y el diagnóstico de otras enfermedades de los cerdos destinada a laboratorios de la región. Ambas iniciativas tenían por objetivo mejorar el trabajo en red, el aprovechamiento compartido de la información y el desarrollo de capacidades para controlar las enfermedades de esos animales en la región de Asia.

1 GF–TADs: Marco Global FAO/OIE para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales

## Fiebre del Valle del Rift: nuevas opciones para el comercio, prevención y control

***Djibouti, 21 a 23 de abril de 2015***

La conferencia interregional sobre la fiebre del Valle del Rift reunió a las autoridades gubernamentales del Cuerno de África y de Oriente Medio, a representantes de organizaciones regionales e internacionales y otras partes interesadas, en Djibouti, el centro del comercio de ganado entre estas dos regiones, durante tres días de debates, de contactos y sesiones de grupo.

Setenta participantes de 18 países asistieron a esta conferencia, organizada bajo los auspicios del Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales (GF-TADs), ya que la fiebre del Valle del Rift es una de las enfermedades prioritarias para África y Oriente Medio.

La conferencia se celebró en Djibouti y fue inaugurada oficialmente por el Ministro de Agricultura, Ganadería, Agua y Recursos Marinos de Djibouti, Sr. Mohamed Ahmed Awaleh. Entre otros invitados de alto nivel, se encontraban el Ministro somalí de Ganadería, Bosques y Pastizales, Sr. Hussein Said; el Director de la División de Agricultura y Medio Ambiente de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), Sr. Mohamed Moussa; la Representante residente de la FAO, Dra. Emmanuelle Guerne-Bleich; el Representante Regional de la FAO para el Cercano Oriente y África del Norte, Dr. Markos Tibbo; el Director de la UA-IBAR[1], Profesor Ahmed El-Sawalhy; y el Subdirector Adjunto del UA-PANVAC[2], Dr. Charles Bodjo.

Esta reunión fue una continuación de las reuniones anteriores sobre la fiebre del Valle del Rift, en particular las dos últimas, celebradas en Roma en 2014 y Mombasa en 2012. Sus principales objetivos eran hacer hincapié en las recomendaciones para el comercio con países afectados por la RVF o en riesgo de contraer la enfermedad, sobre la base del capítulo 8.13. del nuevo *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, y subrayar los avances realizados en el desarrollo de la vacuna y las pruebas de diagnóstico.

La reunión se organizó en torno a cinco sesiones temáticas oficiales, en alternancia con dos sesiones de grupos de trabajo y una visita a la estación de cuarentena para la exportación del ganado de Djibouti.

Las ponencias oficiales incluyeron un examen de la epidemiología de la enfermedad y las recomendaciones de las reuniones anteriores. Las sesiones temáticas abordaron los retos que supone el control de la enfermedad, cuestiones comerciales, la prevención y alerta temprana y la coordinación regional.

Durante las sesiones en grupos de trabajo, los participantes tuvieron la oportunidad de aplicar los artículos del Capítulo 8.13. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* a situaciones de estudios de casos y de poner en práctica los resultados de los debates en simulaciones de negociaciones comerciales.

Las pruebas de diagnóstico para la fiebre del Valle del Rift disponibles ya o en curso de desarrollo también fueron tema de debate, así como la cantidad de vacunas disponibles y las nuevas vacunas posibles. Se tomó nota de que un obstáculo significativo para la detección temprana de la fiebre del Valle del Rift es el coste creciente y menor disponibilidad de las pruebas de diagnóstico. Por otra parte, la investigación de vacunas nuevas, como «Clone 61», u obtenidas por ingeniería genética inversa, como las vacunas vectoriales DDvax y NDV[3], ha dado resultados prometedores; sin embargo, causó decepción el hecho de que la vacuna «Clone 13» aún no haya sido registrada en los países a riesgo, excepto Sudáfrica.

1 UA-IBAR: Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión Africana
2 UA-PANVAC: Centro Panafricano de Vacunas Veterinarias
3 NDV: virus de la enfermedad de Newcastle

Américas

## Reunión subregional sobre resistencia a los antimicrobianos para los Países Miembros de Mercosur

*Buenos Aires (Argentina), 28 y 29 de abril de 2015*

Una reunión subregional sobre resistencia a los antimicrobianos para los Delegados y puntos focales nacionales para productos veterinarios de la OIE y los Ministerios de Salud del Mercosur[1], se celebró en la ciudad de Buenos Aires los días 28 y 29 de abril de 2015.

El evento fue organizado por la Representación Regional de la OIE para las Américas, con el apoyo del Servicio Nacional de Sanidad Animal y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Ministerio de Salud de Argentina.

La resistencia a los antimicrobianos es un problema mundial que abarca muchos sectores, y que se puede abordar adecuadamente desde el enfoque «Una sola salud», con la participación de los Servicios Veterinarios, los organismos de salud pública y los demás actores involucrados en la cadena de producción alimentaria.

La conferencia congregó a expertos de la OIE y la OMS, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), los puntos focales nacionales de la OIE para productos veterinarios y representantes de los Ministerios de Salud encargados de los planes nacionales para el control de la resistencia a los antimicrobianos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Las ponencias abordaron la alianza tripartita FAO/OIE/OMS sobre el enfoque «Una sola salud» y las actividades de la OIE en materia de resistencia a los antimicrobianos, así como el Plan de acción mundial de la OMS y las actividades afines.

**A guisa de conclusión, se formularon recomendaciones esenciales para la creación de capacidades con objeto de hacer frente a los brotes de fiebre del Valle del Rift en la región. En resumen:**

- dado el vasto periodo de ocho años desde el último brote y las predicciones meteorológicas del fenómeno de Oscilación del Sur El Niño, es posible que surja un brote de fiebre del Valle del Rift en los próximos 18 meses,
- por tanto, es preciso elaborar planes de contingencia y planes nacionales de acción o actualizarlos,
- los proyectos continuos en la región deben apoyar estas iniciativas,
- debe agilizarse el desarrollo y comercialización de vacunas y el UA-PANVAC debe efectuar un control de calidad de las vacunas contra la fiebre del Valle del Rift,
- deben establecerse bancos de vacunas, de preferencia con el apoyo de las organizaciones regionales, tales como la IGAD,
- es necesario que las pruebas de diagnóstico y los reactivos estén disponibles rápidamente y que sean asequibles,
- se alienta a los países a incorporar en sus legislaciones nacionales respectivas el nuevo capítulo del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* sobre la fiebre del Valle del Rift.

**Conclusiones, ponencias y debates:**
www.rr-africa.oie.int/en/news/20150422.html

1 Mercosur: Mercado Común del Sur, el bloque subregional comprende Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela; Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú son países asociados.

También se hicieron presentaciones sobre el desarrollo del modelo de vigilancia europeo, las experiencias de las redes integradas sobre resistencia a los antimicrobianos en las Américas (aspectos de la salud humana) y el Programa Integral Canadiense para la Vigilancia de la Resistencia Antimicrobiana, que cubre los sectores de la sanidad animal y la salud humana.

La Estrategia Nacional argentina para el Control de Resistencia Antimicrobiana, desarrollada conjuntamente por el Ministerio de Agricultura, a través de SENASA, y el Ministerio de Salud, fue presentada en detalle y sirvió de base para un instrumento jurídico interministerial que se firmará próximamente.

Los participantes aprovecharon la oportunidad de intercambiar información sobre las actividades nacionales en curso y los proyectos futuros para la implementación de planes coordinados de vigilancia y control de la resistencia a los antimicrobianos. Se organizaron discusiones de grupo para promover la interacción entre los países, las regiones y subregiones, que aportaron resultados útiles a quienes tomaron parte en esos debates.

Bajo el liderazgo de la OIE, esta reunión ofreció un punto de partida para la comunicación intersectorial necesaria para encarar la resistencia a los antimicrobianos, y contribuyó a concienciar a los sectores de sanidad animal y salud pública sobre este problema. Ello en consonancia con el acuerdo tripartito entre la FAO, la OIE y la OMS, que promueve la creación de grupos de trabajo nacionales conjuntos, que involucren tanto a los servicios veterinarios como a los servicios de salud pública, así como los demás actores pertinentes, para desarrollar programas nacionales de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos, conforme a las normas y directrices internacionales de la OIE y la OMS.

## 21.ª Reunión de la Subcomisión de la OIE para el Control de la fiebre aftosa en China y el Sudeste Asiático

***Manila (Filipinas), 10 a 13 de marzo de 2015***

La 21.ª Reunión de la Subcomisión de la OIE para el Control de la Fiebre Aftosa en China y el Sudeste Asiático se celebró en Manila del 10 al 13 de marzo de 2015, y a la misma asistieron más de 90 representantes de esta región y de otras partes del mundo. Entre ellos, delegados de Países Miembros de la Campaña SEACFMD[1], representantes de asociados clave y personal de la OIE de la Sede de París, la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico (OIE RR-AP) y la Representación Sub-Regional de la OIE para el Sudeste Asiático (OIE SRR-SEA).

Esta reunión fue inaugurada por la Dra. Monique Eloit, Directora General Adjunta de la OIE, y el Dr. Davinio Catbagan, Ayudante del Secretario de Ganadería del Departamento de Agricultura de Filipinas. La Dra. Eloit destacó el papel crucial que desempeñan los Servicios Veterinarios en la lucha contra la fiebre aftosa y otras enfermedades animales transfronterizas, y agradeció a los donantes y a los países su apoyo. El Dr. Catbagan destacó el creciente potencial de los sectores ganaderos de la región y los efectos de la fiebre aftosa en la productividad y el subsiguiente progreso. El Dr. Catbagan también instó a los Países Miembros a explorar vías de control y erradicación de la fiebre aftosa de forma sostenible, y dio la bienvenida a las Filipinas a todos los asistentes.

Se proporcionó a los asistentes una actualización de la situación mundial y regional de la fiebre aftosa, así como de las actividades del Laboratorio de Referencia Mundial para la fiebre aftosa. Aunque en la región ha aumentado el número de brotes comunicados, se recordó a los asistentes que, para interpretar estos datos, deben preguntarse si dicho incremento se debe a un verdadero aumento de los brotes o simplemente a una mejora de la comunicación. Se solicitó a los Países Miembros que, con la ayuda de los asociados, siguieran enviando muestras para que se pueda seguir orientando acerca de la selección de las cepas vacunales.

Los asistentes dieron una opinión favorable a propósito de la primera proyección de un video producido por la OIE SRR-SEA, con la ayuda de destacadas personalidades de la región en materia de prevención y control de la fiebre aftosa. Este video destacó el papel que tienen los Países Miembros de la Campaña SEACFMD y asociados en la lucha contra la enfermedad. Se confirmó que los Países Miembros de la Campaña SEACFMD podrían traducir el vídeo a sus idiomas respectivos.

En las siguientes sesiones, los representantes de los Países Miembros de la Campaña SEACFMD facilitaron la actualización de su situación nacional respecto a la fiebre aftosa, así como información sobre las actividades que se están llevando a cabo, los retos con los que se encuentran, y los planes futuros y los recursos para la prevención y el control de la fiebre aftosa. Los asociados clave realizaron presentaciones sobre sus actividades y los planes para el futuro relativos a la fiebre aftosa, con especial hincapié en la Campaña SEACFMD. En los debates se destacó que la vacunación es una herramienta fundamental para el control, así como la necesidad de debatir y estudiar las características del virus, incluida la selección y potencia de la cepa.

1 SEACFMD: Campaña de Lucha contra la Fiebre Aftosa en el Sudeste Asiático y China

Se recomendó a los países que aumentaran los debates tanto bilaterales como trilaterales. También se habló sobre los estudios del impacto económico, incluidos los que se han llevado a cabo en Australia y Nueva Zelanda, que se propusieron como modelos que los Países Miembros podrían tener en cuenta en sus particulares estudios. Los asistentes debatieron la importancia de que el gobierno de Australia (a través de la Iniciativa STANDZ[2]) continúe con la financiación, y se solicitó a los demás donantes presentes en la reunión que ampliaran su financiación para contribuir a lograr los objetivos de la Campaña SEACFMD.

Las sesiones técnicas del segundo día incluyeron presentaciones acerca de:

*a)* las pruebas de competencia

*b)* la investigación relacionada con la fiebre aftosa

*c)* las pruebas de correspondencia de las cepas vacunales y el seguimiento post-vacunación

*d)* las normas de la OIE sobre la fiebre aftosa y el apoyo a los Planes Nacionales de Control

*e)* los proyectos de control de la fiebre aftosa respaldados por la OIE

*f)* la experiencia de Filipinas en el logro y el mantenimiento de la ausencia de fiebre aftosa

Se llevó a cabo una sesión sobre estrategias de mitigación del riesgo con un debate centrado en la necesidad de involucrar a la industria y de tener en cuenta los factores sociales y culturales a la hora de formular planes para disminuir los riesgos relativos a la fiebre aftosa.

También se presentó el Marco Estratégico para la siguiente fase de la Hoja de Ruta de la Campaña SEACFMD para 2020. Se preparará un manual que acompañará a los componentes principales de la Hoja de Ruta para proporcionar más orientación a los Países Miembros y a los asociados. Los asistentes también recibieron el Marco Estratégico de la tercera edición de la Hoja de Ruta, con comentarios de la SRR-SEA.

El tercer día, tras la presentación que la OIE SRR-SEA realizó sobre la acción emprendida como parte de la Campaña SEACFMD durante el pasado año, los Coordinadores y Observadores Nacionales revisaron los puntos y temas clave para la SEACFMD y destacaron acciones significativas a tener en cuenta el año que viene. Entre ellas, la necesidad de aplicar un enfoque multidisciplinar al análisis, así como de recopilar y analizar la información y lograr el compromiso de los legisladores a todos los niveles y en todos los departamentos gubernamentales pertinentes. Se destacó la importancia de los planes de contingencia (sobre todo para países libres de fiebre aftosa), así como de asegurar que los planes nacionales relativos a la fiebre aftosa son compatibles con la Hoja de Ruta de la Campaña SEACFMD 2020. Tras una presentación sobre los Bancos de Vacunas de la OIE para la fiebre aftosa y la rabia, los asistentes debatieron la importancia que tiene la elección de la vacuna. Se incluirá la información relativa a este tema en las Directrices Globales para el Seguimiento Posterior a la Vacunación, que se publicarán en el transcurso de este año.

2 Iniciativa STANDZ: iniciativa regional para Frenar las Enfermedades Animales y las Zoonosis Transfronterizas

**Para orientar el trabajo de la Campaña SEACFMD del año que viene, la reunión concluyó con las siguientes recomendaciones básicas, que:**

– los Países Miembros respalden el Marco Estratégico de la Hoja de Ruta de la Campaña SEACFMD,

– todas las partes interesadas y la OIE trabajen en equipo para continuar con el Banco de Vacunas de la OIE para la fiebre aftosa,

– los Directores Generales se reúnan a mediados de 2015 para estudiar y establecer recomendaciones sobre el Informe Final del Estudio de los Movimientos de los Animales en el Alto Mekong,

– se anime a los países a solicitar evaluaciones PVS de seguimiento y otras misiones según necesidad,

– se busque apoyo de alto nivel en la ANSA y en los propios países y que se reconozca que el compromiso del sector privado es esencial para mantener y mejorar el estado de los países respecto a la fiebre aftosa.

**La Campaña de Lucha contra la Fiebre Aftosa en el Sudeste Asiático y China (SEACFMD) incluida la última edición de la Hoja de Ruta de la Campaña SEACFMD 2020, puede consultarse (en inglés) en:**
www.rr-asia.oie.int/activities/sub-regional-programme/stanz/seacfmd/

## 2.ª reunión subregional FAO/OIE del GF-TADs para los países miembros de la ASEAN

***Chiang Mai (Tailandia), 31 de marzo de 2015***

El Comité Directivo Regional del GF-TADs para Asia y el Pacífico recomendó en su octava reunión, en Bangkok, en 2014, que la FAO y la OIE organizaran conjuntamente una segunda reunión subregional del GF-TADs para los países miembros de la ASEAN[2] en Chiang Mai, en paralelo a la 23.ª reunión del Grupo de trabajo sectorial de la ASEAN sobre la ganadería. Esta reunión del GF-TADs tuvo lugar el 31 de marzo de 2015. (La primera reunión subregional se había celebrado en Yakarta (Indonesia) del 7 al 8 de diciembre de 2009.)

Los objetivos de la reunión eran:

*a)* actualizar a los participantes sobre la labor que realiza el GF-TADs en los países miembros de la ASEAN,

*b)* enlazar las actividades de las organizaciones regionales especializadas con el programa GF-TADs a nivel regional y mundial,

*c)* determinar qué nuevos temas deben incluirse en las recomendaciones de la reunión.

Los representantes de ocho países de la región de la ASEAN acudieron a este evento, en el que la Secretaría permanente de la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico hizo una síntesis de los acontecimiento regionales e internacionales. La FAO y la OIE también presentaron una actualización de sus actividades respectivas en relación con las enfermedades transfronterizas de los animales en la región.

Varios países miembros presentaron ponencias sobre distintas enfermedades, y se debatieron las recomendaciones de la octava Reunión del Comité Directivo Regional del GF-TADs para Asia y el Pacífico.

La ASEAN seguirá estudiando la revisión de la lista prioritaria de enfermedades transfronterizas de los animales para la subregión y planteará esta cuestión en la próxima reunión regional del Comité Directivo del GF-TADs para Asia y el Pacífico en 2016.

**Entre las principales recomendaciones suscitadas por los países miembros cabe mencionar que:**

– debe considerarse la inclusión en la lista de enfermedades prioritarias de la ASEAN de otras enfermedades de los suidos, tal como el síndrome disgenésico y respiratorio porcino y la diarrea epidémica porcina, así como enfermedades de las abejas;

– debe estudiarse la posibilidad de establecer en la ASEAN una red de control y prevención de la rabia y un centro de referencia para el diagnóstico de esta enfermedad;

– debe convocarse nuevamente al Grupo de trabajo de la ASEAN sobre la influenza aviar de alta patogenicidad;

– la investigación de las enfermedades transfronterizas de los animales debe orientarse a áreas tales como la información básica sobre la rabia con datos de la ecología canina, la economía, etc.;

– la capacitación del personal de laboratorio y el suministro de reactivos son necesarios para continuar desarrollando las capacidades de los Servicios Veterinarios.

1 GF-TADs: Marco mundial para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales

2 ASEAN: Asociación de Naciones del Asia Sudoriental

## Curso regional de formación práctica dedicado al síndrome disgenésico y respiratorio porcino y al diagnóstico de otras enfermedades porcinas

***Pekín (República Popular China), 13 a 17 de abril de 2015***

En el marco de las actividades de seguimiento del taller conjunto FAO/OIE sobre el control de enfermedades porcinas en Asia, realizado en Pekín, en noviembre de 2004, en la misma ciudad se llevó a cabo un curso regional de formación práctica dedicado al síndrome disgenésico y respiratorio porcino (SDPR) y al diagnóstico de otras enfermedades porcinas. Siguiendo las recomendaciones del citado taller, la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico organizó la capacitación en colaboración con el Centro de control de las enfermedades animales de China y el Laboratorio de Referencia de la OIE para el SDRP, con el objetivo de:

*a)* mejorar las competencias de los asistentes en materia de diagnóstico de laboratorio para las enfermedades virales porcinas;

*b)* aumentar la comprensión de las normas internacionales de la OIE en el área del diagnóstico veterinario en laboratorio;

*c)* compartir experiencias y reforzar la colaboración entre los países participantes.

A esta formación de cinco días asistieron 11 representantes de nueve Países Miembros de la Región, entre ellos Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Mongolia, Myanmar, Tailandia, Taipéi Chino y Vietnam. El Dr. Zhongqiu Zhang, jefe de los Servicios Veterinarios de la República Popular China, dio la bienvenida a los participantes. En la ceremonia de apertura, estuvieron presentes más de 30 personas, entre estudiantes, formadores y personal del Centro de control de las enfermedades animales de China (CADC por sus siglas en inglés).

El síndrome disgenésico y respiratorio porcino y la peste porcina clásica son las enfermedades de suidos más importantes observadas en los Países Miembros participantes (Cuadro I) y, desde 2013, la diarrea epidémica porcina recibe una creciente atención. Los esfuerzos encaminados al control de estas enfermedades se ven comprometidos, dado que todavía existen diversas limitaciones en términos de diagnóstico veterinario.

**Cuadro I**

**Enfermedades porcinas de interés prioritario señaladas por los Países Miembros de la OIE participantes**

| Enfermedad | Número de países |
|---|---|
| Síndrome disgenésico y respiratorio porcino | 9 |
| Peste porcina clásica | 8 |
| Diarrea epidémica porcina | 4 |
| Circovirus porcino tipo 2 | 4 |
| Fiebre aftosa | 4 |
| Virus de influenza tipo A (H1N1) | 2 |
| Gastroenteritis transmisible | 1 |
| Pseudorabia (enfermedad de Aujeszky) | 1 |

Se practicaron diversos procedimientos de diagnóstico, tales como cultivos y pases celulares, preparación de muestras, aislamiento de virus, pruebas indirectas de anticuerpos fluorescentes (IFAT), ensayo de inmunoperoxidasa en monocapa (IPMA), reacción en cadena de la polimerasa con transcriptasa inversa (RT-PCR), prueba de inmunoabsorción enzimática (ELISA) y evaluaciones del título infectivo viral ($TCID_{50}$), acompañados por actividades de demostración y guía metodológica.

Además de la formación práctica, se discutieron varios temas en detalle y los participantes actualizaron sus conocimientos sobre las actividades de laboratorio e intercambiaron experiencias en esta área. Se debatió la creación de redes entre laboratorios, la estrategia DIVA (diferenciación de animales infectados y vacunados), el análisis de resultados y las pruebas de aptitud.

El curso finalizó satisfactoriamente con la entrega de certificados por parte del Dr. Weisheng Chen, director general del CADC.

La Comisión Regional de la OIE agradeció el apoyo del CADC y destacó que continuaría colaborando con socios del sector, con el fin de hallar más oportunidades de respaldo a las actividades de refuerzo de competencias veterinarias a nivel regional, en especial en lo que al control de enfermedades porcinas se refiere.

La formación fue financiada por una contribución voluntaria del gobierno de la República Popular China al Fondo mundial de la OIE para la salud y el bienestar de los animales.

## Conferencia Científica Regional sobre la Rabia 2015

***Wuhan (República Popular China), 16 y 17 de abril de 2015***

La Conferencia Científica Regional sobre la Rabia 2015, que se llevó a cabo en la República Popular China los días 16 y 17 de abril de 2015, fue organizada por la OIE junto con la Asociación China de Medicina Preventiva, la Asociación China de Ciencia Animal y Medicina Veterinaria y la Asociación China de Gestión de Perros de Trabajo.

El objetivo de la conferencia era:

– compartir los resultados más importantes de las investigaciones sobre la rabia animal en Asia;

– reunir a los científicos, decidores y miembros de los servicios veterinarios y de salud pública que efectúan actividades de prevención y control de la rabia animal, incluido el control de la población canina, basándose en las normas de la OIE, en sus países respectivos;

– incorporar toda la información científica disponible a los esfuerzos para eliminar la rabia de la región;

– desarrollar una red regional de investigación para cooperar en la eliminación de la rabia;

– consolidar la contribución del sector de sanidad animal a la investigación sobre la rabia y la eliminación de esta enfermedad de Asia, con vistas a la próxima Conferencia Mundial sobre la Rabia.

Asistieron a esta conferencia más de 350 participantes de todos los sectores pertinentes implicados en la eliminación de la rabia, gracias a la sólida colaboración multisectorial existente en China.

Esta conferencia científica anual sobre la rabia ya está consolidada en China. Los organizadores chinos reconocieron la contribución de la OIE y se mostraron interesados en ampliar la conferencia invitando a otros países de la región, así como a la Alianza tripartita FAO/OIE/OMS. Dicha ampliación permitirá una mayor armonización de la conferencia con el enfoque «Una sola salud».

**Durante los dos días de la reunión, se debatieron exhaustivamente nueve puntos esenciales:**

– el control de la rabia es un tema de preocupación pública que necesita el enfoque intersectorial «Una sola salud» con estrategias basadas en las normas internacionales;

– el control y eliminación de la rabia son posibles a nivel nacional y regional;

– los retos que plantea la eliminación de la rabia en Asia siguen presentes;

– la vigilancia, que comprende una notificación adecuada, es un punto crucial en cualquier programa de control y eliminación de la enfermedad, especialmente en la última etapa;

– un enfoque regional, con el apoyo de los países y las organizaciones internacionales, es un factor esencial para conseguir la eliminación de la enfermedad;

– se ha demostrado que hay avances pero se necesita continuar y ampliar los esfuerzos;

– la vacunación canina contra la rabia es el principal pilar de la prevención y eliminación de la rabia;

– la gestión de la población canina es otra área importante de trabajo para la prevención y eliminación de la rabia;

– la aptitud del laboratorio es un componente esencial de apoyo a los programas de eliminación de la rabia.

Europa

## Situación en 2015 de la «Hoja de ruta de Eurasia Occidental sobre la fiebre aftosa»

Desde el 2008, catorce países forman parte de la iniciativa regional «Hoja de ruta de Eurasia Occidental sobre la fiebre aftosa» (*West Eurasia FMD Roadmap*), cuyo objetivo es eliminar la enfermedad en su forma clínica para 2025. Esta iniciativa se organiza desde hace dos años bajo la égida del GF-TADs[1]. La EuFMD[2], promotora de la iniciativa, sigue estando bastante implicada y proporciona peritaje y apoyo técnico adaptados a los países. Cada año, los países calculan los avances obtenidos a través de un método suficientemente probado hoy en día que comprende una autoevaluación en base a un cuestionario preciso y luego, en las reuniones anuales de seguimiento, una presentación de la situación nacional en plenaria y entrevistas personalizadas por país con los expertos del Grupo de trabajo del GF-TADs sobre fiebre aftosa y de la EuFMD. El resultado de esos análisis es discutido y evaluado por el Grupo Consultivo Regional quien otorga a cada país el nivel preciso en el que se encuentra respecto del enfoque de la lucha progresiva contra la fiebre aftosa (PCP-FMD[3]).

Conforme a la Estrategia Mundial FAO/OIE para el control de la fiebre aftosa, esas evaluaciones también toman en cuenta el fortalecimiento de los Servicios Veterinarios y la transparencia de la información sanitaria animal. La notificación de las enfermedades animales a la OIE es efectivamente un prerrequisito (y una obligación de los países[4]) para la buena ejecución de esta iniciativa, que para ello, dispone del apoyo de una red regional de laboratorios (WELNET) y de vigilancia epidemiológica (EPINET)

La 6.ª reunión de la Hoja de ruta para Eurasia Occidental fue celebrada en Almatý (Kazajstán), del 28 al 30 de abril de 2015. Todos los países de la subregión estuvieron presentes exceptuando Iraq. Rusia también participó como observador. Este año, la reunión estuvo marcada por:

*a)* La situación mundial que experimenta una recrudescencia de la cantidad de brotes de fiebre aftosa;

*b)* en Europa, la reaparición de caso en Kirguistán;

*c)* los importantes esfuerzos de lucha contra la enfermedad de Kazajstán que en mayo de 2015 obtuvo el estatus oficial indemne de fiebre aftosa sin vacunación para la zona norte del país y prepara un expediente que entregará próximamente a la OIE para el reconocimiento del estatus indemne con vacunación para la zona sur del país. Kazajstán demuestra de esta manera que con un compromiso político fuerte en conjunto con el fortalecimiento de los Servicios Veterinarios, un país puede avanzar a lo largo del PCP-FMD conforme a un procedimiento acelerado.

Los resultados del Comité Regional 2015 presentados en las Figuras 1 y 2 (mapas 2014 y 2015) establecen que la mayoría de

**Sexta reunión de la Hoja de ruta sobre la fiebre aftosa en Almatý, abril 2015**

1 GF-TADs: Marco mundial FAO/OIE para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales
2 EuFMD: Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa
3 PCP-FMD: *Progressive Control Pathway for Foot and Mouth Disease Control*
4 En función de los dispuesto en el artículo 1.1.3 del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, los países están en la obligación de notificar todo foco o presencia de infección de la fiebre aftosa: «*Deberá declararse la detección del agente etiológico de una enfermedad de la lista de la OIE en un animal incluso en ausencia de signos clínicos*».

**Fig. 1**
**Niveles PCP-FMD (año 2014)**

**Fig. 2**
**Niveles PCP-FMD (año 2015)**

Los países asociados a la iniciativa que aún se encuentran en Nivel 1 del PCP-FMD deben comprometerse en realizar una evaluación profunda de su situación respecto de la fiebre aftosa en la brevedad posible y dar inicio, de esta manera, a las medidas de lucha apropiadas en coordinación y coherencia con las de los países vecinos más avanzados. Ningún país debe permanecer en el Nivel 1 más de tres años ya que podría poner en riesgo los resultados de la Hoja de ruta sobre la fiebre aftosa obtenidos por la región Eurasia Occidental. Todos los países deben preparar un plan nacional de control con vistas a su reconocimiento por la Asamblea Mundial de la OIE.

los países progresan según el calendario previsto y que el objetivo para 2025 de la Hoja de ruta puede ser alcanzado. Cabe destacar que Iraq (ausente) y Siria serán evaluados por el Grupo Consultivo Regional de la Hoja de ruta sobre la fiebre aftosa del Medio Oriente, cuya próxima reunión se celebrará antes de culminarse el 2015. Sin embargo, estos dos países son miembros de pleno derecho de la iniciativa Eurasia Occidental.

Cuatro países, Afganistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, deben mostrar más compromiso con la lucha contra la fiebre aftosa. Deben evaluar en particular la situación nacional respecto de la fiebre aftosa a través de la ejecución de actividades del Nivel 1. Esto permitiría adoptar rápidamente medidas de control apropiadas en función de los riesgos identificados (Nivel 2). De acuerdo a lo que se sabe actualmente, cualquier medida de control no solamente es ilusoria sino que dichos países representan un riesgo potencial para sus países vecinos. El Grupo de Trabajo del GF-TADS y los expertos de la EuFMD brindarán asistencia específica a estos cuatro países en las próximas semanas.

Las recomendaciones de 2015 son consecuentes con las del 2014 e invitan a los países a mantener sus esfuerzos, no sólo en términos de lucha contra la fiebre aftosa sino en materia de fortalecimiento de sus Servicios Veterinarios. Se invita a los países cuya evaluación PVS de sus Servicios Veterinarios data de hace más de cinco años a solicitar a la OIE una misión de seguimiento PVS. Tres países deberán entregar un Plan Estratégico robusto que tome en cuenta los resultados del Nivel 1 para poder permanecer en el Nivel 2 en los próximos seis meses. Con respecto a las nuevas actividades, los países recomendaron:

*a)* la armonización de las campañas de vacunación entre países, siempre que sea posible;

*b)* el establecimiento de un dispositivo/mecanismo de observación de los precios del ganado para anticipar los posibles movimientos comerciales y tomar las medidas preventivas relacionadas;

*c)* el establecimiento de un banco de vacunas regional que tendrá la ventaja de proponer vacunas de calidad que respondan a las normas biológicas de la OIE, adaptadas a las cepas detectadas en la región, a bajo costo y disponibles inmediatamente no sólo para las situaciones de emergencia sino también para las vacunaciones de rutina. Los bancos de vacunas regionales en funcionamiento actualmente en Asia (OIE) o en Europa podrán servir de modelo. Las recomendaciones también proponen las vacunas que deberán utilizarse en 2015-2016 en función de las cepas que circulan en la región hoy en día.

Con la adopción en marzo de 2015 de la estrategia mundial de control y erradicación de la peste de pequeños rumiantes, que también contempla una dinámica subregional, se busca que las reuniones de la Hoja de ruta sobre la fiebre aftosa y la peste de pequeños rumiantes sean organizadas de manera conjunta en un futuro.

Kirguistán se propuso como candidato para recibir la 7.ª reunión de la «Hoja de ruta de Eurasia Occidental sobre la fiebre aftosa» en 2016.

# actos oficiales

## Nombramiento de Delegados permanentes

*11 de junio de 2015*

**Myanmar**

*Dr. Ye Tun Win*

Chief Veterinary Officer, Director General, Livestock Breeding and Veterinary Department, Ministry of Livestock and Fisheries

*24 de junio de 2015*

**Egipto**

*Dr. Ibrahim Mahrous Saleh Mohamed*

Chairman of General Organization for Veterinary Services (GOVS), Ministry of Agriculture and Land Reclamation

*24 de junio de 2015*

**Emiratos Árabes Unidos**

*Sr. Abdelrahim Mohamed Abdullah AlHammadi*

Undersecretary, Ministry of Environment and Water

*25 de junio de 2015*

**Armenia**

*Sr. Hovhannes Mkrtchyan*

Head, Veterinary Inspectorate, State Service for Food Safety, Ministry of Agriculture

*25 de junio de 2015*

**Indonesia**

*Prof. Dr. Muladno*

Director General, Livestock and Animal Health Services, Ministry of Agriculture

*30 de junio de 2015*

**Ucrania**

*Dr. Oleksandr Verzhykhovskiy*

Deputy Head, State Veterinary and Phytosanitary Service of Ukraine, Ministry of Agrarian Policy and Food

*27 de julio de 2015*

**Libia**

*Dr. Abdelghani Ahmed*

Chairman of the Board of Directors (NCAH), Chief Veterinary Officer, National Centre for Animal Health (NCAH), Ministry of Agriculture, Animal & Marine Wealth

*29 de julio de 2015*

**Fiji**

*Sr. Xavier Riyaz Khan*

Executive Chairman, Biosecurity Authority of Fiji

*3 de agosto de 2015*

**Nicaragua**

*Dr. Willi Flores Díaz*

Director, Salud Animal, Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA)

*27 de agosto de 2015*

**Taipéi Chino**

*Dr. Tai-Hwa Shih*

Chief Veterinary Officer, Deputy Director General, Bureau of Animal and Plant Health Inspection and Quarantine, Council of Agriculture, Executive Yuan, Ministry of Agriculture

# Nuevos acuerdos de cooperación

## Acuerdo entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD)

IGAD (Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo), organización regional de ocho Estados del este de África, a saber: Eritrea, Etiopía, Kenia, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Uganda y Yibuti, que fue creada en 1986 y cuya sede se encuentra en Avenue Georges Clemenceau, P.O. Box 2653 Yibuti, República de Yibuti; representada por su Secretario Ejecutivo, Mahbub M. Maalim,

(en adelante, IGAD),

y

OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal), organización intergubernamental creada por el Acuerdo Internacional relativo a la creación de la *Office International des Epizooties*, firmado en París el 25 de enero de 1924, y cuya sede se encuentra en rue de Prony, 12, 75017 París, Francia; representada por su Director General, Bernard Vallat,

(en adelante, OIE),

**PREÁMBULO**

Considerando que desarrollar la producción animal y el comercio de animales y de productos de origen animal requiere una situación con un elevado nivel sanitario,

Considerando que el fortalecimiento de los Servicios Veterinarios es un elemento clave a fin de asegurar la aplicación correcta de medidas destinadas a proteger la sanidad animal y la salud pública,

Habida cuenta de su común interés por apoyar los esfuerzos de sus respectivos miembros para promover la cooperación regional,

Deseando ampliar, racionalizar y, en su caso, armonizar sus esfuerzos a efectos de una información, consulta y cooperación recíprocas en el campo de la sanidad animal en la región de IGAD;

En vista de los mandatos respectivos de la OIE y la IGAD,

**POR LA PRESENTE**

**IGAD y OIE (en adelante denominadas «las Partes») convienen en lo siguiente:**

**Artículo 1 – Información recíproca**

1.1. La OIE y la IGAD se informarán entre sí sobre sus actividades de interés mutuo en relación con la sanidad animal en la región de IGAD.

1.2. La OIE enviará a la secretaría y a los Estados miembros de la IGAD su catálogo de publicaciones, de modo que puedan solicitar las publicaciones de la OIE sobre las actividades relacionadas con las labores de la IGAD respecto a la gestión zoosanitaria en la región.

1.3. La secretaría y los Estados miembros de la IGAD se beneficiarán de tarifas preferentes, del mismo modo que la OIE las oferta a otras organizaciones afiliadas.

1.4. La OIE y la secretaría de la IGAD se intercambiarán documentos sobre temas de interés mutuo en lo relativo a la gestión zoosanitaria en la región de la IGAD.

**Artículo 2 – Consultas**

2.1. Las Partes procurarán desarrollar la cooperación mediante consultas, tanto formales como informales, sobre cuestiones de interés común.

2.2. Cada Parte invitará a la otra a participar como observadora en aquellas de sus reuniones en que se planteen asuntos de interés mutuo, y se intercambiarán informes sobre los asuntos relativos a la sanidad animal en la región de la IGAD. Asimismo, compartirán los resultados de las reuniones conjuntas.

**Artículo 3 – Áreas de cooperación**

Las Partes cooperarán en las áreas siguientes:

*a)* cooperación técnica en sanidad animal;

*b)* fortalecimiento de los servicios veterinarios en los Estados miembros de la IGAD y de las redes regionales de vigilancia epidemiológica;

## Acuerdo entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) (cont.)

*c)* diseminación de la información sobre enfermedades animales;

*d)* promoción del uso de los *Códigos Sanitarios* de la OIE y de las normas sobre las pruebas de diagnóstico y vacunas veterinarias;

*e)* intercambio de información y programas de trabajo;

*f)* organización de talleres, reuniones y seminarios sobre enfermedades animales y métodos de análisis de riesgos;

*g)* organización de talleres, reuniones y seminarios sobre los procedimientos de armonización para el registro y el control de los medicamentos veterinarios y los plaguicidas; y

*h)* elaboración de un anexo al presente Acuerdo que tratará sobre las cuestiones relativas a la coordinación de las actividades regionales comunes de la IGAD y la Representación Regional o la Representación Subregional de la OIE en el seno de programas especiales, que serán ejecutados con apoyo de recursos extrapresupuestarios, tales como:

– validación de la información oficiosa sobre enfermedades animales, y apoyo a los Estados miembros de la IGAD para notificar oficialmente las enfermedades, con el fin de facilitar su incorporación al sistema mundial de información zoosanitaria de la OIE;

– proporcionar apoyo a los Estados miembros de la IGAD para preparar las solicitudes pertinentes de declaración de territorios nacionales o zonas particulares como indemnes de enfermedades específicas, a fin de facilitar el acceso a los mercados regionales e internacionales para los animales y productos de origen animal; y

– apoyar a los laboratorios de referencia y centros colaboradores de excelencia de la OIE en los Estados miembros de la IGAD y, de ser posible, el reconocimiento oficial de otros laboratorios de referencia nuevos, a fin de ayudar a la comunidad científica veterinaria para que negocie las actividades de establecimiento de normas con arreglo a la Acuerdo Organización Mundial de Comercio/ Sanitario y Fitosanitario.

**Artículo 4 – Duración y validez**

4.1. El presente acuerdo entrará en vigor el día en que ambas Partes lo firmen y será válido hasta su expiración.

4.2. Cada Parte podrá proponer rescindir el presente acuerdo avisando a la otra Parte tres (3) meses antes de su intención de rescindir el presente Acuerdo. La rescisión del acuerdo, no obstante, no interferirá en las actividades en curso.

**Artículo 5 – Enmiendas**

5.1. Toda enmienda al presente acuerdo será efectuada únicamente sobre la base de un consentimiento mutuo por escrito por las Partes.

5.2. Las propuestas de enmienda será aprobadas mediante canje de cartas.

**Artículo 6 – Resolución de conflictos**

Las partes procurarán resolver toda desavenencia mediante negociaciones mutuas, antes de recurrir a lo contencioso civil.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las Partes firman el presente Acuerdo.**

Hecho en dos textos originales en inglés.
París, 15 de noviembre de 2014

| | |
|---|---|
| *Ing. Mahbub M. Maalim* | *Dr. Bernard Vallat* |
| Secretario Ejecutivo | Director General |
| IGAD | OIE |

WORLD VETERINARY ASSOCIATION

# Acuerdo de cooperación entre la Asociación Mundial de Veterinarios (AMV) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

**CONSIDERANDO** los objetivos de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), en particular

– preservar el comercio mundial mediante la publicación de normas sanitarias con base científica para el comercio internacional de animales terrestres y acuáticos y los productos que de ellos se derivan

– promover las competencias y capacidades de los servicios veterinarios nacionales (incluidos sus componentes tanto públicos como privados) y

– aportar garantías en materia de sanidad pública veterinaria, también en lo relativo a los alimentos de origen animal, y promover el bienestar de los animales por medio de un enfoque basado sobre la ciencia,

**CONSIDERANDO** la misión de la Asociación Mundial de Veterinarios (AMV)

– de asegurar y promover la sanidad animal, el bienestar de los animales y la salud pública a nivel mundial, mediante el desarrollo y avance de la medicina veterinaria, la profesión veterinaria y los servicios veterinarios, tanto públicos como privados,

**CONSIDERANDO** el acuerdo firmado entre la AMV y la OIE el 29 de mayo de 2002, destinado a fomentar la colaboración sobre cuestiones de interés común, incluido el compromiso de invitarse recíprocamente a participar como observador en las actividades y conferencias internacionales pertinentes, y compartir puntos de vista,

**CONSIDERANDO** la importancia de la participación público-privada, por la que la OIE y la AMV son complementarias y crean sinergias para alcanzar sus metas y objetivos comunes,

**POR CONSIGUIENTE AHORA**, la OIE y la AMV (en adelante, «las Partes» o «la Parte») han convenido las siguientes modalidades de cooperación sobre asuntos de interés común.

**ARTÍCULO 1**

**MODALIDADES DE COOPERACIÓN**

Las Partes se invitarán recíprocamente a participar en todas las reuniones, los seminarios y las conferencias en que esté previsto deliberar sobre cuestiones de interés común y en que se permita la presencia de observadores.

Las Partes convienen en fortalecer su colaboración, en particular en las siguientes áreas de actividad, en las que ambas comparten intereses comunes:

***«UNA SOLA SALUD»***

Los objetivos clave son:

(i) alentar y asistir a la profesión veterinaria a comunicarse y colaborar con la profesión médica;

(ii) ayudar a los países a desarrollar y articular acuerdos formales de colaboración entre los servicios de salud pública, sanidad veterinaria y medio ambiente;

(iii) y prestar una atención específica a la resistencia a los antimicrobianos y a la rabia.

Los objetivos de la colaboración entre la OIE y la AMV en el área de la resistencia a los antimicrobianos son:

(i) aducir que los agentes antimicrobianos son un bien público mundial y que la resistencia a los antimicrobianos debe ser considerada como una amenaza mundial;

(ii) promover el papel líder y la responsabilidad de la profesión veterinaria en lo que se refiere al uso prudente de los antimicrobianos para la sanidad animal, y promover los Principios Básicos Globales de la AMV[1] sobre el uso responsable de los antimicrobianos; y

(iii) ayudar a los países a ir cumpliendo progresivamente las normas internacionales de la OIE relativas a la resistencia a los antimicrobianos, concretamente los Capítulos 6.6. a 6.10. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE y los Capítulos 6.2.

1 www.worldvet.org/uploads/docs/007_wva_position_on_antimicrobials_2011.pdf

WORLD VETERINARY ASSOCIATION

## Acuerdo de cooperación entre la Asociación Mundial de Veterinarios (AMV)

a 6.5. del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* de la OIE, así como la lista de agentes antimicrobianos de importancia veterinaria.

Los objetivos de la colaboración entre la OIE y la AMV en el área de la prevención y la lucha contra la rabia son:

(i) promover el papel y la responsabilidad de la profesión veterinaria en lo relativo al control y la erradicación de la rabia en los animales, los perros en particular;

(ii) promover[2] la posición de la Asociación Mundial de Veterinarios en lo relativo a la rabia;

(iii) instar a los dirigentes políticos de los países donde esta enfermedad es endémica a que tomen medidas, estableciendo programas de lucha contra la rabia; y

(iv) ayudar a los países, los Servicios Veterinarios y la profesión veterinaria a poner en práctica métodos apropiados de prevención y lucha contra la rabia, conforme al Capítulo 8.11. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE.

***GOBERNANZA DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS***

La AMV y la OIE reconocen la importancia de desarrollar participaciones público-privadas que incluyan a los componentes del sector público y del sector privado de los Servicios Veterinarios, y promover el papel de los veterinarios y de los Organismos Veterinarios Estatutarios. Reviste especial importancia la obligación de que redes sostenibles de veterinarios de campo sean capaces de reconocer, comunicar y responder apropiadamente ante todo episodio epidemiológico veterinariamente significativo (sea de origen natural, accidental o intencionado). Los objetivos clave de la colaboración entre la OIE y la AMV en esta área son:

(i) promover el papel clave de los Servicios Veterinarios, incluidos los veterinarios y los Organismos Veterinarios Estatutarios, en los campos de la sanidad animal, el bienestar de los animales, la seguridad del suministro alimentario, la inocuidad alimentaria, ayudando así a proteger y mejorar la salud pública;

(ii) promover el papel de los veterinarios y de profesionales cualificados que hayan tomado juramento profesional, trabajen conforme a un código deontológico profesional y códigos de buenas prácticas veterinarias, autorizados y supervisados por un organismo estatutario veterinario (o su equivalente);

(iii) promover la prevención y el control de las enfermedades animales, zoonosis incluidas —y, por extensión, los Servicios Veterinarios—, como Bien Público Común;

(iv) ayudar a que los países cumplan progresivamente el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* y el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* de la OIE en lo relativo a la calidad de los Servicios Veterinarios y los Servicios de Sanidad de los Animales Acuáticos.

***EDUCACIÓN VETERINARIA***

Los objetivos clave de la colaboración entre la OIE y la AMV en esta área son:

(i) ayudar a los países a desarrollar centros modernos de enseñanza veterinaria, planes y métodos de estudios, basados sobre las recomendaciones de la OIE sobre las competencias de los veterinarios recién licenciados y el plan de estudios básico de formación veterinaria;

(ii) promover el desarrollo de métodos objetivos y fiables de garantía de la calidad para la enseñanza veterinaria y la acreditación de los centros de enseñanza veterinaria.

**ARTÍCULO 2**

**ASPECTOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS**

Nada de lo recogido en el presente acuerdo implicará obligaciones financieras para ninguna de las Partes.

En caso de que una actividad pudiera dar lugar a una obligación financiera, se celebrará un acuerdo separado, que cumplirá las reglas financieras respectivas de las Partes, previamente a emprender tal actividad.

2 www.worldvet.org/uploads/docs/encl_ap9_rabies_110909.pdf

## y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (cont.)

Las Partes convendrán sobre la preparación y publicación de todo documento que se desprenda del presente acuerdo. Si una de las Partes (la «Parte Publicadora») prepara y publica documentos por si sola, se deberá dar a la otra Parte la oportunidad de comentar el contenido antes de la publicación y las partes se pondrán de acuerdo sobre las modificaciones del texto que sean necesarias. Los derechos sobre la publicación corresponderán a la parte publicadora. Los derechos de autor de toda contribución que aporte a la publicación la otra Parte (la «Parte contribuyente») serán retenidos por la Parte contribuyente, que otorgará así a la Parte Publicadora una autorización mundial, no exclusiva, sublicenciable y libre de royalties para que utilice dichos derechos a efectos de publicación.

La colaboración de las Partes será debidamente reconocida en toda publicación resultante del presente acuerdo, salvo si una Parte no desea ser asociada con la publicación. El texto de reconocimiento será convenido entre las Partes.

**ARTÍCULO 3**

**USO DEL NOMBRE Y LOS EMBLEMAS DE LA OTRA PARTE**

Con las salvedades estipuladas en el presente acuerdo, ninguna de las Partes utilizará el nombre de la otra, ni su acrónimo o emblema, sin su previa autorización por escrito.

**ARTÍCULO 4**

**RESPONSABILIDAD**

Cada Parte será la única responsable de la manera en que participe en las actividades colaborativas con arreglo al presente acuerdo o cualquier otro acuerdo subsiguiente. Así, ninguna de las Partes será responsable de ninguna pérdida, accidente, perjuicio o lesión que sufra o cause la otra Parte, o que sufran o causen los empleados, consultores o contratistas de la otra Parte en relación con, o como resultado de las actividades colaborativas conforme al presente acuerdo o de cualquier otro acuerdo subsiguiente, salvo si tal pérdida, accidente, perjuicio o lesión padecidos por una de las Partes es resultado de una negligencia grave o dolosa de la otra Parte.

**ARTÍCULO 5**

**DISPOSICIONES GENERALES**

El presente acuerdo deroga y sustituye al acuerdo firmado el 29 de mayo de 2002 por ambas Partes.

El presente acuerdo entrará en vigor en el momento en que lo firmen el director general de la OIE y el presidente de la AMV.

Tendrá inicialmente una duración de cuatro años que podrá ser prorrogada por escrito, por consentimiento mutuo de las Partes.

Podrán ser enmendado por consentimiento mutuo expresado por escrito.

Cada una de las Partes podrá rescindir el acuerdo avisando a la otra con seis meses de antelación. La expiración del acuerdo no afectará a la ejecución de las actividades en curso que hayan sido decididas por las Partes antes de la fecha de expiración, a menos que las Partes convengan otra cosa por escrito.

Todo conflicto debido a la interpretación o la ejecución de las disposiciones recogidas en el presente acuerdo serán resuelto de modo amistoso, mediante consulta o negociación entre las Partes.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL,** el Director General de la Organización Mundial de Sanidad Animal y el Presidente de la Asociación Mundial de Veterinarios firman el presente acuerdo en dos ejemplares en inglés, el día 26 de mayo de 2015.

| | |
|---|---|
| *Dra. René Carlson* | *Dr. Bernard Vallat* |
| Presidenta | Director General |
| AMV | OIE |

# refuerzo de los Servicios Veterinarios

## Misiones de evaluación PVS

*Situación el 22 de septiembre de 2015*

| Región de la OIE | Miembros de la OIE | Solicitudes recibidas | Misiones realizadas | Informes disponibles para su distribución a donantes y socios |
|---|---|---|---|---|
| **África** | 54 | 53 | 51 | 43 |
| **Américas** | 29 | 25 | 24 | 19 |
| **Asia/Pacífico** | 32 | 25 | 22 | 12 |
| **Europa** | 53 | 19 | 18 | 11 |
| **Oriente Medio** | 12 | 13 | 11 | 6 |
| **Total** | **180** | **135** | **126** | **91** |

## Solicitudes de misión de evaluación PVS

- **África** (53)

Angola, Argelia, Benin, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Rep. Centroafricana, Chad, Comoras, Rep. del Congo, Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Liberia, Libia, Madagascar, Malaui, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Somalia, Suazilandia, Sudáfrica, Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabue.

- **Américas** (25)

Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Rep. Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela.

- **Asia-Pacífico** (25)

Australia, Bangladesh, Brunei, Bután, Camboya, Rep. Pop. Dem. de Corea, Fiji, Filipinas, Indonesia, Irán, Japón, Laos, Malasia, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Nueva Caledonia, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste, Vanuatu, Vietnam.

- **Europa** (19)

Albania, Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Georgia, Islandia, Israel, Kazajstán, Kirguistán, Ex-Rep. Yug. de Macedonia, Rumania, Serbia, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán.

- **Oriente Medio** (13)

Afganistán, Arabia Saudí, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, A.N. Palestina (observador), Qatar, Siria, Yemen.

En rojo: las misiones realizadas

# Proceso PVS de la OIE para Servicios Veterinarios eficaces

## Misiones sobre legislación

*Situación el 22 de septiembre de 2015*

| Región de la OIE | Miembros de la OIE | Solicitudes recibidas | Misiones realizadas |
|---|---|---|---|
| **África** | 54 | 41 | 24 |
| **Américas** | 29 | 7 | 6 |
| **Asia/Pacífico** | 32 | 6 | 6 |
| **Europa** | 53 | 5 | 4 |
| **Oriente Medio** | 12 | 5 | 4 |
| **Total** | **180** | **64** | **44** |

## Misiones de análisis de brechas PVS

*Situación el 22 de septiembre de 2015*

| Región de la OIE | Miembros de la OIE | Solicitudes recibidas | Misiones realizadas | Informes disponibles para su distribución a donantes y socios |
|---|---|---|---|---|
| **África** | 54 | 47 | 43 | 28 |
| **Américas** | 29 | 17 | 12 | 9 |
| **Asia/Pacífico** | 32 | 19 | 14 | 7 |
| **Europa** | 53 | 9 | 8 | 3 |
| **Oriente Medio** | 12 | 10 | 4 | 0 |
| **Total** | **180** | **102** | **81** | **47** |

## Solicitudes de misión sobre legislación

- **África** (41)

Angola, Benin, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Centroafricana (Rep.), Chad, Comoras, Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Libia, Madagascar, Malaui, Malí, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Níger, Nigeria, Ruanda, Seychelles, Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabue.

- **Américas** (7)

Barbados, Bolivia, Rep. Dominicana, Guatemala, Haití, Honduras, Paraguay.

- **Asia/Pacífico** (6)

Bután, Camboya, Laos, Mongolia, Papúa Nueva Guinea, Vietnam.

- **Europa** (5)

Armenia, Georgia, Israel, Kazajstán, Kirguistán.

- **Oriente Medio** (5)

Afganistán, Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Líbano.

En rojo: las misiones realizadas

## Solicitudes de misión de análisis de brechas PVS

- **África** (47)

Angola, Argelia, Benin, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Centroafricana (Rep.), Chad, Comoras, Rep. Dem. del Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Eritrea, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenia, Lesoto, Libia, Madagascar, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Suazilandia, Sudáfrica, Sudán, Tanzania, Togo, Túnez, Uganda, Zambia, Zimbabue.

- **Américas** (17)

Argentina, Barbados, Belice, Bolivia, Brazil, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Surinam.

- **Asia/Pacífico** (19)

Bangladesh, Brunei, Bután, Camboya, Rep. Pop. Dem. de Corea, Fiji, Filipinas, Indonesia, Irán, Laos, Maldivas, Mongolia, Myanmar, Nepal, Sri Lanka, Tailandia, Timor Leste, Vanuatu, Vietnam.

- **Europa** (9)

Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Israel, Kazajstán, Kirguistán, Serbia, Tayikistán, Turquía.

- **Oriente Medio** (10)

Arabia Saudí, Afganistán, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, A.N. Palestina (observador), Siria, Yemen.

En rojo: las misiones realizadas

## Canadá organiza un seminario de información sobre la Herramienta PVS

***Ottawa (Ontario, Canadá), 18 y 19 de marzo de 2015***

Canadá contempla la posibilidad de proceder a una evaluación crítica de sus Servicios Veterinarios. El método elegido debe ser objetivo y exhaustivo y debe contar con el reconocimiento de sus socios comerciales. La herramienta de evaluación de las prestaciones de los Servicios Veterinarios (PVS) reúne estos tres requisitos, además de ser una opción interesante, puesto que está basada en las competencias y permite identificar las fortalezas, debilidades y deficiencias.

Canadá se extiende sobre una superficie considerable, y la responsabilidad de sus Servicios Veterinarios es compartida entre el gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales. Dado que la evaluación de los Servicios Veterinarios requiere la participación de varios grupos diferentes, la Agencia Canadiense de Inspección Alimentaria (*Canadian Food Inspection Agency*, CFIA), responsable en última instancia de dirigir esta operación, condujo una serie de consultas informales para valorar el interés suscitado por la Herramienta PVS. Hasta el momento, todas las respuestas han sido positivas, y las partes interesadas habían manifestado su interés por conocer mejor es instrumento.

El Seminario canadiense de información sobre la Herramienta PVS se celebró los días 18 y 19 de marzo de 2015 en la sede de la CFIA en Ottawa. El cursillo fue impartido por el Dr. Herbert Schneider, presidente del Grupo *ad hoc* de la OIE sobre evaluación de los servicios veterinarios, y el Dr. François Caya, jefe del Departamento de Actividades Regionales. El Dr. Barry Stemshorn, experto canadiense certificado por la OIE y que ha efectuado varias misiones de evaluación PVS alrededor del mundo, también expuso su punto de vista. Las ponencias presentadas el 18 de marzo ofrecieron una introducción básica a la OIE, el *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, el Proceso PVS, la Herramienta PVS y las competencias críticas, y terminaron abordando algunas perspectivas especiales para Canadá. Alrededor de 50 personas, en representación de varios departamentos gubernamentales federales, Jefes de los Servicios Veterinarios provinciales y territoriales, colegas veterinarios y reguladores, asociaciones agroindustriales, organizaciones no gubernamentales y la oficina del Jefe de los Servicios Veterinarios de Estados Unidos, concurrieron a esta sesión, organizada con el objetivo de facilitar una información pormenorizada sobre la Herramienta PVS y cómo conducir una evaluación PVS.

Al día siguiente, el acceso a la sesión estaba restringido sólo a los funcionarios gubernamentales federales y provinciales. El objetivo era darles la oportunidad de interrogar a los expertos de la OIE sobre los requisitos en cuanto a recursos y las implicaciones para Canadá en el caso de que decidiesen proceder a una evaluación PVS. Los expertos de la OIE abordaron las mejores prácticas y diversos puntos que deben considerarse en la preparación y realización de una evaluación PVS.

La respuesta al seminario fue bastante positiva, el conjunto de participantes coincidió en que la Herramienta PVS era un método idóneo para evaluar las prestaciones de los Servicios Veterinarios canadienses. Se necesitan otras consultas para definir más precisamente los objetivos que espera alcanzar Canadá con la evaluación PVS y prever la manera como se usarán los resultados antes de que se tome una decisión firme. Como siguiente paso, se baraja la posibilidad de organizar una sesión de formación sobre la Herramienta PVS de cinco días de duración.

## Programa de apoyo a la legislación veterinaria Seminario de formación de expertos

***Sede de la OIE (París), 24 a 26 de marzo de 2015***

La legislación veterinaria es un elemento esencial de la infraestructura de una nación. Proporciona el poder y la autoridad necesarios para que los servicios veterinarios puedan efectuar sus tareas con eficiencia a fin de garantizar la seguridad pública y promover el bien público. Ante la creciente demanda mundial de alimentos de origen animal, el incremento del comercio mundial, los patrones cambiantes de enfermedades vinculados al cambio climático y la emergencia y resurgencia de enfermedades que pueden propagarse rápidamente a través de las fronteras, los servicios veterinarios necesitan contar con el apoyo de una legislación eficaz y moderna.

Sin embargo, en varios países, la legislación veterinaria es obsoleta e inadecuada para superar los desafíos actuales y futuros y las expectativas de la sociedad. La OIE ha respondido estableciendo el Programa de Apoyo a la Legislación Veterinaria (VLSP por sus siglas en inglés) en 2008, para ayudar a sus Países

Miembros a identificar y resolver sus necesidades en la aplicación de una legislación veterinaria moderna y completa. Desde entonces, este programa se ha convertido en un componente integral del Proceso de prestaciones de los servicios veterinarios (PVS), diseñado para ayudar a los Países Miembros de la OIE a mejorar la capacidad total y el funcionamiento de sus servicios veterinarios.

La actividad esencial del programa es la realización de misiones de identificación de la legislación veterinaria a petición de los Países Miembros de la OIE que ya han tenido una evaluación PVS. Los objetivos de una misión de identificación de la legislación veterinaria son:

– sensibilizar sobre los elementos esenciales de la redacción jurídica que ayudan a mejorar la calidad de la legislación veterinaria y sobre la importancia de una legislación veterinaria de calidad para que los servicios veterinarios sean eficaces;

– Evaluar el cumplimiento de la legislación veterinaria de los Países Miembros con el capítulo 3.4. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*, que trata de la legislación veterinaria;

– determinar los recursos humanos, financieros y organizativos a disposición del País Miembro para ayudarle a promulgar una legislación veterinaria de calidad;

– identificar o apoyar la identificación de las prioridades nacionales para la legislación veterinaria;

– desarrollar recomendaciones para modernizar la legislación veterinaria del País Miembro.

Para llevar a cabo estas misiones, la OIE contrata y capacita expertos en el programa VLSP. Así pues, se organizó un seminario de formación de expertos en la sede de la OIE, en París, del 24 al 26 de marzo de 2015. Entre las personas admitidas a esta formación, figuran abogados y juristas, así como veterinarios. Considerando que uno de los mensajes esenciales de las misiones de identificación de la legislación veterinaria es que abogados y veterinarios deben trabajar juntos en la elaboración de una legislación veterinaria de calidad, era imperativo para la OIE capacitar a abogados y juristas como expertos VLSP para que pudieran participar en las misiones de identificación de la legislación veterinaria junto con los veterinarios como miembros del equipo.

Aparte de los nuevos cursillistas, también se invitó a asistir al seminario de formación a los expertos VLSP por dos motivos. En primer lugar, para que compartieran sus experiencias en el programa VLSP con los nuevos cursillistas; y en segundo lugar, para informarles del contenido y uso de la segunda edición del manual VLSP para expertos, que se acaba de publicar.

En total, concurrieron a la sesión de formación alrededor de 45 participantes, incluidos 8 expertos veterinarios, 12 nuevos cursillistas veterinarios y 15 nuevos cursillistas abogados o juristas. Los demás participantes eran agentes de la sede de la OIE y de las representaciones regionales y subregionales.

**Los principales objetivos del seminario eran:**

– ampliar el grupo de expertos VLSP para incluir a abogados y juristas,

– incrementar el número de expertos con conocimientos de lenguas regionales, como el árabe y el ruso,

– formar a nuevos expertos en los principios, procedimientos y prácticas de las misiones VLSP,

– fomentar la cooperación y colaboración entre abogados y veterinarios en las actividades relacionadas con las misiones VLSP mediante el trabajo en grupo,

– examinar con los expertos existentes y nuevos expertos el contenido de la segunda edición del manual VLSP para expertos.

Se espera que, con la incorporación del nuevo grupo de expertos formados en este seminario, el programa VLSP podrá satisfacer la demanda creciente de misiones de identificación VLSP de los Países Miembros con más rapidez y eficacia.

## Taller subregional de la OIE sobre el Proceso PVS

***Bali (Indonesia), 28 a 30 de abril de 2015***

Varios países del sudeste de Asia han sido objeto de misiones de la OIE de evaluación de las prestaciones de los servicios veterinarios (PVS) y de análisis de brechas PVS y están a punto de solicitar una misión de seguimiento de la evaluación PVS o alguna otra actividad de creación de capacidades. Por este motivo, la OIE organizó un Taller Subregional sobre el Proceso PVS, que reuniese a los representantes de los servicios veterinarios que han participado en misiones del Proceso PVS en sus países respectivos. El objetivo era discutir los avances alcanzados por los diversos servicios veterinarios y examinar las futuras estrategias del Proceso PVS de la OIE en esta región.

El taller fue organizado por la Representación Subregional de la OIE para el Sudeste Asiático (RSR-SEA) en el marco del Proyecto STANDZ (Alto a las enfermedades transfronterizas de los animales), financiada por la Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional (AusAid). Concurrieron 37 participantes, incluidos diez puntos de contacto designados para el Proceso PVS, tres delegados de la OIE y 16 representantes de los servicios veterinarios de diez países del sudeste de Asia, así como ponentes invitados de la Alianza Australia-Indonesia para las Enfermedades Infecciosas Emergentes, observadores del país anfitrión, Indonesia, y representantes de la RSR-SEA, de la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico y de la sede de la OIE en París.

El taller brindó una oportunidad para que los países compartir sus avances en el fortalecimiento de los componentes fundamentales de sus servicios veterinarios, conforme a las recomendaciones de los informes anteriores del Proceso PVS. Otro de los objetivos era debatir las recomendaciones para el éxito de las futuras misiones de seguimiento de la evaluación PVS de la OIE y promover las vías de cooperación entre los servicios veterinarios de la región.

El programa de tres días de duración se organizó en cinco sesiones:

– un examen regional de las evaluaciones PVS y de los análisis de brechas PVS de la OIE

– actualizaciones por países sobre los avances y resultados del fortalecimiento de los servicios veterinarios mediante la evaluación PVS y el análisis de brechas PVS de la OIE

– actividades nuevas y continuadas del proceso PVS en los Estados miembros de la ASEAN[1]

– fortalezas y deficiencias en los servicios veterinarios de los Estados miembros de la ASEAN

– estrategias para las futuras actividades PVS de la OIE

1 ASEAN : Asociación de Naciones del Asia Sudoriental

En la ceremonia de apertura, el Dr. Pudjiatmoko, Director de Sanidad Animal del país anfitrión, Indonesia, encomió la labor de la OIE de ayuda a los servicios veterinarios de la región para mejorar el cumplimiento de las normas internacionales mediante el Proceso PVS. Además, manifestó su adhesión a la declaración de la OIE de que la buena gobernanza de los sistemas de sanidad animal está basada, entre otros factores, en una estrecha cooperación público-privada y que es responsabilidad de todos los gobiernos. El Dr. François Caya, jefe del Departamento de Actividades Regionales de la OIE, comentó que era importante organizar periódicamente talleres similares para que la OIE, los servicios veterinarios nacionales y, por supuesto, los donantes pudieran ilustrar y evaluar el impacto del Proceso PVS.

Como preparativo para el primer día del taller, se había pedido a los representantes de cada país que presentaran los avances recientes en el fortalecimiento de sus servicios veterinarios nacionales en relación con los componentes fundamentales de la Herramienta PVS de la OIE. Estas presentaciones ilustraron claramente los avances de los Estados miembros de la ASEAN, a la vez que pusieron de manifiesto que aún existen brechas legislativas y de recursos. Por otra parte, proporcionaron una plataforma en la que los participantes pudieran intercambiar sus experiencias. Por ejemplo, las presentaciones por países resaltaron el hecho de que los servicios veterinarios podían usar los informes del proceso PVS como una herramienta de autoexamen para comprender cuáles eran las fortalezas y debilidades de su propio sistema, de modo que pudiesen concentrar sus energías y recursos en la resolución de las deficiencias identificadas. En segundo lugar, los ponentes debatieron la utilidad de los informes del Proceso PVS para solicitar y obtener el presupuesto y financiación necesarios de los ministerios y los donantes internacionales. Se señaló además que los informes sirvieron también para promover los servicios veterinarios sensibilizando a los gobiernos y a la sociedad en su conjunto respecto a que representan un bien público.

El segundo día, el taller brindó a los participantes la ocasión de debatir más a fondo los planteamientos para salvar las brechas y resolver las deficiencias en sus servicios veterinarios. El tercer día se dedicó a un debate sobre la manera como la OIE podía aportar un valor añadido al Proceso PVS en sus Países Miembros y mejorar la comunicación y distribución de informes del proceso a las partes interesadas.

Al parecer, los participantes consideraron que las sesiones del taller habían sido productivas. Entre las principales recomendaciones y conclusiones, los participantes concordaron en que la OIE debía explorar la posibilidad de que los delegados de la OIE designen una persona de contacto para el Proceso PVS en cada País Miembro de la OIE e impartir talleres de formación sobre la Herramienta PVS. Los participantes decidieron también incluir el Proceso PVS entre los puntos del temario de la próxima Reunión del Grupo de Trabajo Sectorial de la ASEAN sobre Ganadería, actualmente presidido por Tailandia, y organizar reuniones sobre el proceso PVS en la subregión con más frecuencia. Por último, los participantes hicieron hincapié en la importancia de implicar a los donantes para que apoyen la aplicación de las recomendaciones del Proceso PVS en los Estados miembros de la ASEAN.

# Talleres regionales de la OIE dirigidos a los puntos focales nacionales y seminarios dirigidos a los nuevos Delegados

## Seminario regional de información para Delegados de la OIE recientemente nombrados

*París (Francia), 23 de mayo de 2015*

El Seminario Regional de Información para Delegados nacionales recientemente nombrados ante la OIE, que se celebra tradicionalmente la víspera de la Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE, acogió este año, por vez primera, a participantes de la cinco regiones de la organización, no sólo de las Américas y Oriente Medio como en las reuniones anteriores.

El seminario estaba abierto igualmente a todos los Delegados de la OIE interesados en asistir, ya que algunos no habían podido participar en este tipo de reuniones en el momento de su nombramiento, además todos los Delegados pueden beneficiarse de una actualización de conocimientos sobre la OIE. También estaban invitados los puntos focales nacionales de la OIE interesados en conocer mejor sus funciones de apoyo a los Delegados de la OIE y los agentes de la OIE recientemente contratados.

El seminario congregó a 33 nuevos Delegados, cinco Delegados de mayor antigüedad y otros 21 miembros de las delegaciones nacionales que habían llegado para la 83.ª Sesión General, entre los cuales, los puntos focales nacionales de la OIE. También estuvieron presentes 33 nuevos agentes y personal directivo de las Representaciones Regionales y Subregionales de la OIE, y miembros de la Sede de la OIE.

El objetivo del seminario era presentar una introducción completa sobre el mandato y actividades de la OIE, así como sobre los procedimientos operativos, e informar a los Delegados de la OIE de sus derechos y responsabilidades a nivel nacional e internacional. Otro de los objetivos era brindar a los Delegados información práctica sobre función de garantizar, en nombre de sus gobiernos respectivos, una comunicación y cooperación eficaces con la sede de la OIE, las Comisiones Regionales y las Representaciones Regionales y Subregionales pertinentes de la OIE y con otros Países Miembros de la OIE. En consecuencia, el seminario se organizó en torno a cinco temas:

– misiones y funciones de la OIE,
– derechos y obligaciones de los Delegados y puntos focales nacionales de la OIE,
– normas sanitarias de la OIE,
– notificación de enfermedades de los animales,
– apoyo a los Miembros de la OIE mediante el Proceso de mejora de las prestaciones de los servicios veterinarios (PVS) y otras actividades de creación de capacidades.

Una nueva iniciativa, acogida favorablemente por los participantes, fue un programa actualizado con presentaciones de ponentes externos sobre las experiencias de sus países como, por ejemplo, la implicación de Dinamarca en el proceso de elaboración de normas de la OIE y la aplicación exitosa del Proceso PVS en Tailandia.

El seminario dio lugar a animados debates, y los participantes expresaron una opinión en general positiva sobre la utilidad de la reunión en los formularios de evaluación. A raíz de esta experiencia, el Director General ha decidido que, de ahora en adelante, todos los seminarios para los Delegados de la OIE recientemente nombrados se celebrarán en París, antes de la Sesión General.

# reuniones y visitas

## Nombres y cargos de los funcionarios de la OIE que participaron en reuniones o visitas de abril a junio de 2015

### Sede de la OIE

**Dirección General**

| | |
|---|---|
| Bernard Vallat | Director General |
| Alex Thiermann | Asesor del Director General y Presidente de la Comisión de Normas Sanitarias de la OIE para los Animales Terrestres **(hasta el 29 de mayo de 2015)** |
| Catherine Bertrand-Ferrandis | Jefa de la Unidad de Comunicación |
| Olive Ncube | Secretaria Trilingüe |
| Marina Domingo Monsonís | Comisionada |
| Yael Farhi | Comisionada |
| Monique Eloit | Directora General Adjunta (Administración, Gestión, Recursos Humanos y Acciones Regionales) |
| Alain Dehove | Coordinador del Fondo mundial para la salud y el bienestar de los animales |
| Julie Macé | Oficial de Proyecto (Fondo mundial) |
| Emily Tagliaro | Oficial de Proyecto (Fondo mundial) |
| Victoria Wong | Oficial de Proyecto (Fondo mundial) |
| Sophie Rivière | Oficial de Proyecto (Fondo mundial) |
| Rodney de Souza | Jefe de la Unidad de Asuntos Legales y Administrativos |
| Alix Weng | Jefa de la Unidad Financiera y de Gestión del Presupuesto |
| Jean-Pierre Croiziers | Jefe de la Unidad de Recursos Humanos |
| Gilles Seigneurin | Jefe de la Unidad de Contabilidad |
| Romain Lemesnager | Contable |
| Brian Evans | Director General Adjunto (Sanidad Animal, Salud Pública Veterinaria y Normas Internacionales) |

**Departamento Administrativo, de Logística y de Publicaciones**

| | |
|---|---|
| Daniel Chaisemartin | Jefe del Departamento |
| Bertrand Flahault | 1.º Adjunto al Jefe del Departamento y Jefe de la Unidad de los Sistemas de Gestión y Eventos |
| Ingrid Contreras Arias | Coordinadora de Conferencias Trilingüe |
| Annie Souyri | 2.ª Adjunta al Jefe del Departamento y Jefa de la Unidad de Publicaciones |
| Tamara Benicasa | Encargada de ventas y marketing |

**Departamento de Información y Análisis de la Sanidad Animal Mundial**

| | |
|---|---|
| Paula Cáceres Soto | Jefa del Departamento |
| Neo Mapitse | Jefe Adjunto del Departamento |
| Marija Popovic | Comisionada |
| Natalja Lambergeon | Técnica de Información Sanitaria |
| Lina Awada | Veterinaria Epidemióloga |
| Paolo Tizzani | Veterinario Epidemiólogo |
| Patrícia Pozzetti | Comisionada |
| Aziza Yassin Mustafa | Comisionada |

**Departamento de Comercio Internacional**

| | |
|---|---|
| Derek Belton | Jefe del Departamento |
| Gillian Mylrea | Jefa Adjunta del Departamento |
| Tomoko Ishibashi | Gerente Senior de Desarrollo de Normas y Marco de Gestión Horizontal |
| Rastislav Kolesar | Coordinador de Bienestar Animal |
| Tomasz Grudnik | Comisionado |
| Leopoldo Humberto Stuardo Escobar | Comisionado |
| Jae Myong Lee | Comisionado |

**Departamento Científico y Técnico**

| | |
|---|---|
| Brian Evans | Jefe del Departamento |
| Elisabeth Erlacher-Vindel | Jefa Adjunta del Departamento |
| Joseph Domenech | Asesor |
| Susanne Münstermann | Oficial de Proyecto |
| Morgane Dominguez | Oficial de Proyecto |
| François Diaz | Comisionado |
| Keith Hamilton | Responsable de Reducción de las Amenazas Biológicas |
| Laure Weber-Vintzel | Responsable del Reconocimiento del Estatus Sanitario de los Países |
| Jennifer Lasley | Coordinadora de Proyecto |
| Mariano Ramos | Comisionado |
| Gounalan Pavade | Asistente Técnico OFFLU |
| Min Kyung Park | Comisionada |
| Dawid Visser | Responsable Bioseguridad |
| Barbara Freischem | Comisionada |
| Simona Forcella | Comisionada |
| Maria Luisa Danzetta | Comisionada **(a partir del 15 de junio de 2015)** |
| Gregorio José Torres Peñalver | Comisionado |
| Kazutoshi Matsuo | Comisionado |
| Sara Linnane | Secretaria de Redacción Científica |

**Departamento de Actividades Regionales**

| | |
|---|---|
| François Caya | Jefe del Departamento |
| Mara Elma González Ortiz | Jefa Adjunta del Departamento |
| Ewelina Marzec | Secretaria |
| Sylvie Pupulin | Comisionada |
| Valentyna Sharandak | Comisionada |
| David Sherman | Comisionado |
| Martial Petitclerc | Comisionado |
| Pablo Andrés Belmar von Kretschmann | Comisionado |
| Camille Loi | Secretaria |

## Representaciones Regionales y Subregionales de la OIE

### África

| | |
|---|---|
| Yacouba Samaké | Representante Regional para África (Bamako, Malí) |
| Karim Tounkara | Adjunto al Representante Regional para África (Bamako, Malí) |
| Daniel Bourzat | Asesor del Representante Regional para África (Bamako, Malí) |
| Abdramane Sanogo | Contable (Bamako, Malí) |
| Aïssata Bagayoko | Secretaria (Bamako, Malí) |
| Alou Sangaré | Asistente Administrativo (Bamako, Malí) |
| Moetapele Letshwenyo | Representante Subregional para África Meridional (Gaborone, Botsuana) |
| Mpho Mantsho | Asistente Administrativa y Financiera (Gaborone, Botsuana) |
| Nomsa Thekiso | Secretaria (Gaborone, Botsuana) |
| Rachid Bouguedour | Representante Subregional para África del Norte (Túnez, Túnez) |
| Alessandro Ripani | Oficial de Programa (Túnez, Túnez) |
| Jocelyn Mérot | Oficial de Programa (Túnez, Túnez) |
| Ines Guitouni | Asistente Administrativa y Financiera (Túnez, Túnez) |
| Walter Masiga | Representante Subregional para África del Este y el Cuerno de África (Nairobi, Kenia) |
| Patrick Bastiaensen | Oficial de Programa (Nairobi, Kenia) |
| Grace Omwega | Asistente Administrativa y Financiera (Nairobi, Kenia) |
| Loise Ndungu | Secretaria (Nairobi, Kenia) |

### Américas

| | |
|---|---|
| Luis Osvaldo Barcos | Representante Regional para las Américas (Buenos Aires, Argentina) |
| Martín Minassian | Asistente Técnico (Buenos Aires, Argentina) |
| Alina Gutiérrez Camacho | Secretaria (Buenos Aires, Argentina) |
| Leandro Barcos | Asistente Administrativo (Buenos Aires, Argentina) |
| Montserrat Arroyo Kuribreña | Representante Subregional para Centroamérica (Ciudad de Panamá, Panamá) |
| Baldomero Molina Flores | Oficial de Proyecto (Ciudad de Panamá, Panamá) |
| Manuel Gonzalez Cano | Consultor (Ciudad de Panamá, Panamá) |
| Lexy Castro de Ceballos | Secretaria (Ciudad de Panamá, Panamá) |

### Asia y Pacífico

| | |
|---|---|
| Hirofumi Kugita | Representante Regional para Asia y el Pacífico (Tokio, Japón) |
| Hnin Thidar Myint | Coordinadora Regional de Proyecto (Tokio, Japón) **(hasta 11 de mayo de 2015)** |
| Yooni Oh | Experta Veterinaria Regional (Tokio, Japón) |
| Yoko Aoyama | Experta Veterinaria Regional (Tokio, Japón) |
| Batsukh Basan | Coordinador Regional de Proyecto (Tokio, Japón) |
| Lushi Liu | Colaborador en Comisión de Servicios (Tokio, Japón) |
| Takako Hasegawa | Oficial Administrativa (Tokio, Japón) |
| Kanako Koike | Contable (Tokio, Japón) |
| Izumi Goto | Oficial Administrativa (Tokio, Japón) |
| Ronello Abila | Representante Subregional para el Sudeste Asiático (Bangkok, Tailandia) |
| Phillip Widders | Coordinador de Programa (STANDZ) (Bangkok, Tailandia) |
| Mary Joy Gordoncillo | Coordinadora Científica y «Una sola salud» (Bangkok, Tailandia) |
| Pennapa Matayompong | Coordinadora de la Iniciativa STRIVES (Bangkok, Tailandia) |
| Cecilia Dy | Coordinadora «M&E» y Encargada de la Comunicación (Bangkok, Tailandia) |
| Karan Kukreja | Oficial de Proyecto (Bangkok, Tailandia) |
| Corissa Miller | Oficial de Proyecto (STANDZ) (Bangkok, Tailandia) |
| Scott Zaari | Oficial de Proyecto (Bangkok, Tailandia) |
| Melada Ruengjumroonnath | Oficial de Finanzas (Bangkok, Tailandia) |
| Preechaya Srithep | Oficial Administrativa (Bangkok, Tailandia) |
| Onsiri Benjavejbhaisan | Oficial Administrativa (Bangkok, Tailandia) |

### Europa

| | |
|---|---|
| Nikola T. Belev | Representante Regional para Europa del Este (Sofía, Bulgaria) |
| Aleksandra Miteva | Asistente Técnica (Sofía, Bulgaria) |
| Rina Kostova | Secretaria (Sofía, Bulgaria) |
| Kazimieras Lukauskas | Representante Regional en Moscú (Rusia) |
| Ekaterina Panina | Asistente Administrativa y Técnica (Moscú, Rusia) |
| Nadège Leboucq | Representante Subregional en Bruselas (Bélgica) |
| Stéphane de La Rocque | Comisionado – Salud Pública Veterinaria (Bruselas, Bélgica) |
| Stanislav Ralchev | Asistente Técnico (Bruselas, Bélgica) |
| Mereke Taitubayev | Jefe de la Unidad Subregional de Coordinación de Lucha contra la Fiebre Aftosa (Astaná, Kazajstán) |
| Assylbek Kozhumratov | Asistente Técnico (Astaná, Kazajstán) |

### Oriente Medio

| | |
|---|---|
| Ghazi Yehia | Representante Regional para Oriente Medio (Beirut, Líbano) |
| Mustapha Mestom | Consultor (Beirut, Líbano) |
| Xavier Pacholek | Asistente Técnico (Beirut, Líbano) |
| Ali El Romeh | Asistente Técnico (Beirut, Líbano) |
| Rita Rizk | Secretaria Trilingüe (Beirut, Líbano) |
| Khodr Rejeili | Asistente (Beirut, Líbano) |
| Tony Atallah | Asistente (Beirut, Líbano) |

## Nombres y cargos de los expertos que representaron a la OIE en reuniones o visitas de abril a junio de 2015

| | |
|---|---|
| Jacques Acar | Experto Principal de la OIE |
| Emilio Arnaldo Leon | Experto PVS de la OIE |
| Etienne Bonbon | Vicepresidente **(hasta el 29 de mayo de 2015)** y Presidente **(a partir del 29 de mayo de 2015)** de la Comisión de Normas Sanitarias de la OIE para los Animales Terrestres |
| John Clifford | Miembro del Consejo de la OIE **(hasta el 29 de mayo de 2015)** y Delegado de los Estados Unidos de América ante la OIE |
| Susan Corning | Consultora de la OIE |
| Carlos A. Correa Messuti | Presidente saliente de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE **(hasta el 29 de mayo de 2015)** y Delegado del Uruguay ante la OIE |
| Kris de Clercq | 1.º Vicepresidente de la Comisión Científica de la OIE para las Enfermedades de los Animales |
| Mehdi El Harrak | Miembro de la Comisión de Normas Biológicas de la OIE |
| Anthony Fooks | Miembro de la Comisión de Normas Biológicas de la OIE |
| Sarah Kahn | Consultora de la OIE |
| Somjai Kamolsiripichaiporn | Experto de la OIE, Laboratorio de Referencia de la OIE para la fiebre aftosa (Nakhon Ratchasima, Tailandia) |
| Nicholas Kauta | Miembro del Consejo de la OIE y Delegado de Uganda ante la OIE |
| Toshiro Kawashima | Miembro del Consejo de la OIE y Delegado de Japón ante la OIE |
| Botlhe Michael Modisane | Vicepresidente **(hasta el 29 de mayo de 2015)** y Presidente **(a partir del 30 de mayo de 2015)** del Consejo de la OIE y Delegado de Sudáfrica ante la OIE |
| Gérard Moulin | Experto de la OIE, Centro Colaborador de la OIE para los medicamentos veterinarios (Fougères, Francia) |
| Gardner Murray | Asesor Especial de la OIE |
| Evgeny Nepoklonov | Miembro del Consejo de la OIE y Delegado de Rusia ante la OIE |
| José Manuel Sánchez-Vizcaíno | Experto de la OIE, Laboratorio de Referencia de la OIE para la peste equina y la peste porcina africana (Madrid, España) |
| Mark Schipp | Miembro **(hasta el 29 de mayo de 2015)** y Vicepresidente **(a partir del 30 de mayo de 2015)** del Consejo de la OIE, y Delegado de Australia ante la OIE |
| Karin Schwabenbauer | Presidenta **(hasta el 29 de mayo de 2015)** y Presidenta saliente **(a partir del 30 de mayo de 2015)** de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE, y Delegada de Alemania ante la OIE |
| Blesilda Verin | Oficial de Proyecto, Proyecto Fiebre Aftosa en el norte de Laos |
| Gary Vroegindewey | Experto de la OIE |
| Zhiliang Wang | Experto de la OIE, Laboratorio de Referencia de la OIE para la enfermedad de Newcastle y la peste de pequeños rumiantes (Qingdáo, Rep. Pop. China) |
| John Weaver | Experto PVS de la OIE |

## Listado de siglas

ADIS
Sistema de Información sobre las Enfermedades Animales de la Unión Europea

AGISAR
Grupo asesor sobre vigilancia integrada de la resistencia a los antimicrobianos

AMM
Asociación Médica Mundial

AMV
Asociación Mundial Veterinaria

ASEAN
Asociación de las Naciones del Sudeste Asiático

BTSF
Una mejor Formación para Alimentos más Seguros (programa)

CABI
Centro Internacional para la Agricultura y las Ciencias Biológicas

CaribVET
Red de Salud Animal del Caribe

CARICOM
Comunidad del Caribe

CCFH
Comité del Codex sobre higiene de los alimentos

CE
Comisión Europea

CEDEAO
Comunidad Económica de los Estados de África Occidental

CIC
Consejo Internacional de la Caza y Conservación de la Fauna

CICR
Comité Internacional de la Cruz Roja

CILSS
Comité Interestatal Permanente de lucha contra la sequía en el Sahel

CIRAD
Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agronómica para el Desarrollo

COMESA
Mercado Común de África Oriental y Austral

## Listado de siglas (cont.)

CORDS
Coordinación de las organizaciones destinadas a la vigilancia de enfermedades a nivel regional

COSALFA
Comisión Sudamericana de lucha contra la fiebre aftosa

DG SANTE
Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea

EFSA
Autoridad Europea para la Seguridad de los Alimentos

EMRO
Oficina Regional de la OMS para el Mediterráneo Oriental

EuFMD
Comisión Europea de lucha contra la fiebre aftosa

FAO
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FeedLatina
Asociación de las Industrias de Alimentación Animal de América Latina y Caribe

FEI
Federación Ecuestre Internacional

FVE
Federación de Veterinarios de Europa

GARC
Alianza Mundial de Lucha contra la Rabia

GF-TADs
Marco Global FAO/OIE para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales

GHSA
Programa mundial de seguridad sanitaria

HHP
Excelente estado sanitario y alto rendimiento (concepto de la FEI para caballos)

IATA
Asociación de Transporte Aéreo Internacional

ICIPE
Centro Internacional de Fisiología y Ecología de los Insectos

ICLAS
Consejo Internacional para la Ciencia de los Animales de Laboratorio

ICPALD
Centro de la IGAD para las zonas de pastoreo y el desarrollo pecuario

IFAH
«HealthforAnimals» (Sanidad para los animales)

IFHA
Federación Internacional de Autoridades de Carreras de Caballos

IGAD
Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo

INTERPOL
Organización Internacional de Policía Criminal

JTF
Fondo Fiduciario de Japón

LiDeSA
Estrategia de desarrollo pecuario para África

M&E
Monitoreo y Evaluación

MEEREB
Comité de Expertos de la Rabia en Oriente Medio y Europa del Este

MERCOSUR
Mercado Común del Cono Sur

MERS-CoV
Síndrome respiratorio de Oriente Medio por coronavirus

MSF
Medidas sanitarias y fitosanitarias

OCDE
Organización de Cooperación y Desarrollo Económico

OFFLU
Red científica mundial conjunta OIE/FAO para el control de la influenza animal

OIE
Organización Mundial de Sanidad Animal

OIEA
Organismo Internacional de Energía Atómica

OMA
Organización Mundial de Aduanas

OMC
Organización Mundial del Comercio

OMS
Organización Mundial de la Salud

ONU/CEFACT
Centro de las Naciones Unidas para la Facilitación del Comercio y el Comercio Electrónico

OTC
Obstáculos Técnicos al Comercio

PAN-SPSO
Participación de las naciones africanas en las actividades de las organizaciones que establecen normas sanitarias y fitosanitarias

PCR
Reacción en cadena de la polimerasa

PHEFA
Plan Hemisférico de Erradicación de la Fiebre Aftosa

PRAPS
Proyecto regional de apoyo al pastoralismo en el Sahel

PVS
Evaluación de las prestaciones de los Servicios Veterinarios

REEV-Med
Red de establecimientos de enseñanza veterinaria del Mediterráneo

SMP-AH
Normas, métodos y procedimientos en sanidad animal (proyecto de la UA-IBAR financiado por la USAID)

STANDZ
Alto a las Enfermedades Transfronterizas de los Animales y las Zoonosis

STDF
Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio

STRIVES
Iniciativa para el Fortalecimiento de los Servicios Veterinarios

STSD
Vigilancia de Enfermedades Sensibles para el Comercio (proyecto de tres años de la UA-IBAR financiado por la Unión Europea)

TAIEX
Instrumento de asistencia técnica e intercambio de información (de la Comisión Europea)

UA-IBAR
Unión Africana-Oficina Interafricana de Recursos Animales

UE
Unión Europea

UMA
Unión del Magreb Árabe

USAID
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

VMERGE
Riesgo de emergencia de enfermedades virales transmitidas por vectores (proyecto de investigación del CIRAD)

WAVLD
Asociación Mundial de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario

WSAVA
Asociación Veterinaria Mundial de Pequeños Animales

## reuniones y visitas

### Abril de 2015

| Nombre del evento | Lugar | Fecha | Participantes |
|---|---|---|---|
| Taller de revisión para apoyar la creación de una red regional de vigilancia para África del Oeste en el marco de la CORDS | Ginebra (Suiza) | 30 de marzo – 1.º de abril | Dr. S. de La Rocque |
| 6.ª reunión del Grupo de enlace interagencias sobre especies exóticas invasoras | Londres (Reino Unido) | 1-2 de abril | Dr. J. M. Lee |
| 1.ª reunión sobre el proyecto EVAg (*European Virus Archive goes Global*) | Instituto Pasteur, París (Francia) | 1-2 de abril | Dra. E. Erlacher-Vindel |
| Reunión con el Sr. Ilja Shestakov, Viceministro de Agricultura de Rusia | Moscú (Rusia) | 1-2 de abril | Prof. K. Lukauskas |
| 23.ª reunión del Grupo de Trabajo Sectorial de la ASEAN sobre Ganadería (ASWGL) | Chiang Mai (Tailandia) | 1-3 de abril | Dr. H. Kugita, Dra. H. Thidar Myint, Dra. Y. Aoyama, Dr. R. Abila & Dra. M.J. Gordoncillo |
| Reunión del Consejo Consultivo Veterinario del Ministerio de Agricultura y Alimentación de Bulgaria | Sofía (Bulgaria) | 2 de abril | Prof. N.T. Belev |
| Teleconferencia del GHSA acerca del ítem «Bioseguridad» («*Prevent*-3») | Roma (Italia) | 5 de abril | Dra. S. Corning |
| Visitas en el sitio del proyecto piloto y misión sobre la rabia | Masbate y Ciudad Quezón (Filipinas) | 6-10 de abril | Dra. M.J. Gordoncillo |
| Capacidades y posibilidades de los laboratorios nacionales para la fiebre aftosa con vistas al estudio de muestras en el marco del seguimiento posvacunal de la campaña de vacunación contra la fiebre aftosa en el centro de Myanmar | Naypyidaw (Myanmar) | 6-10 de abril | Dra. B. Verin |
| Curso avanzado sobre el análisis de los datos laboratoriales de fiebre aftosa | Tsukuba y Kodaira (Japón) | 6-15 de abril | Dr. B. Basan |
| Día Mundial de la Salud sobre «La Seguridad Sanitaria de los Alimentos» | Rungis (Francia) | 7 de abril | Dr. B. Vallat, Dra. C. Bertrand-Ferrandis & Dr. B. Evans |
| Reunión del Grupo de trabajo del GF-TADs sobre la fiebre aftosa | Sede de la FAO, Roma (Italia) | 7 de abril | Dr. J. Domenech, Dra. L. Weber-Vintzel & Dra. N. Leboucq |
| Día Mundial de la Salud sobre «La Seguridad Sanitaria de los Alimentos» | Oficina Regional de la OMS, Astaná (Kazajstán) | 7 de abril | Dr. M. Taitubayev |
| Día Mundial de la Salud sobre «La Seguridad Sanitaria de los Alimentos» | Bangkok (Tailandia) | 7 de abril | Dra. P. Matayompong |
| 6.º Taller regional: «Asistencia a los países de los Balcanes occidentales para un mejor cumplimiento con las normas internaciones para la sanidad de los animales acuáticos» | Sarajevo (Bosnia-Herzegovina) | 7-9 de abril | Dra. G. Mylrea |
| Auditoría de Italia y Túnez para el proyecto de tutoría técnica sobre la lengua azul | Roma (Italia) y Túnez (Túnez) | 7-10 de abril | Dr. G. Pavade |
| 3.ª Reunión del MEEREB, organizada por la Fundación Mérieux | Lyon (Francia) | 8-9 de abril | Dr. A. Dehove |
| 7.ª reunión del Comité consultivo mixto FAO/OIE sobre la peste bovina | Sede de la FAO, Roma (Italia) | 8-9 de abril | Dr. K. Hamilton & Dr. D. Visser |
| Reunión de un grupo de expertos sobre las directrices socioeconómicas relativas a la fiebre aftosa | Sede de la FAO, Roma (Italia) | 8-10 de abril | Dr. J. Domenech, Dra. L. Weber-Vintzel & Dra. N. Leboucq |
| 22.ª reunión del comité regional de programación y seguimiento del CILSS | Bamako (Malí) | 9-11 de abril | Dr. Y. Samaké & Dr. K. Tounkara |
| 40.º Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria de Sidi Thabet | Hammamet (Túnez) | 10 de abril | Dra. M. Eloit, Dr. R. Bouguedour, Dr. A. Ripani & Dr. J. Mérot |
| 3.ª Reunión del Comité Ejecutivo de la REEV-Med | Hammamet (Túnez) | 10 de abril | Dra. M. Eloit, Dr. R. Bouguedour, Dr. A. Ripani & Dr. J. Mérot |
| Seminario de información de la OIE para los establecimientos de educación veterinaria | Kuala Lumpur (Malasia) | 10 de abril | Dra. P. Matayompong & Dr. S. Zaari |
| Seminario de información de la OIE para los veterinarios en ejercicio | Kuala Lumpur (Malasia) | 11 de abril | Dra. P. Matayompong & Dr. S. Zaari |
| 9.º Simposio internacional sobre la influenza aviar y reunión técnica de OFFLU | Athens, Georgia (Estados Unidos) | 12-15 de abril | Dr. G. Pavade |

## reuniones y visitas

### Abril de 2015 (cont.)

| Nombre del evento | Lugar | Fecha | Participantes |
|---|---|---|---|
| Reunión de alto nivel en el Instituto Pasteur | Instituto Pasteur, París (Francia) | 13 de abril | Dr. B. Vallat & Dr. A. Dehove |
| 50.ª Sesión Ordinaria del Consejo de Ministro del CILSS | Bamako (Malí) | 13 de abril | Dr. Y. Samaké & Dr. K. Tounkara |
| Seminario internacional pre-COSALFA: «Seguimiento del PHEFA: prevención en zonas libres de fiebre aftosa» | Quito (Ecuador) | 13-14 de abril | Dr. L.O. Barcos |
| Misión preliminar sobre las enfermedades de los camélidos | Brescia y Palermo (Italia) | 13-15 de abril | Dr. G. Yehia |
| 2.ª Reunión del Comité Técnico y 3.ª Reunión del Comité Directivo del Proyecto FeedLatina | Montevideo (Uruguay) | 13-17 de abril | Dr. M. Minassian |
| Capacitación práctica regional en laboratorio dedicado al diagnóstico del síndrome disgenésico y respiratorio porcino y otras enfermedades porcinas | Pekín (Rep. Pop. China) | 13-17 de abril | Dr. H. Kugita & Dr. L. Liu |
| Simposio sobre los sistemas de identificación y registro para la rastreabilidad y el desarrollo de la ganadería en los países de África | Pretoria (Sudáfrica) | 14-16 de abril | Dr. M. Letshwenyo |
| 1.ª misión conjunta UA-IBAR/OIE de evaluación en el inicio del proyecto piloto sobre «Concienciación y apoyo a la reforma de las políticas del Servicio Nacional Pecuario de Santo Tomé y Príncipe» | Santo Tomé (Santo Tomé y Príncipe) | 14-17 de abril | Dr. P. Bastiaensen |
| Teleconferencia del GHSA | Sede de la OIE, París (Francia) | 15 de abril | Dr. A. Dehove |
| 17.ª Conferencia de los Jefes de Estado del CILSS | Bamako (Malí) | 15 de abril | Dr. Y. Samaké & Dr. K. Tounkara |
| 7.ª reunión FAO/OIE del Comité Directivo Regional del GF-TADs para las Américas | Quito (Ecuador) | 15 de abril | Dr. L.O. Barcos |
| 3.er Simposio Internacional sobre los virus de influenza desatendidos y reunión del grupo de OFFLU sobre el virus de la influenza porcina | Athens, Georgia (Estados Unidos) | 15-17 de abril | Dr. K. Hamilton |
| Reunión del Consejo Internacional Avícola (IPC) | Roma (Italia) | 16 de abril | Dr. B. Evans |
| Conferencia Científica Regional de 2015 sobre la Rabia | Wuhan (Rep. Pop. China) | 16-17 de abril | Dr. G.J. Torres Peñalver, Dr. H. Kugita, Dra. Y. Oh & Dra. M.J. Gordoncillo |
| Conferencia sobre «Los desastres naturales y el concepto "Una sola salud": ¿Estamos preparados para reaccionar?», organizada por la FVE | Bruselas (Bélgica) | 16-17 de abril | Dr. T. Grudnik, Dr. L.H. Stuardo Escobar, Dra. N. Leboucq & Dr. G. Vroegindewey |
| 42.ª Reunión Ordinaria de la COSALFA | Quito (Ecuador) | 16-17 de abril | Dr. L.O. Barcos |
| Asamblea General de la Federación Nacional Francesa de Grupos de Defensa Sanitaria (GDS France) | Aregno (Francia) | 17 de abril | Dr. R. Bouguedour |
| Teleconferencia de la Tripartita (FAO/OIE/OMS) | Sede de la OIE, París (Francia) | 20 de abril | Dr. A. Dehove |
| Taller internacional sobre la investigación veterinaria aplicada para el progreso de la salud y el bienestar de los hombres y los animales | Hong Kong (Región Administrativa Especial de la Rep. Pop. China) | 20-21 de abril | Dra. H. Thidar Myint & Dra. Y. Aoyama |
| 2.ª sesión del taller regional de capacitación de instructores de la OIE sobre el bienestar animal durante el transporte y matanza | Tbilisi (Georgia) | 20-24 de abril | Dr. R. Kolesar & Dr. S. Ralchev |
| Curso de capacitación de capacitadores acerca del transporte por vía aérea de sustancias infecciosas, organizado por IATA | Ginebra (Suiza) | 20-24 de abril | Dr. F. Diaz |
| 1.ª Conferencia Regional sobre la Investigación y Vigilancia de Enfermedades Animales Emergentes y Zoonóticas Transmitidas por Vectores, organizada por el CIRAD | Capesterre-Belle-Eau, Guadalupe (Francia) | 21 de abril | Dra. M. Arroyo Kuribreña |
| 34.ª reunión de la Comisión de Animales Vivos y Mercancías Perecederas de la IATA | Fráncfort (Alemania) | 21-22 de abril | Dr. D. Belton |
| Conferencia Interregional FAO/OIE (Cuerno de África-Oriente Medio) sobre «Fiebre del valle del Rift: Nuevas Opciones para el Comercio, Prevención y Control» | Djibouti (Djibouti) | 21-23 de abril | Dra. S. Münstermann, Dr. G.J. Torres Peñalver, Dr. A. Ripani, Dr. P. Bastiaensen, Sra. G. Omwega, Sra. L. Ndungu, Dr. S. de La Rocque, Dr. G. Yehia, Dr. X. Pacholek & Sra. R. Rizk |
| Curso sobre la higiene y seguridad sanitaria para los trabajadores de los laboratorios de diagnóstico veterinario | Bangkok (Tailandia) | 21-23 de abril | Dr. R. Abila, Dra. P. Matayompong, Sra. C. Dy & Dr. S. Zaari |
| Reunión con la DG SANTE (G3) y TAIEX sobre la gestión de la población de perros vagabundos | Bruselas (Bélgica) | 22 de abril | Dra. N. Leboucq |

## reuniones y visitas

### Abril de 2015 (cont.)

| Nombre del evento | Lugar | Fecha | Participantes |
|---|---|---|---|
| 1.ª Reunión de la Colaboración mundial del G7 contra la difusión de armas de destrucción masiva y materiales conexos | Múnich (Alemania) | 22-23 de abril | Dr. K. Hamilton |
| 10.ª Reunión del Comité Directivo de CaribVET | Capesterre-Belle-Eau, Guadalupe (Francia) | 22-23 de abril | Dra. M. Arroyo Kuribreña |
| Feria del caballo turcomano – 7.ª Conferencia científica internacional: « El caballo de carreras turcomano y el arte de la cría de caballos en el mundo», y 5.ª Conferencia de la Asociación Internacional de Caballos Akhal-Teke | Asjabad (Turkmenistán) | 22-25 de abril | Prof. K. Lukauskas |
| Seguimiento de la reunión sobre la armonización del registro de medicamentos veterinarios | Gaborone (Botsuana) | 23 de abril | Dr. M. Letshwenyo |
| Teleconferencia del GHSA acerca del ítem «Resistencia a los antimicrobianos» («*Prevent*-1») | Roma (Italia) | 23 de abril | Dra. S. Corning |
| 3.ª reunión anual de la alianza para la evaluación y los resultados medioambientales de la producción pecuaria (*Livestock Environmental Assessment and Performance* – LEAP) | Sede de la FAO, Roma (Italia) | 23 de abril | Dra. S. Corning |
| 62.ª Asamblea General del CIC | Pravets (Bulgaria) | 23-24 de abril | Dr. B. Vallat, Prof. N.T. Belev & Sra. R. Kostova |
| 41.ª Sesión General de la EuFMD | Roma (Italia) | 23-24 de abril | Dr. J. Domenech |
| 15.ª Entrevista de los Jefes de Servicios Veterinarios de la CARICOM | Capesterre-Belle-Eau, Guadalupe (Francia) | 24 de abril | Dra. M. Arroyo Kuribreña |
| Misión de evaluación en la nueva estación de cuarentena de animales para la exportación, «Berbera United» | Berbera, Somalilandia (Somalia) | 24 de abril | Dr. P. Bastiaensen & Dr. G. Yehia |
| 1.as Reuniones del Grupo de Trabajo Especial y del Comité Directivo Regional sobre la Resistencia a los Antimicrobianos | Oficina Regional de la OMS, El Cairo (Egipto) | 26-28 de abril | Dr. G. Yehia |
| Pleno del Grupo conjunto de Sanidad, Agricultura y Alimentación (JHAFG) del Consejo de la Alianza the Euro-Atlantic Partnership Council (EAPC), Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) | Bruselas (Bélgica) | 27-28 de abril | Dr. S. de La Rocque |
| Taller regional sobre el MERS-CoV y el concepto «Una sola salud» | Doha (Qatar) | 27-29 de abril | Dr. G. Yehia, Dr. X. Pacholek & Dr. M. El Harrak |
| Comité del Codex sobre los residuos de los Medicamentos Veterinarios en la Alimentación | San José (Costa Rica) | 27 de abril – 1.º de mayo | Dra. B. Freischem |
| Reunión de preparación para la organización de un seminario regional sobre el papel de los veterinarios y paraprofesionales en África, por celebrarse en septiembre de 2015 en Sudáfrica | Pretoria (Sudáfrica) | 28 de abril | Dr. P. Bastiaensen |
| Reunión subregional sobre la resistencia a los antimicrobianos dirigido a los Delegados de la OIE, los Puntos Focales Nacionales de la OIE para productos veterinarios y los ministerios de Salud del MERCOSUR | Buenos Aires (Argentina) | 28-29 de abril | Dra. E. Erlacher-Vindel, Dr. L.O. Barcos, Dr. M. Minassian & Dra. M. Arroyo Kuribreña |
| 6.ª reunión sobre la Hoja de ruta regional sobre la fiebre aftosa para el oeste de Eurasia | Almatý (Kazajstán) | 28-30 de abril | Dr. J. Domenech, Dra. L. Weber-Vintzel, Prof. K. Lukauskas, Dra. N. Leboucq & Dr. M. Taitubayev |
| Taller subregional de la OIE sobre el proceso PVS | Bali (Indonesia) | 28-30 de abril | Dr. F. Caya, Dr. H. Kugita, Dra. Y. Aoyama, Dr. L. Liu, Dr. R. Abila, Dra. P. Matayompong, Sra. C. Dy, Dr. S. Zaari & Sra. O. Benjavejbhaisan |
| Conferencia internacional sobre la aplicación de la legislación veterinaria, organizada por INTERPOL | Lyon (Francia) | 29-30 de abril | Dr. K. Hamilton |

## reuniones y visitas

### Mayo de 2015

| Nombre del evento | Lugar | Fecha | Participantes |
|---|---|---|---|
| Misión de asistencia y supervisión de la plantilla del laboratorio de fiebre aftosa con vistas a adaptar y establecer el método LPB-ELISA por ser utilizado como prueba serológica estándar para el seguimiento posvacunal del programa de lucha contra la fiebre aftosa en el norte de Laos | Vientián (Laos) | 3-9 de mayo | Dra. B. Verin |
| Seminario de la Comisión Europea para los estudiantes de veterinaria | Bruselas (Bélgica) | 4 de mayo | Dra. N. Leboucq |
| 1.ª reunión del comité directivo del COMESA acerca del proyecto «Breaking barriers, facilitating trade» (eliminar los obstáculos para facilitar el comercio) sufragado por STDF e implementado por CABI | Lusaka (Zambia) | 4 de mayo | Dr. P. Bastiaensen |
| Reunión anual de los Jefes de Servicios Veterinarios de la UA-IBAR y PAN-SPSO en preparación de la 83.ª Sesión General de la OIE | Nairobi (Kenia) | 4-6 de mayo | Dr. K. Tounkara, Dr. W. Masiga & Dr. E. Bonbon |
| Conferencia sobre la fauna silvestre: «Sanidad y protección de las especies: ¿convergen o divergen los objetivos?», organizada por la Comisión Europea | Bruselas (Bélgica) | 5 de mayo | Dr. B. Vallat |
| 4.ª reunión científica internacional sobre el MERS-CoV, organizada por la OMS-EMRO | El Cairo (Egipto) | 5-6 de mayo | Dr. D. Visser & Dr. G. Yehia |
| 4.ª reunión del Grupo directivo de la Plataforma regional de la OIE sobre el bienestar animal para Europa | Belgrado (Serbia) | 5-6 de mayo | Dra. K. Schwabenbauer, Dr. R. Kolesar, Dr. L.H. Stuardo Escobar, Prof. N.T. Belev, Dra. E. Panina, Dra. N. Leboucq & Dr. S. Ralchev |
| 8.ª reunión anual de los Socios para la prevención de la rabia (PRP) | Wolfsberg (Suiza) | 5-7 de mayo | Dr. G.J. Torres Peñalver |
| Seminario de capacitación sobre el proceso PVS de la OIE para los veterinarios del sector público | Bogor (Indonesia) | 5-7 de mayo | Dr. R. Abila, Dr. S. Zaari, Dr. J. Weaver & Dr. E. Arnaldo Leon |
| Capacitación conjunta ICPALD/OMC sobre los Acuerdos MSF y OTC | Nairobi (Kenia) | 5-8 de mayo | Dr. E. Bonbon |
| 2.ª reunión regional de expertos del bienestar animal | Terme Tuhelj (Croacia) | 6-7 de mayo | Dr. L.H. Stuardo Escobar |
| 2.ª Reunión técnica conjunta OIE/FEI/IFHA sobre la aplicación del concepto HHP | Lausana (Suiza) | 6-7 de mayo | Dr. B. Evans, Dra. S. Münstermann & Dra. M. Dominguez |
| Reunión intermedia del proyecto VMERGE | Roma (Italia) | 6-7 de mayo | Dr. J. Domenech |
| Lanzamiento del Plan Nacional de Apoyo a la Agricultura y Ganadería para Brasil | Brasilia (Brasil) | 6-7 de mayo | Dr. L.O. Barcos |
| Reunión del Grupo de trabajo presencial del CCFH sobre el anteproyecto de directrices para el control de *Salmonella* spp. no tifoidea en la carne de bovino y de cerdo | Bruselas (Bélgica) | 6-8 de mayo | Dra. G. Mylrea |
| Reunión de la GHSA acerca de «Una etapa hacia la colaboración estratégica regional en Asia-Pacífica en materia de desarrollo de la mano de obra, refuerzo de los sistemas nacionales de laboratorios y prevención de la antibiorresistencia para abordar los desafíos mundiales» | Bangkok (Tailandia) | 6-8 de mayo | Dr. H. Kugita, Dr. R. Abila, Dra. M.J. Gordoncillo, Dra. P. Matayompong, Sra. C. Dy & Sra. O. Benjavejbhaisan |
| Congreso Panamericano de Ciencias Veterinarias (PANVET) | Buenos Aires (Argentina) | 7 de mayo | Dr. M. Minassian & Dra. S. Kahn |
| Reunión de partes interesadas de UA-IBAR para validar los resultados del seguimiento y evaluación y los marcos de planificación de acciones de la LiDeSA | Nairobi (Kenia) | 7-9 de mayo | Dr. W. Masiga |
| Taller para desarrollar el programa nacional de lucha contra la fiebre aftosa | Hanói (Vietnam) | 11-12 de mayo | Dr. R. Abila, Dr. P. Widders & Dr. K. Kukreja |
| 8.ª reunión de la plataforma mundial de identificación microbiana (GMI), incluyendo una reunión del comité directivo del proyecto | Pekín (Rep. Pop. China) | 11-13 de mayo | Dra. B. Freischem |
| Taller sobre el «Fortalecimiento de capacidades de los Servicios Veterinarios de Libia para la lucha contra la influenza aviar» | Túnez (Túnez) | 11-13 de mayo | Dr. R. Bouguedour, Dr. A. Ripani & Dr. J. Mérot |
| 4.ª reunión (virtual) del Comité Directivo del proyecto del ICIPE y de la UA-IBAR financiado por la Unión Europea sobre la salud de las abejas, auspiciada por el ICIPE | Kasarani (Kenia) | 11-14 de mayo | Dr. F. Diaz |

## reuniones y visitas

### Mayo de 2015 (cont.)

| Nombre del evento | Lugar | Fecha | Participantes |
|---|---|---|---|
| Entrevista con el Sr. Abdoulaye Diop, Ministro de Asuntos Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional de Malí | Bamako (Malí) | 12 de mayo | Dr. B. Vallat, Dr. Y. Samaké, Dr. K. Tounkara & Dr. D. Bourzat |
| Entrevista con el Sr. Bocary Treta, Ministro de Desarrollo Rural de Malí | Bamako (Malí) | 12 de mayo | Dr. B. Vallat, Dr. Y. Samaké, Dr. K. Tounkara & Dr. D. Bourzat |
| Teleconferencia del PRAPS | Sede de la OIE, París (Francia) | 12 de mayo | Dr. A. Dehove |
| Taller de clausura del proyecto europeo «Rapidia-Field» (diagnósticos rápidos para el campo) | Madrid (España) | 12 de mayo | Dra. E. Erlacher-Vindel |
| Taller sobre la mejora del nivel de vida rural mediante estrategias sostenibles de lucha contra las enfermedades de los animales, auspiciada por el Instituto Vacunal de Botsuana y el banco Barclays de Botsuana | Gaborone (Botsuana) | 12 de mayo | Dr. M. Letshwenyo |
| Reunión conjunta de expertos FAO/OMS sobre los peligros asociados con los alimentos para animales | Roma (Italia) | 12-15 de mayo | Dra. T. Ishibashi |
| Entrevista con el Sr. Ibrahim Boubacar Keita, Presidente de la República de Malí | Bamako (Malí) | 13 de mayo | Dr. B. Vallat, Dr. Y. Samaké, Dr. K. Tounkara & Dr. D. Bourzat |
| Seminario de información de la OIE para los establecimientos de educación veterinaria | Los Baños (Filipinas) | 14 de mayo | Dr. R. Abila, Dra. P. Matayompong & Dr. S. Zaari |
| Estudio sobre las necesidades no cubiertas en materia de diagnóstico veterinario en África | Sede de la OIE, París (Francia) | 15 de mayo | Dr. N. Mapitse |
| 70.º Aniversario de la Creación del Instituto Nacional de Investigación Veterinaria | Puławy (Polonia) | 15 de mayo | Prof. K. Lukauskas |
| Seminario de información de la OIE para los veterinarios en ejercicio | Ciudad Quezón (Filipinas) | 15 de mayo | Dr. R. Abila, Dra. P. Matayompong & Dr. S. Zaari |
| Teleconferencia del GHSA acerca del ítem «Bioseguridad» («*Prevent*-3») | Roma (Italia) | 15 de mayo | Dra. S. Corning |
| 68.ª Asamblea Mundial de la Salud de la OMS | Ginebra (Suiza) | 18-26 de mayo | Dr. S. de La Rocque |
| Reunión OIE/Comisión Europea sobre el proyecto ADIS | Sede de la OIE, París (Francia) | 20 de mayo | Dr. B. Vallat, Dr. A. Dehove, Sra. E. Tagliaro, Dr. D. Chaisemartin & Dra. P. Cáceres Soto |
| 9.ª reunión del Comité de gestión del Fondo mundial de la OIE para la salud y el bienestar de los animales | Sede de la OIE, París (Francia) | 20 de mayo | Dr. B. Vallat, Dr. A. Dehove, Sra. E. Tagliaro, Sra. V. Wong, Sra. S. Rivière & Sr. R. Lemesnager |
| Reunión del Consejo de la OIE | Sede de la OIE, París (Francia) | 21-22 de mayo | Dra. K. Schwabenbauer, Dr. B.M. Modisane, Dr. C.A. Correa Messuti, Dr. B. Vallat, Dra. M. Eloit, Dr. B. Evans, Dra. C. Bertrand-Ferrandis, Sr. R. de Souza, Sra. A. Weng, Sr. G. Seigneurin, Dr. M. Schipp, Dr. E. Nepoklonov, Dr. N. Kauta, Dr. T. Kawashima & Dr. J. Clifford |
| Conferencia mundial AMV/AMM sobre «Una sola salud»: «Impulsos hacia "Una sola salud": reforzando la colaboración entre los médicos y los veterinarios» | Madrid (España) | 21-22 de mayo | Dr. G.J. Torres Peñalver |
| 3.ª sesión del taller regional de capacitación de instructores de la OIE sobre el bienestar animal durante el transporte y matanza | Tbilisi (Georgia) | 21-22 de mayo | Dr. R. Kolesar, Dr. T. Grudnik & Dr. S. Ralchev |

# reuniones y visitas

## Mayo de 2015 (cont.)

| Nombre del evento | Lugar | Fecha | Participantes |
|---|---|---|---|
| Grupo de Trabajo sobre Políticas y Mercados Agrícolas y talleres sobre gestión de las enfermedades del ganado | Sede de la OCDE, París (Francia) | 21-23 de mayo | Dr. A. Dehove |
| Seminario Regional de Información de la OIE dirigido a los Delegados ante la OIE recién nombrados | Sede de la OIE, París (Francia) | 23 de mayo | Dr. A. Thiermann, Sra. O. Ncube, Sra. M. Domingo Monsonís, Dra. Y. Farhi, Sra. S. Rivière, Sr. R. de Souza, Dra. P. Cáceres Soto, Dr. N. Mapitse, Dr. P. Tizzani, Dra. P. Pozzetti, Dra. G. Mylrea, Dra. T. Ishibashi, Dr. J. M. Lee, Dr. B. Evans, Dra. M. Dominguez, Dr. M. Ramos, Dr. K. Matsuo, Dr. F. Caya, Dra. M.E. González Ortiz, Sra. E. Marzec, Dra. S. Pupulin, Dr. P.A. Belmar von Kretschmann, Sra. C. Loi, Dr. Y. Samaké, Dr. K. Tounkara, Dr. M. Letshwenyo, Dr. R. Bouguedour, Dr. J. Mérot, Dr. W. Masiga, Dr. L.O. Barcos, Dr. M. Minassian, Dra. M. Arroyo Kuribreña, Dr. H. Kugita, Dra. Y. Oh, Dra. Y. Aoyama, Dr. B. Basan, Dr. L. Liu, Dr. R. Abila, Dr. P. Widders, Dra. M.J. Gordoncillo, Dra. P. Matayompong, Prof. N.T. Belev, Prof. K. Lukauskas, Dr. M. Taitubayev, Dr. A. Kozhumratov, Dr. G. Yehia, Dr. X. Pacholek & Dr. A. El Romeh |
| 83.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE | París (Francia) | 24-29 de mayo | Miembros del personal de la Sede de la OIE y Representantes Regionales y Subregionales de la OIE |
| Misión de seguimiento para analizar la adaptación y el establecimiento del método LPB-ELISA por ser utilizado como prueba serológica estándar para el seguimiento posvacunal del programa de lucha contra la fiebre aftosa en el norte de Laos | Vientián (Laos) | 24-30 de mayo | Dra. B. Verin |
| Reunión sobre el PRAPS con Delegados ante la OIE | París (Francia) | 26 de mayo | Dr. A. Dehove, Sra. E. Tagliaro & Sra. S. Rivière |
| Ceremonia de firma de un contrato de hermanamiento entre dos establecimientos de educación veterinaria francés y ucranio | París (Francia) | 27 de mayo | Dr. A. Dehove, Sra. V. Wong & Sra. S. Rivière |
| Reunión satélite de los Organismos veterinarios estatutarios (OVE) dirigido a los países francófonos | París (Francia) | 27 de mayo | Dr. M. Petitclerc, Dr. D. Bourzat & Dr. R. Bouguedour |
| Reunión del comité directivo del GF-TADs sobre los principales indicadores de performancia | París (Francia) | 28 de mayo | Dr. F. Caya, Dra. M.E. González Ortiz, Dr. K. Tounkara, Dr. M. Minassian, Dra. M. Arroyo Kuribreña, Dr. H. Kugita, Dra. Y. Aoyama, Dra. N. Leboucq, Dr. G. Yehia, Dr. X. Pacholek, Dr. A. El Romeh & Dr. G. Murray |

## Junio de 2015

| Nombre del evento | Lugar | Fecha | Participantes |
|---|---|---|---|
| Grupo científico de la EFSA sobre sanidad y bienestar de los animales – 3.ª reunión del grupo de trabajo sobre la sanidad de las abejas («*Healthy-B*») | Bruselas (Bélgica) | 1.º de junio | Dr. F. Diaz |
| 2.º Foro anual de Estocolmo sobre la alimentación «EAT 2015» | Estocolmo (Suecia) | 1-2 de junio | Dra. C. Bertrand-Ferrandis |
| 5.ª Reunión del Grupo de Trabajo Especial sobre los indicadores de resultados del Fondo mundial de la OIE | Sede de la OIE, París (Francia) | 2 de junio | Dr. A. Dehove & Sra. V. Wong |
| Jornada de reflexión sobre las enfermedades transmitidas por vectores | Bruselas (Bélgica) | 2 de junio | Dr. G.J. Torres Peñalver |
| Reunión preparatoria con la OMS para la organización de la Conferencia sobre la rabia por celebrarse en diciembre de 2015 | Sede de la OMS, Ginebra (Suiza) | 2-3 de junio | Dr. D. Chaisemartin & Sra. I. Contreras Arias |
| 21.ª reunión anual conjunta de los Laboratorios de Referencia de la UE para la influenza aviar y la enfermedad de Newcastle | Budapest (Hungría) | 2-4 de junio | Dr. G. Pavade |
| Curso de capacitación sobre el manejo de brotes y la encuesta epidemiológica | Siem Riep (Camboya) | 2-5 de junio | Sra. C. Dy, Dra. C. Miller & Dr. S. Zaari |
| Seminario de la FVE sobre «Perros vagabundos – Presente y futuro» | Iaşi (Rumania) | 3 de junio | Dra. N. Leboucq |
| Salón mediterráneo de la producción animal y de los productos agrícolas para la exportación (PAMED 2015) – 10.ª Jornada Científica Aviaria Dick-Ceva | Hammamet (Túnez) | 3 de junio | Dr. R. Bouguedour, Dr. A. Ripani & Dr. J. Mérot |

## reuniones y visitas

### Junio de 2015 (cont.)

| Nombre del evento | Lugar | Fecha | Participantes |
|---|---|---|---|
| Curso sobre peste de pequeños rumiantes, perineumonía contagiosa bovina y vigilancia epidemiológica para veterinarios y paraprofesionales encargados de programas sobre producción y sanidad animal, organizado por el CICR de África del Oeste | Abiyán (Côte d'Ivoire) | 4-5 de junio | Dr. D. Bourzat |
| Taller de la GHSA sobre la herramienta de evaluación de países | Helsinki (Finlandia) | 4-5 de junio | Dra. S. Corning |
| Asamblea general de primavera de la FVE | Iaşi (Rumania) | 5-6 de junio | Dra. N. Leboucq |
| Reunión del Comité «Una sola salud» de la WSAVA | Indianápolis (Estados Unidos) | 7-9 de junio | Dr. A. Thiermann |
| 4.º taller regional del Grupo de trabajo regional para el pastoralismo del PRAPS | Niamey (Níger) | 8-9 de junio | Dr. Y. Samaké, Dr. K. Tounkara & Dr. D. Bourzat |
| Sesión de capacitación sobre animales de laboratorio (Escuela Nacional de Medicina Veterinaria de Sidi Thabet, Túnez et ICLAS) – Ceremonia de Graduación | Túnez (Túnez) | 8-10 de junio | Dr. R. Bouguedour |
| Seminario regional para los estados miembros de la UMA sobre la redacción de las leyes comunitarias del ámbito veterinario. Tema técnico : Lucha contra las enfermedades animales y gestión de los movimientos de ganado | Túnez (Túnez) | 8-12 de junio | Dra. S. Pupulin, Dr. M. Petitclerc, Dr. R. Bouguedour, Dr. A. Ripani & Dr. J. Mérot |
| Sesión de información con partes interesadas acerca de las directrices de la EFSA para los criterios de evaluación de las intervenciones de aturdimiento | Bruselas (Bélgica) | 9 de junio | Dr. R. Kolesar |
| Reunión sobre la lucha contra las enfermedades del ganado | Seúl (Rep. de Corea) | 9-10 de junio | Dr. B. Evans |
| 4.ª reunión del Comité de coordinación y 2.ª reunión científica sobre la fiebre aftosa dirigida a los países del Este de Asia, en el marco del proyecto OIE/JTF de lucha contra la fiebre aftosa en Asia | Tokio (Japón) | 9-11 de junio | Dra. P. Cáceres Soto, Dr. H. Kugita, Dra. Y. Oh, Dra. Y. Aoyama, Dr. B. Basan, Dr. L. Liu, Dr. R. Abila, Dr. P. Widders, Dr. K. de Clercq, Dr. S. Kamolsiripichaiporn, Dr. J. M. Sánchez-Vizcaíno & Dr Z. Wang |
| 1.ª Conferencia de la Red Panafricana para el Control de la Rabia (PARACON), organizada por la GARC | Johannesburgo (Sudáfrica) | 9-11 de junio | Dr. G.J. Torres Peñalver, Dr. M. Letshwenyo & Dr. P. Bastiaensen |
| Seminario de la Comisión Europea sobre el bienestar animal como un medio para preservar la diversidad y la cualidad en producción pecuaria | Milán (Italia) | 10 de junio | Dra. M. Eloit |
| 6.ª Reunión OMS-AGISAR | Seúl (Rep. de Corea) | 10-12 de junio | Dra. E. Erlacher-Vindel, Dr. G. Moulin & Prof. J. Acar |
| Conferencia IFAH-Europa 2015: «Sanidad en los criaderos, sanidad en la alimentación, sanidad para el futuro» | Bruselas (Bélgica) | 11 de junio | Dr. S. Ralchev |
| Foro Franco-Mexicano de Salud Pública e Innovación Médica | Ciudad de México (México) | 11-12 de junio | Dra. M. Arroyo Kuribreña |
| 125.ª y 126.ª sesiones del Consejo de Cooperación Aduanera de la OMA y firma del Acuerdo entre la OMA y la OIE | Bruselas (Bélgica) | 11-13 de junio | Dr. B. Vallat & Dra. N. Leboucq |
| 1.ª reunión del Comité directivo para el desarrollo de una herramienta estableciendo las prioridades y la categorización de las enfermedades de los animales acuáticos | Sede de la OIE, París (Francia) | 12 de junio | Dr. A. Dehove, Sra. S. Rivière & Dr. N. Mapitse |
| Consulta regional de emergencia para la prevención y el control de la influenza aviar H5N1 altamente patógena en África Central y del Oeste | Sede de la CEDEAO, Abuya (Nigeria) | 15-16 de junio | Dr. K. Tounkara |
| 17.º Simposio Internacional de la WAVLD | Saskatoon (Canadá) | 15-18 de junio | Dra. E. Erlacher-Vindel, Sra. S. Linnane & Dr. M. Minassian |
| 17.ª reunión del Grupo consultivo permanente de la OIEA sobre las aplicaciones nucleares | Sede de la OIEA, Viena (Austria) | 16 de junio | Dr. K. Tounkara |
| Taller sobre protección de la infancia | Bangkok (Tailandia) | 16 de junio | Dr. R. Abila, Dr. P. Widders, Dra. M.J. Gordoncillo, Dra. P. Matayompong, Sra. C. Dy, Dr. K. Kukreja, Dra. C. Miller, Sra. M. Ruengjumroonnath, Sra. P. Srithep & Sra. O. Benjavejbhaisan |

## reuniones y visitas

### Junio de 2015 (cont.)

| Nombre del evento | Lugar | Fecha | Participantes |
|---|---|---|---|
| Curso de capacitación sobre el bienestar animal en las producciones porcinas, en el marco de la iniciativa BTSF | Herning (Dinamarca) | 16-19 de junio | Dr. L.H. Stuardo Escobar |
| 11.º Seminario de la OIE sobre: «Nuevas técnicas de diagnóstico y elaboración de normas internacionales», durante el 17.º Simposio Internacional de la WAVLD | Saskatoon (Canadá) | 17 de junio | Dra. E. Erlacher-Vindel, Sra. S. Linnane & Dr. M. Minassian |
| Teleconferencia del GHSA acerca del ítem «Bioseguridad» («*Prevent*-3») | Roma (Italia) | 17 de junio | Dra. S. Corning |
| Curso sobre la higiene y seguridad sanitaria para los trabajadores de los laboratorios de diagnóstico veterinario | Rangún (Myanmar) | 17-19 de junio | Dr. R. Abila, Dra. P. Matayompong & Dr. S. Zaari |
| Teleconferencia de la Tripartita (FAO/OIE/OMS) | Sede de la OIE, París (Francia) | 18 de junio | Dr. B. Vallat, Dr. B. Evans, Dr. A. Dehove & Dr. D. Chaisemartin |
| Reunión ONU/CEFACT: «Datos informatizados de laboratorios de análisis» | Sede de la OIE, París (Francia) | 18 de junio | Dr B. Vallat, Dr D. Chaisemartin, Dr. A. Dehove, Dra. P. Cáceres Soto, Dr. F. Diaz & Dra. L. Awada |
| Seminario de información de la OIE para los veterinarios en ejercicio | Rangún (Myanmar) | 18 de junio | Dr. R. Abila, Dra. P. Matayompong & Dr. S. Zaari |
| 7.º Simposio internacional sobre las enfermedades porcinas emergentes y reemergentes | Kioto (Japón) | 21-24 de junio | Dr. B. Vallat, Dr. H. Kugita, Dra. Y. Aoyama, Dr. B. Basan & Dr. T. Kawashima |
| Teleconferencia con la Representación Subregional de la OIE para África Meridional | Sede de la OIE, París (Francia) | 22 de junio | Dr. N. Mapitse |
| Conferencia internacional sobre la influenza aviar y el comercio de aves de corral | Baltimore, Maryland (Estados Unidos) | 22-24 de junio | Dr. B. Evans |
| Entrevista con el decano de la Facultad de Agricultura de la Universidad de Tokio | Tokio (Japón) | 23 de junio | Dr. B. Vallat, Dr. H. Kugita & Dr. T. Kawashima |
| Reunión con los directores del Centro Colaborador de la OIE para la seguridad sanitaria de los alimentos | Tokio (Japón) | 23 de junio | Dr. B. Vallat, Dr. H. Kugita & Dr. T. Kawashima |
| Visita a la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico | Tokio (Japón) | 23 de junio | Dr. B. Vallat, Dr. H. Kugita & Dr. T. Kawashima |
| Reunión GHSA en el Ministerio de Asuntos Sociales, Salud y Derechos de las Mujeres de Francia | París (Francia) | 23 de junio | Dr. A. Dehove |
| Entrevista con el Sr. Barnaby Joyce, Ministro de Agricultura de Australia | Canberra (Australia) | 24 de junio | Dr. B. Vallat, Dr. G. Murray & Dr. M. Schipp |
| Entrevista con el Sr. Daryl Quinlivan, Secretario de Agricultura de Australia | Canberra (Australia) | 24 de junio | Dr. B. Vallat, Dr. G. Murray & Dr. M. Schipp |
| Reunión con los directores del Centro Australiano para la Investigación Internacional Agrícola (ACIAR) | Canberra (Australia) | 24 de junio | Dr. B. Vallat, Dr. G. Murray & Dr. M. Schipp |
| Asamblea General de la Organización Mundial de Plantas de Transformación de Subproductos Animales (WRO) | Milán (Italia) | 24 de junio | Dra. M. Eloit |
| Reunión de la Tripartita FAO/OIE/OMS sobre los sistemas de información sanitaria | Sede de la OIE, París (Francia) | 24 de junio | Dr. A. Dehove & Dra. P. Cáceres Soto |
| Reunión con el Laboratorio de Referencia de la OIE para la peste equina para discutir los resultados de un estudio de aptitud con respecto a varios protocolos de PCR | Pirbright (Reino Unido) | 24 de junio | Dra. S. Münstermann & Dr. A. Fooks |
| 4.ª Conferencia Mundial sobre Sanidad Animal: «Convergencia Regulatoria», organizada por la IFAH | Dar es-Salam (Tanzania) | 24-25 de junio | Dra. E. Erlacher-Vindel |
| Ceremonia oficial de la feria «Livestock Philippines 2015» y 1.ª exposición-conferencia internacional de Filipinas sobre nutrición, sanidad, producción e indutria cárnica | Pásay (Filipinas) | 24-26 de junio | Dr. R. Abila |

## reuniones y visitas

### Junio de 2015 (cont.)

| Nombre del evento | Lugar | Fecha | Participantes |
|---|---|---|---|
| Encuentro con los jefes de las principales confederaciones de ganadería y exportación de ganado | Canberra (Australia) | 25 de junio | Dr. B. Vallat, Dr. G. Murray & Dr. M. Schipp |
| Conferencia para el personal de los Servicios Veterinarios | Canberra (Australia) | 25 de junio | Dr. B. Vallat, Dr. G. Murray & Dr. M. Schipp |
| 5.ª Reunión del Comité Directivo del Proyecto SMP-AH | Adís Abeba (Etiopía) | 25 de junio | Dr. P. Bastiaensen |
| Teleconferencia del GHSA acerca del ítem «Resistencia a los antimicrobianos» («*Prevent*-1») | Roma (Italia) | 25 de junio | Dra. S. Corning |
| Taller sobre la aplicación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Montenegro | Podgorica (Montenegro) | 25-26 de junio | Dr. S. Ralchev |
| Entrevista con el Secretario de Asuntos Extranjeros y Comercio y sus colaboradores | Canberra (Australia) | 26 de junio | Dr. B. Vallat, Dr. G. Murray & Dr. M. Schipp |
| Videoconferencia del PRAPS | Sede de la OIE, París (Francia) | 26 de junio | Sra. S. Rivière |
| 3.ª Reunión del Comité Directivo del Proyecto STSD en el Cuerno de África | Adís Abeba (Etiopía) | 26 de junio | Dr. P. Bastiaensen |
| 2.ª reunión del Comité Directivo del GHSA | Sede de la OIE, París (Francia) | 29 de junio | Dr. A. Dehove |
| Práctica de la notificación de las enfermedades de los animales y clase de verano sobre la sanidad y el bienestar de los animales, organizados por la Escuela Nacional Francesa de los Servicios Veterinarios | Marcy-l'Étoile (Francia) | 29 de junio | Dra. P. Cáceres Soto |
| 5.º Examen Global de la Ayuda para el Comercio: «Reducir los costos del comercio con miras a un crecimiento inclusivo y sostenible» | Sede de la OMC, Ginebra (Suiza) | 30 de junio | Dra. M. Eloit |
| Conferencia mundial de la OIE sobre la reducción de las amenazas biológicas: «Construyendo cooperación para sistemas de salud y seguridad eficaces en todo el mundo» | París (Francia) | 30 de junio – 2 de julio | Dr. B.M. Modisane, Dr. B. Vallat, Dr. A. Thiermann, Dra. C. Bertrand-Ferrandis, Sra. O. Ncube, Sra. M. Domingo Monsonís, Dra. Y. Farhi, Dr. A. Dehove, Sra. S. Rivière, Dr. D. Chaisemartin, Sra. I. Contreras Arias, Dra. P. Cáceres Soto, Dr. N. Mapitse, Dra. M. Popovic, Sra. N. Lambergeon, Dra. L. Awada, Dr. P. Tizzani, Dra. P. Pozzetti, Dr. L.H. Stuardo Escobar, Dr. B. Evans, Dra. E. Erlacher-Vindel, Dr. J. Domenech, Dra. S. Münstermann, Dr. F. Diaz, Dr. K. Hamilton, Dra. J. Lasley, Dr. M. Ramos, Dr. G. Pavade, Dr. D. Visser, Dra. M.E. González Ortiz, Dra. V. Sharandak, Dr. D. Sherman, Dr. Y. Samaké, Dr. M. Letshwenyo, Dr. R. Bouguedour, Dr. A. Ripani, Dr. L.O. Barcos, Dra. M. Arroyo Kuribreña, Dra. Y. Oh, Dr. R. Abila, Prof. K. Lukauskas, Dra. N. Leboucq, Dr. S. de La Rocque, Dr. M. Taitubayev, Dr. G. Yehia, Dr. E. Nepoklonov, Dr. N. Kauta, Dr. E. Bonbon, Dra. S. Corning, Sr. B. Flahault & Sra. T. Benicasa |

# Epidemiología forense: cómo llevar a cabo la investigación de una enfermedad cuando se sospecha de propósitos delictivos

M.T. McIntosh

Asesor científico, Servicio de Inspección Fitosanitaria y Veterinaria del Ministerio de Agricultura de Estados Unidos, Servicios Veterinarios, Servicios de tecnología científica y análisis, Laboratorios de los Servicios Veterinarios Nacionales, Laboratorio de Diagnóstico de Enfermedades Exóticas de los Animales (FADDL), Plum Island Animal Disease Center, P.O. Box 848, Greenport, NY 11944-0848 (Estados Unidos de América).

*Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.*

*La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.*

**Palabras clave**
Diagnóstico – epidemiología forense – microbiología.

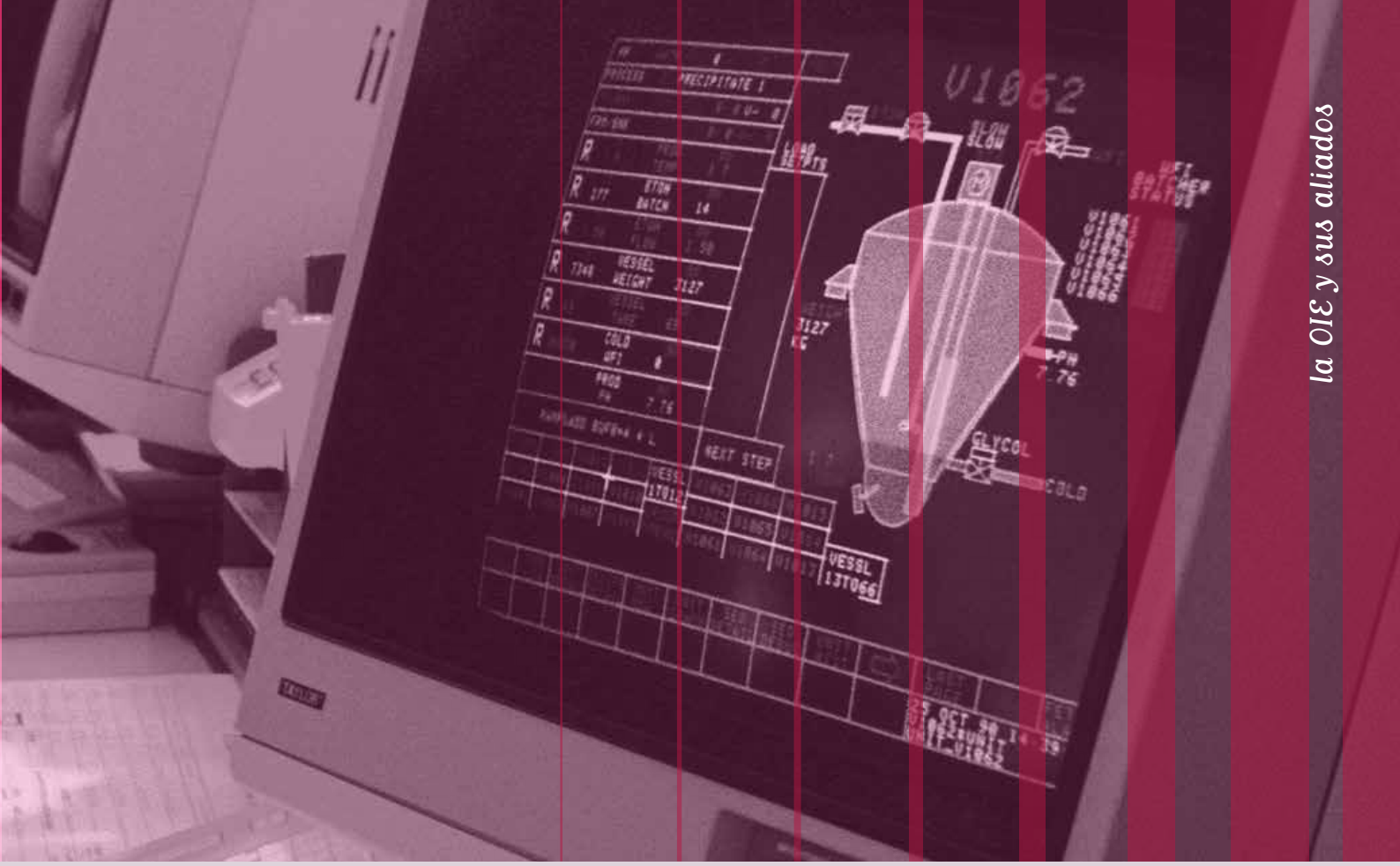


Los estudios de diagnóstico que implican consideraciones de carácter jurídico suponen una serie de retos específicos para los técnicos. Estos aspectos jurídicos implican generalmente cuestiones financieras y de comercio y, por lo tanto, es de extrema importancia que los laboratorios de diagnóstico puedan documentar sus datos para sustentar sus conclusiones. Esto exige disponer de: los registros de la recepción de muestras y de las pruebas realizadas; los datos de validación y los procedimientos normalizados de trabajo que sustenten el uso y la interpretación de las pruebas de diagnóstico empleadas; los registros de los programas de formación y de las pruebas de competencia del personal, que demuestren sus aptitudes para llevar a cabo las pruebas seleccionadas; y los datos relacionados con el control de calidad y el calibrado que demuestren el buen funcionamiento de los reactivos de las pruebas y del equipo, y que las condiciones de incubación y/o almacenamiento de muestras son las adecuadas. En general, dichos datos y registros avalan la integridad de las muestras de diagnóstico, la validez de los resultados analíticos y las conclusiones relativas al diagnóstico. La actividad que se ejerce bajo una norma nacional o internacional de control de calidad, como es el caso de la norma ISO 17025, es un excelente modo de preparar con eficacia la gestión de los estudios de diagnóstico que puedan tener consecuencias de orden jurídico.

En alguna ocasión puede ser necesario investigar la responsabilidad penal en el marco de las investigaciones de un agente patógeno animal o de brotes de enfermedades de los animales. Ejemplos de dichas circunstancias pueden incluir productos biológicos veterinarios incautados en una frontera internacional o en un laboratorio clandestino, mensajes intimidatorios asociados al brote de una enfermedad animal, la sospecha o prueba de la introducción intencional de un agente patógeno o de un acto de bioterrorismo, o el brote de una enfermedad animal inusual de alto riesgo, como la peste bovina, que fue declarada como erradicada en todo el mundo por la OIE y la FAO en 2011. Una investigación diagnóstica o epidemiológica puede detectar pruebas o evidencias que aumenten la sospecha de actividad criminal y lleven a solicitar la ayuda policial, añadiendo un componente médico-legal a la investigación de una enfermedad animal. Alternativamente, la policía puede descubrir pruebas que impliquen a un agente causante de enfermedad infecciosa durante una investigación penal y por lo tanto pueden solicitar la asistencia de los Servicios Veterinarios para la investigación. En estas circunstancias, los laboratorios de diagnóstico deben tomar precauciones especiales, no sólo para sustentar sus conclusiones diagnósticas, que pueden ser impugnadas en un tribunal, sino también para garantizar la preservación de pruebas que pudieran vincular acciones humanas e individuos con agentes patógenos animales o con el brote de una enfermedad. Dichos indicios médico-legales pueden ser huellas dactilares, escritura, pelo, ADN humano, material biológico y cultivos,

**La colaboración temprana entre la policía y los expertos médico-legales en el desarrollo de conceptos de operación es tal vez la iniciativa más importante que un laboratorio de diagnóstico puede implementar para reducir proactivamente el estrés que generan las investigaciones médico-legales**

así como una gran cantidad de material humano, animal y medioambiental que puede ser utilizado por los peritos médico-legales para establecer el vínculo entre las personas y los lugares en los que han sucedido los hechos, en un proceso denominado «de atribución».

Las investigaciones médico-legales y diagnósticas conjuntas implican retos particulares tanto para los peritos como para los técnicos. El vínculo entre las pruebas indiciarias humanas y la detección de agentes patógenos suele ser un componente clave de la atribución. Este proceso conlleva la necesidad de caracterizar pruebas indiciarias humanas y agentes patógenos para identificar a individuos y agentes patógenos y rastrear el origen de los agentes patógenos. Lamentablemente, los laboratorios de diagnóstico carecen por lo general de la pericia y los recursos necesarios para reconocer, identificar y analizar pruebas indiciarias humanas para la atribución. Asimismo, los laboratorios de policía científica a menudo carecen de la pericia y la bioseguridad necesarias para trabajar con agentes de enfermedades infecciosas animales para identificar, caracterizar y realizar análisis de seguimiento.

Para garantizar resultados precisos y poder explicarlos o justificarlos en un tribunal, es imprescindible utilizar metodologías aceptadas, normalizadas y validadas científicamente. Por consiguiente, el trabajo en colaboración entre expertos de diagnóstico y peritos constituye el contexto ideal. Los laboratorios de diagnóstico y de policía científica que prevén esta posible necesidad deben desarrollar relaciones de trabajo antes de que se presente alguna amenaza biológica, con el fin de establecer «conceptos de operación» para garantizar que las misiones diagnósticas, epidemiológicas y médico-legales se respeten y faciliten entre sí. Estos conceptos de operación deben tener en cuenta el hecho de que las investigaciones diagnósticas y médico-legales pueden tener urgencias y prioridades diferentes. Es posible que las investigaciones diagnósticas y epidemiológicas, cuyo objetivo sea prevenir la propagación de brotes de enfermedades infecciosas y restablecer la producción y el comercio, deban realizarse conforme a un nivel de urgencia superior. En cambio, las investigaciones médico-legales pueden requerir métodos más lentos y metódicos teniendo como objetivo primordial excluir o establecer un delito y su atribución.

Los laboratorios que participan en estas investigaciones deben realizar su trabajo conscientes de que los procedimientos y resultados (médico-legales y de diagnóstico) de la investigación pueden ser impugnados en un tribunal. Puede resultar ventajoso que las actividades médico-legales y de diagnóstico se realicen de manera independiente debido a necesidades particulares de manipulación de muestras y de comunicación, y al hecho de que las investigaciones médico-legales no implican generalmente muestras clínicas tradicionales. Una forma de garantizar esta separación es que el laboratorio de diagnóstico asigne un pequeño equipo interdisciplinario para que se forme con expertos médico-legales. Este equipo podrá trabajar con los peritos, en las contadas ocasiones en que este tipo de investigación sea necesaria. Asimismo, designar previamente un pequeño espacio seguro en el laboratorio de diagnóstico para recibir y analizar pruebas puede facilitar las investigaciones conjuntas. Este espacio debe contar con una cabina de bioseguridad, una campana extractora y

**El hecho de que sea necesaria una especialización en enfermedades infecciosas y análisis médico-legal, junto con la necesidad de una biocontención adecuada, puede hacer necesarias investigaciones conjuntas entre los laboratorios de diagnóstico y la policía**

un almacenamiento seguro de las pruebas con temperatura ambiente y fría; idealmente, también debe contar con suficiente espacio para que los peritos realicen los análisis de las pruebas indiciarias. Las pruebas pueden acabarse durante los ensayos, por lo tanto y con el fin de preservar pruebas que puedan ser valiosas, los expertos médico-legales y de diagnóstico deben trabajar primero juntos para establecer un plan de análisis de muestras que determine las muestras que deben analizarse y las pruebas que deben llevarse a cabo. Esto debe hacerse de preferencia inmediatamente después de recibir y registrar las pruebas y, lógicamente, antes de que las muestras sean procesadas y analizadas.

La integridad de las pruebas y muestras es esencial para poder vincular los resultados del análisis con la atribución. A este respecto, se debe mantener una cadena de custodia escrita para todas las pruebas y las posibles muestras de diagnóstico asociadas. Esto incluye tanto las pruebas y muestras primarias como las muestras secundarias, como ácidos nucleicos, proteínas o extractos celulares que se pueden utilizar en los análisis médicos legales y de diagnóstico. Por lo general, dichas muestras secundarias se toman de la prueba primaria para que el equipo de diagnóstico pequeño las analice, según los procedimientos normalizados de trabajo. Limitar el acceso a las pruebas y muestras derivadas, superficies de trabajo y otros equipos simplifica la cadena de custodia y reduce el riesgo de contaminación de las pruebas. La contaminación de una muestra reviste especial interés porque puede comportar la presencia de pequeñas cantidades de agentes patógenos extraños, materiales humanos o biosignaturas; también tiene importancia en los procedimientos basados en la PCR que se utilizan para la detección molecular, la caracterización de secuencias y análisis filogenéticos utilizados para identificar a individuos y agentes patógenos, así como en epidemiología molecular o en análisis de rastreo de agentes patógenos. Antes de manipular pruebas o muestras en cada etapa de la investigación, deben establecerse y documentarse procedimientos de limpieza de las superficies de trabajo como las cabinas de bioseguridad y los equipos clave. Dichos procedimientos de limpieza a menudo pueden ser evaluados mediante la aplicación de la PCR a muestras de hisopos acuosos tomados de las superficies de trabajo en cuestión.

Las investigaciones médico-legales que requieren pericia en diagnóstico pueden resultar complejas y desalentadoras, sin embargo, la colaboración temprana entre la policía y los expertos médico-legales en el desarrollo de conceptos de operación es tal vez la iniciativa más importante que un laboratorio de diagnóstico puede implementar para reducir proactivamente el estrés que generan dichas investigaciones. Los conceptos de operación deben incluir directrices mutuamente acordadas para: iniciar una investigación conjunta, mantener la integridad de la muestra, desarrollar un plan de análisis de la muestra, fomentar la comunicación interna y externa, y facilitar las misiones médico-legales, de diagnóstico y/o epidemiológicas independientes. Los ejercicios de investigación ficticia conjuntos son un método que se puede utilizar para poner a prueba los conceptos de operación. A este respecto, familiarizar a un pequeño equipo de diagnóstico con los conceptos médico-legales y asimismo familiarizar al equipo médico-legal con el entorno del laboratorio de diagnóstico reforzará aún más la eficiencia de dicha cooperación y garantizará el éxito de las investigaciones. El compromiso mutuo antes de una crisis generada por una enfermedad animal o un atentado biológico puede, sin lugar a dudas, garantizar la eficiencia y el éxito de dichas investigaciones.

# Actualización sobre las estrategias destinadas a mantener el mundo libre de peste bovina

El último caso conocido de peste bovina, en el que resultó afectado un búfalo, tuvo lugar en Kenia en 2001. Diez años después, en mayo de 2011, tras evaluar los datos de vigilancia, la 79.ª Sesión General de la OIE declaró la erradicación mundial de la peste bovina. Se trató de un enorme logro para la comunidad dedicada a la sanidad animal; era la primera enfermedad infecciosa de los animales, y solo la segunda enfermedad infecciosa tras la viruela, en ser intencionadamente erradicada por el hombre. El siguiente cometido, menos glamuroso, era asegurarse de que el mundo permaneciera libre de esta enfermedad.

© OIE/K. Hamilton

**Inspección *in situ* en el Centro Panafricano de Vacunas Veterinarias de la Unión Africana (UA-PANVAC)**

Hoy en día, el ganado bovino es especialmente vulnerable a la peste bovina porque la vacunación está prohibida y porque los animales no cuentan con una inmunidad adquirida de forma natural. Actualmente, un brote de peste bovina se diseminaría rápidamente y tendría unas graves consecuencias que podrían muy bien exacerbarse por un retraso en la detección, puesto que sería posible que ni ganaderos ni veterinarios sospecharan de inmediato de una enfermedad que teóricamente está erradicada.

Aunque el virus de la peste bovina ya no circula en el reino animal, todavía puede hallarse en muchos laboratorios y otros centros de todo el mundo, bajo distintos grados de bioseguridad. Ello significa que existe un riesgo real de que la peste bovina se reintroduzca accidental o intencionadamente en la población animal. No debe olvidarse que el último caso de viruela humana (1978) se debió a un escape accidental de un laboratorio del Reino Unido.

Avanzándose a estos riesgos, la OIE ha estado trabajando con la FAO para establecer una estrategia que se centre en la seguridad de la tenencia y de la destrucción progresiva de las reservas potencialmente infecciosas que queden de virus de la peste bovina.

En la declaración mundial de ausencia de peste bovina de 2011, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE adoptó una Resolución en la que se acordó destruir las reservas que quedaran de virus y vacuna de la peste bovina y asegurar que se conserven de forma segura en un número muy pequeño de instalaciones autorizadas. También se prohibió toda investigación que comportara la manipulación o manejo del virus de la peste bovina a no ser que estuviera autorizada por la OIE y la FAO. En Resoluciones posteriores se ha establecido un marco de trabajo para designar un número muy pequeño de instalaciones autorizadas para conservar material relacionado con la peste bovina, y en una actualización del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* se establece que los Países Miembros de la OIE tienen la obligación de comunicar anualmente a la OIE la cantidad de reservas de virus y vacunas de la peste bovina de que disponga el país.

La OIE ha trabajado en estrecha colaboración con sus Países Miembros para asegurarse de que se cumpla tal Resolución. En 2015, la Asamblea Mundial de la OIE acordó designar cinco instalaciones (en Japón, EE. UU., el Reino Unido y Etiopía) como autorizadas para conservar material relacionado con la peste bovina. Tal designación tuvo lugar tras una revisión de las solicitudes procedentes de estas instalaciones llevada a cabo por el Comité Asesor Conjunto OIE/FAO sobre la Peste Bovina (un órgano asesor técnico independiente) y a partir de inspecciones in situ de cada una de las instalaciones por parte de expertos. Dichas instalaciones han acordado conservar las reservas de virus y vacuna de la peste bovina de otros países.

© OIE/K. Hamilton

**Instalación del UA-PANVAC donde se conserva material**

© US government

**Equipo de inspección en el Centro de Enfermedades de los Animales de Plum Island, en EE.UU**

La mejor forma de asegurarse de que la peste bovina sigue siendo cosa del pasado es garantizar la destrucción de todo el virus existente. La OIE pretende facilitar este cometido con un proyecto denominado «Secuenciación y Destrucción». Empleando financiación proporcionada por sus donantes, la OIE está financiando a laboratorios calificados para que secuencien la totalidad del genoma de determinadas cepas del virus de la peste bovina antes de destruirlas. Con ello se asegurará que no se pierdan datos históricos, aunque sí se pierda el material infeccioso que comporta el riesgo. Si, por alguna razón, en el futuro la humanidad necesitara volver a disponer de un virus de la peste bovina, se podría obtener a partir de los datos de la secuencia.

La respuesta a los dos primeros sondeos oficiales sobre reservas de material relacionado con la peste bovina ha sido excelente, ya que en 2014 comunicó esta información un 97% de los Países Miembros, y en 2015, el 100%. Esto significa que todos los Países Miembros de la OIE (sin excepción) han cumplido con su obligación de comunicar estos datos a la OIE; dos países más, que no son Miembros de la OIE, también comunicaron esta información en 2014. Los resultados de estos sondeos indican que un total de 27 instalaciones de 24 países todavía conservan material relacionado con la peste bovina potencialmente infeccioso, bajo distintos niveles de bioseguridad.

© OIE/D. Visser

**Equipo de expertos durante la inspección de una instalación de Japón**
El Prof. John Anderson (izda.), el Prof. David Evans (centro) y el Dr. Greg Smith (dcha.)

Aunque la comunidad internacional merece ser elogiada por su transparencia, estos resultados destacan el hecho de que el virus de la peste bovina sigue conservándose en una cantidad inaceptablemente alta de instalaciones. Deben emprenderse más acciones para destruir y confinar las reservas en las instalaciones autorizadas. Sin embargo, es posible que algunos países conserven virus de la peste bovina sin que sus Servicios Veterinarios nacionales lo sepan; por ejemplo, es posible que existan muestras mal etiquetadas o conservadas en instalaciones que no estén directamente afiliadas a los Servicios Veterinarios nacionales, como centros privados o académicos. Por lo tanto, es fundamental que todos los países sigan informando sobre este particular anualmente, de tal modo que pueda realizarse un estrecho seguimiento de la situación a nivel mundial.

© Kazuhiro Yoshihara

**Foto de grupo de la inspección *in situ* de una instalación de Japón en la que se conserva virus de la peste bovina, donde puede observarse el equipo de expertos y el personal del Instituto Nacional de Sanidad Animal de Tsukuba (Ibaraki, Japón)**

© OIE/D. Visser

**Inspección *in situ* de una instalación de Japón en la que se guarda vacuna contra la peste bovina, donde preparan y liofilizan alícuotas de la vacuna final (se distribuyen en pequeñas cantidades y se liofiliza)**

© AFPMB

# Comercio de ganado en el Cuerno de África

## Implicaciones del nuevo capítulo del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* sobre la fiebre del Valle del Rift

La conferencia titulada «Fiebre del Valle del Rift – Nuevas opciones para el comercio, la prevención y el control» se llevó a cabo en Djibouti del 21 al 23 de abril de 2015 para los países de Oriente Medio y el gran Cuerno de África[1]. El evento, que contó con la presencia de aproximadamente 70 veterinarios y profesionales médicos y científicos provenientes de 18 países, se organizó con el patrocinio del Programa global para el control progresivo de las enfermedades transfronterizas de los animales (GF-TADs), con la participación de las principales organizaciones regionales y subregionales.

Uno de los principales temas de la conferencia fue el impacto de la fiebre del Valle del Rift sobre el comercio y cómo las disposiciones del nuevo Capítulo 8.13. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (*Código Terrestre*) buscan evitar algunas de las consecuencias desastrosas causadas en el pasado por la enfermedad y mitigar el riesgo de introducción de la fiebre del Valle del Rift a través del intercambio de ganado.

Históricamente, el Cuerno de África y la Península Arábiga son socios comerciales desde hace siglos. Con el aumento de la población y de los ingresos generados por la producción petrolera en los países de Oriente Medio, en particular durante la crisis energética de los años 1970, la demanda de importación de ganado, en especial camélidos, ovinos y caprinos, creció en forma exponencial y se respondió a esta necesidad a través del aprovisionamiento de ganado proveniente del Cuerno de África. En la actualidad, se trata del comercio de ganado que implica el mayor desplazamiento de animales vivos en todo el mundo [1].

En este contexto, la exportación de ganado se transforma en una parte determinante de muchas economías de los países del Cuerno de África; por ejemplo, en Somalia, su comercio representa entre el 75% y el 90% de los ingresos por concepto de exportaciones.

El aumento de las peregrinaciones a La Meca también ha contribuido a la expansión del comercio, con un pico de la demanda durante los peregrinajes de Hajj y Umrah. Sin embargo, este mercado floreciente ha atravesado graves crisis debido a las prohibiciones comerciales impuestas por algunos países del Golfo. Las restricciones comerciales relacionadas con los brotes de la fiebre del Valle del Rift se impusieron por primera vez en 1997 y 1998, tras los brotes de esta enfermedad en Kenia y Somalia. Otra prohibición a largo plazo se impuso tras los focos en Arabia Saudí y Yemen en 2000, que causaron una alta tasa de mortalidad en el hombre, y una posterior

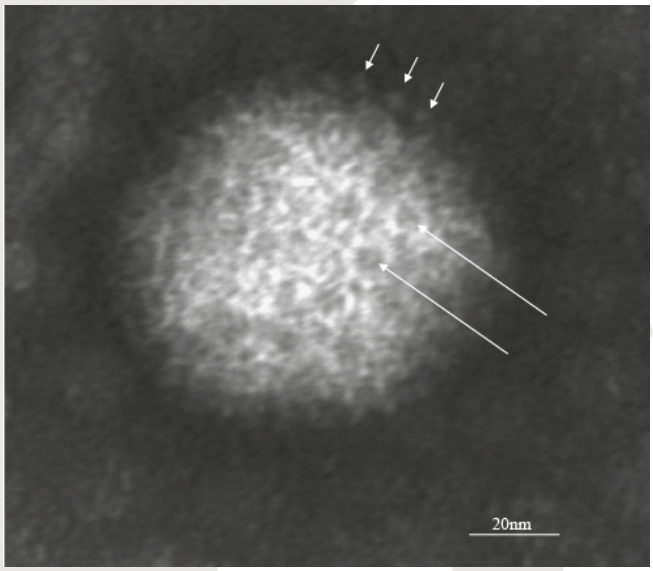


© J.T. Paweska

**Partícula del virus de la fiebre del Valle del Rift**

Las espículas de la envoltura están distribuidas de manera uniforme (flechas cortas) y las cavidades centrales se diferencian claramente (flechas largas)

1 El gran Cuerno de África, tal como lo define la Autoridad Intergubernamental para el desarrollo (IGAD), comprende ocho países: Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenia, Somalia, Sudán, Sudán del Sur y Uganda.

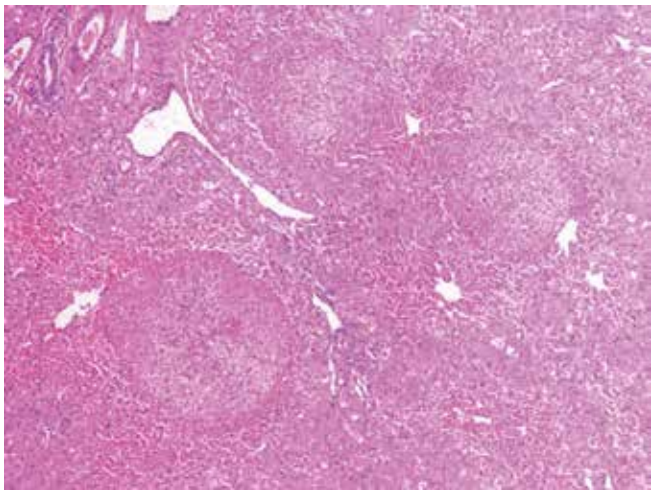

© J.T. Paweska

**Imagen histopatológica del hígado de un ternero infectado por el virus de la fiebre del Valle del Rift; se trata de una necrosis hepática multifocal**

© J.T. Paweska

**Zona inundada en el distrito de Garissa, en la Provincia Nororiental de Kenia, que fue el epicentro del brote de fiebre del Valle del Rift que tuvo lugar en Kenia en 2006-2007**

prohibición en 2006-2007, en respuesta a los brotes de dicha enfermedad en África Oriental [2].

El volumen comercial establecido cayó estrepitosamente y las importaciones del Cuerno de África se remplazaron en gran parte por importaciones provenientes de Australia y Asia Meridional. Este proceso tuvo un efecto drástico e inmediato sobre las economías, los medios de subsistencia, la paz y la estabilidad en el Cuerno de África. Sin embargo, el comercio ilegal sin regulación alguna con destino de la Península Arábiga utilizando varios puntos de entrada, como Yemen, y los métodos de transporte y de cuarentena clandestina completaron el flujo de comercio formal.

La llegada de estaciones de cuarentena controladas y bien reguladas aportó una solución a estos mercados bloqueados y permitió la reanudación del comercio. En 2002, Yemen abrió una estación de cuarentena y, en 2006, fue el turno de Djibouti. Posteriormente, se instalaron otras estaciones de cuarentena en Somalia, en Berbera, Bosaso y Mogadiscio, y, de esta forma, se reanudaron los intercambios comerciales regulares.

Como se indicara claramente en las deliberaciones de la conferencia de Djibouti, el riesgo de un nuevo brote de la fiebre del Valle del Rift en el gran Cuerno de África es alto. El último brote en África Oriental data de hace ocho años y los pronósticos de El Niño-Oscilación del Sur (ENSO, por sus siglas en inglés) indican una fuerte corriente del Niño durante la próxima temporada de lluvias, lo que generará un cambio de las condiciones climáticas que, a su vez, será favorable para la reaparición de la fiebre del Valle del Rift [3]. Por lo tanto, se recomendó que los países involucrados optaran entre la *fase de alerta temprana* y la *fase de alerta*.

Esta situación de riesgo fue uno de los escenarios detallados en una serie de estudios de caso sometidos a debate durante las sesiones de trabajo de la conferencia. En grupos de importadores o exportadores, los participantes negociaron las condiciones comerciales para mantener un comercio seguro entre países cuando el país exportador haya sufrido un brote de la enfermedad o haya atravesado un periodo interepizoótico. Las directrices para las negociaciones entre importadores y exportadores se

**Esta situación genera la categorización en tres situaciones posibles de países o zonas:**

*a)* **País o zona libre.** Un país o zona se puede considerar libre del virus de la infección de la fiebre de Valle del Rift cuando la enfermedad es de declaración obligatoria en todo el país y cumple los requisitos para la ausencia histórica; o si ha establecido un programa permanente de vigilancia específica del agente patógeno durante al menos 10 años y no se han producido casos humanos de origen autóctono en el país o la zona.

*b)* **País o zona durante un período interepizoótico.** Un país o una zona infectados por el virus de la fiebre del Valle del Rift durante el período interepizoótico son aquellos en los que existe un nivel de actividad viral bajo, pero en los que no se dan los factores propicios para una epizootia.

*c)* **País o zona durante una epizootia.** Un país o una zona infectados por el virus de la fiebre del Valle del Rift durante una epizootia son aquellos en los que se producen brotes de fiebre del Valle del Rift con una incidencia sustancialmente superior a la que se registra en el período interepizoótico.

**Los principios del comercio en los rumiantes para las tres situaciones anteriores se basan en distintos escenarios:**

- Ningún contacto con las áreas en una situación epizoótica o interepizoótica:
  - ningún requisito sanitario específico, salvo la certificación veterinaria libre de enfermedad en el país o la zona de origen y durante el transporte al lugar de carga.
- Exportaciones procedentes de un país o una zona infectados por la enfermedad durante un período interepizoótico:
  - ningún signo de fiebre del Valle del Rift el día del embarque;
  - vacunación por lo menos 14 días antes del embarque o permanencia en una estación de cuarentena protegida contra los mosquitos durante 14 días;
  - protección contra los ataques de vectores cuando se recorre una zona que atraviesa una epizootia.
- Exportaciones procedentes de una situación de epizootia:
  - ningún signo de la infección del virus de la fiebre del Valle del Rift el día del embarque;
  - no provienen directamente de una zona de brote;
  - vacunación al menos 14 días antes del embarque;
  - cuarentena durante 14 días;
  - protección contra los ataques de vectores cuando se atraviesa una zona de brote.

© J.T. Paweska

**Asentamiento de pastores nómadas en Kenia**

En los pastores que manipulan animales infectados por el virus de la fiebre del Valle del Rift o los tejidos o productos de los mismos, a menudo se diagnostican infecciones por este virus

inspiraron del capítulo revisado sobre la fiebre del Valle del Rift del *Código Terrestre*.

Tomando en cuenta la epidemiología de la enfermedad, además de su impacto sobre el comercio descrito anteriormente, la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE adoptó varias revisiones del capítulo sobre la fiebre del Valle del Rift del *Código Terrestre* en 2014 y, nuevamente, en mayo de 2015. Estas modificaciones se efectuaron con miras a incorporar los conocimientos actuales sobre la epidemiología de la enfermedad en el contexto de opciones seguras para el comercio. Es importante reconocer que es prácticamente imposible erradicar la enfermedad una vez que haya existido, debido a la persistencia del virus en los huevos del mosquito.

El concepto de «área» se introdujo para reconocer que los brotes de la enfermedad son localizados y que, en general, no se extienden a grandes áreas geográficas y, además, para permitir el comercio desde zonas del país indemnes.

El capítulo revisado reconoce que los cueros y las pieles son mercancías seguras que no deberán requerir ninguna condición relativa a la fiebre del Valle del Rift, independientemente del estatus sanitario del país. Además, fija disposiciones para el comercio seguro de embriones, semen, carne y productos cárnicos, leche y productos lácteos.

En resumen, el capítulo revisado brinda soluciones menos restrictivas para el comercio en las situaciones descritas. Sin embargo, los servicios veterinarios de estos países siguen teniendo la responsabilidad de demostrar una vigilancia continua y la calidad de sus protocolos de cuarentena en sus negociaciones comerciales.

## Referencias


1. Famine Early Warning Systems Network (FEWS NET) Africa (2010). – Impacts of lifting the livestock import ban on food security in Somalia, Ethiopia and the Djibouti borderlands. Cross-border Livestock Trade Assessment Report. FEWS NET East Africa, octubre de 2010.
2. Majid N. (2010). – Livestock Trade in the Djibouti, Somalia and Ethiopia Borderlands. Briefing paper 2010/01. Chatham House, Londres.
3. Pittiglio P., Lockhart C., Pinto J., Münstermann S., Bastiaensen P., Formenty P., de la Rocque S., Anyamba A., Small J., Linthicum K.J. & Chretien J.P. (2014). – Climate models predict persistent above-average rains and risks of flooding in East Africa: FAO, OIE and WHO warn countries to remain vigilant about RVF. *EMPRES Watch*, **31**, 8 págs.

# Respuesta a un supuesto ataque bioterrorista: implicación de la OIE

## Punto de vista de dos expertos

Anthony R. Fooks [(1)] & Lindsey Holmstrom [(2)]

(1) Animal and Plant Health Agency (APHA), New Haw, Addlestone, Weybridge, Surrey KT15 3NB (Reino Unido)
(2) Institute for Infectious Animal Diseases (IIAD), Texas A&M University System, 2129 TAMU, College Station, Texas, 77843-2129 (Estados Unidos de América)

*Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.*
*La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.*

**Palabras clave**
Arma biológica – Mecanismo del Secretario General de la ONU para investigar el presunto uso de armas químicas, biológicas o toxínicas (UNSGM) – Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) – Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

La credibilidad y la legitimidad del Mecanismo del Secretario General de la ONU para investigar el presunto uso de armas químicas, biológicas o toxínicas[1] depende en parte de expertos cualificados formados para llevar a cabo misiones de investigación basándose en un planteamiento científico.

Como se observa en la investigación del mecanismo del Secretario General de 2013 sobre el uso presunto de dichas armas en Siria, el mecanismo del Secretario General puede ser una herramienta eficaz de verificación y un elemento disuasorio para el uso de armas químicas y biológicas.

La OIE tiene un Memorando de Acuerdo con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA), que apoya al mecanismo del Secretario General y proporciona expertos para sus misiones. Como la mayoría de los agentes biológicos son de origen animal, la experiencia de la OIE en esta área y su participación en el mecanismo del Secretario General son cruciales.

Los expertos designados de la OIE han participado en cursos de formación y ejercicios de simulación que tenían como objetivo la formación de expertos de la lista UNODA en el liderazgo y como elemento de «mando y control» en una misión del mecanismo del Secretario General. La formación se centró en lograr un entendimiento del concepto de «mando de la misión», que engloba papeles, funciones, responsabilidades y principios de apoyo. Los ejercicios de simulación en terreno se focalizaron en la aplicación

© Lindsey Holmstrom

**Plan de información de la misión del mecanismo del Secretario General durante el curso de formación en Berlín (noviembre de 2014)**

1 UNSGM: *United Nations Secretary-General's mechanism for investigation of alleged use of chemical and biological*

© Lindsey Holmstrom

**Expertos de la lista UNODA reciben formación en el uso de equipos de protección personal como preparación para actividades de misión**

práctica de estas habilidades para planificar e implementar un plan de misión según escenarios planteados en un entorno, para simular la realidad lo más fielmente posible. A continuación, se ofrece una visión de conjunto del mecanismo del Secretario General y las experiencias y perspectivas de dos expertos de la OIE que han participado en los cursos de formación y ejercicios de simulación que se llevaron a cabo en Umeå (Suecia, junio de 2014), Coventry (Reino Unido, septiembre de 2014), y Berlín (Alemania, noviembre de 2014).

## Mecanismo del Secretario General de la ONU para investigar el presunto uso de armas químicas, biológicas o toxínicas

El Secretario General de la ONU estableció el mecanismo para investigar las alegaciones relativas al uso de armas químicas/biológicas/toxínicas de conformidad con la resolución 42/37 C de la Asamblea General[2] y la resolución 620 (1988) del Consejo de Seguridad de la ONU1. El uso eficaz del mecanismo del Secretario General puede servir como un elemento disuasorio importante contra el uso de estas armas. Las directrices y los procedimientos que figuran en el documento A/44/5611, permiten la investigación oportuna y eficiente de los informes sobre el uso presunto de estas armas. Las misiones de la ONU se centran en la recogida de datos e información pertinentes antes de realizar los análisis necesarios para determinar los hechos relacionados con las alegaciones relativas a tal uso, los cuales se proporcionan en un informe al Secretario General. La comunidad internacional espera que la ONU y el uso de este mecanismo podrán determinar de forma imparcial y objetiva si dichas alegaciones pueden ser justificadas y su alcance.

## Presentación de la formación y ejercicios del Mecanismo del Secretario General

Las formaciones del mecanismo del Secretario General reúnen personas de una lista de expertos cualificados seleccionados por la UNODA quienes podrían ser instados a dirigir una investigación sobre el presunto uso de un arma biológica. Los expertos son representantes de los Estados Miembros de la ONU y de organizaciones internacionales (por ejemplo, la OIE, la OMS, INTERPOL). Los objetivos generales de los cursos de formación hasta el momento se han centrado en la preparación de expertos en la dirección de misiones, así como en poner a prueba el enfoque de **subunidades operativas** (véase a continuación). La instrucción y la orientación son proporcionadas por instructores que a su vez son expertos cualificados, muchos de los cuales tienen experiencia en misiones del mecanismo del Secretario General anteriores. Los relatos de sus experiencias han expuesto a los alumnos a escenarios realistas, formación en terreno y resolución de problemas, con discusión y evaluación

2 Estos documentos pueden consultarse en el sistema de difusión electrónica de los documentos de la ONU: http://documents.un.org/

**Los cursos se centran en el desarrollo de las habilidades de los expertos en las siguientes áreas:**

– planificación de la misión, coordinación e implementación,

– interacción con representantes gubernamentales y políticos: comunicación y negociación,

– **estructuras de mando**: papeles, responsabilidades y coordinación,

– **subunidades operativas**: papeles, responsabilidades y coordinación,

– trabajo en equipo eficaz y creación y dirección de equipos,

– supervisión y gestión de la recolección y muestreo de pruebas forenses,

– transporte de pruebas y documentación/garantía de la cadena de custodia de las muestras biológicas,

– formación en el uso de equipos de protección personal (EPP),

– análisis de las pruebas,

– toma de conciencia respecto a la seguridad personal y del equipo,

– registro, documentación y presentación de la información,

– redacción y presentación del informe final en consonancia con el mandato de la ONU.

© Lindsey Holmstrom

**Los ejercicios de simulación en terreno están estructurados para simular la realidad lo más fielmente posible, como la formación relacionada con todo el proceso de descontaminación tras llevar a cabo actividades de muestreo en un entorno potencialmente contaminado como parte del ejercicio**

posteriores que de otro modo podrían causar demoras durante una investigación.

La formación se lleva a cabo en el aula, pequeños grupos de debate, ejercicios de preparación para misiones, y ejercicios de simulación en terreno para la implementación práctica de un plan de misión con el fin de simular la realidad lo más fielmente posible.

## La estructura del mecanismo del Secretario General: enfoque del equipo respecto de una misión de investigación del presunto empleo de armas biológicas

A continuación, se ofrece una visión general de la estructura, las responsabilidades y las capacidades del equipo de una misión del mecanismo del Secretario General. Las actividades de formación siguen esta estructura con el fin de preparar expertos para los papeles y funciones de la misión.

### 1. Mando y control

Existen tres niveles de mando y control.

*a)* Nivel estratégico (oro)

La planificación estratégica es desarrollada en la Sede de la ONU y/o proporcionada por una base avanzada y que involucra a consultores expertos. El Secretario General de la ONU nombra un Jefe de Misión quien también estará involucrado a nivel estratégico.

*b)* Nivel táctico (plata)

La estructura de mando táctico está bajo el control del Jefe de Misión y dirige el elemento de mando táctico. El Jefe de Misión junto con un selecto equipo de expertos (lo cual constituye el «elemento de mando y control») prepara el plan de la misión, desarrolla el plan de investigación y la investigación forense, y asigna tareas a las **subunidades operativas**.

*c)* Nivel operacional (bronce)

Los jefes de cada subunidad proporcionan el mando y control operacional para las tareas asignadas. Cada jefe de subunidad organiza su equipo de protección personal, muestras, embalaje y transporte de material, y garantiza la seguridad global en el terreno.

### 2. El enfoque de subunidades operativas

El enfoque de subunidades operativas propone reunir equipos de expertos para llevar a cabo funciones técnicas específicas en el marco de una misión (Cuadro I). Los principales elementos para garantizar la interoperabilidad de este enfoque son:

– posibilitar el establecimiento conjunto de los expertos;

– la comunicación;

– la coordinación;

**Cuadro I**
**Ejemplos de equipos de subunidades operativas**

| Subunidad operativa | Capacidades/Experiencia |
|---|---|
| **Inteligencia** | – recogida de información e investigación;<br>– cooperación transfronteriza;<br>– microbiología forense;<br>– recogida/preservación de pruebas forenses, recuperación de pruebas y cadena de custodia;<br>– análisis de pruebas;<br>– evaluación de riesgos;<br>– evaluación del escenario del delito;<br>– entrevistas e interrogatorios. |
| **Laboratorios móviles** | – muestreo y vigilancia biológico;<br>– unidad y laboratorio de respuesta móvil análisis de los datos;<br>– descontaminación;<br>– equipo de protección personal;<br>– muestreo/monitoreo ambiental;<br>– huellas genéticas de ADN;<br>– dispositivos no tripulados para muestreo;<br>– respuesta a emergencias y vigilancia sobre el terreno en tiempo real de agentes biológicos;<br>– muestra previa y pruebas de confirmación;<br>– análisis de datos de alto rendimiento;<br>– asesoramiento en la recogida de muestras;<br>– capacidad de reach-back (acceso a recursos adicionales);<br>– clasificación. |
| **Unidades médicas** | – equipo sanitario especial de despliegue rápido para la investigación de epidemias, o RDOIT[3];<br>– necropsias;<br>– investigación y muestreo médico;<br>– entrevistas y recopilación de datos epidemiológicos;<br>– contención de agentes patógenos;<br>– evaluación de riesgos;<br>– salud pública e investigación epidemiológica y análisis de datos;<br>– análisis de las intervenciones de mitigación/control;<br>– vigilancia y detección de brotes;<br>– entrenamiento. |
| **Equipos de muestreo** | – muestreo biológico y ambiental, contención e identificación de agentes biológicos;<br>– epidemiología, inocuidad de los alimentos, y experiencia en enfermedades infecciosas;<br>– recogida de muestras de matrices múltiples: sólidos, líquidos, muestreo del aire;<br>– necropsias;<br>– cadena de custodia;<br>– equipo de protección personal;<br>– descontaminación;<br>– investigación en terreno;<br>– diseño de zonas de riesgo;<br>– muestreo clínico;<br>– evaluación de la recogida de datos (muestras) y la evaluación médica de los síntomas (víctimas);<br>– desarrollo de planes de muestreo. |

3 RDOIT: *Rapid deployable outbreak investigation team*

– el análisis conjunto de los riesgos y el conocimiento compartido de la situación.

Este enfoque permite que los equipos de subunidades con experiencia científica y tecnológica avanzada puedan ser desplegados de forma segura en un plazo de veinticuatro horas.

## Conclusiones

El apoyo y la participación en formaciones del mecanismo del Secretario General permitirán una evaluación constante de las habilidades y el rendimiento de los expertos de la lista, para ampliar aún más el grupo de expertos disponibles para ayudar en las misiones, y garantizar que expertos cualificados con las competencias apropiadas sean incluidos en una misión específica. El mecanismo del Secretario General y sus capacidades apoyan, y se adaptan a las misiones de la OIE y su Estrategia para la reducción de las amenazas biológicas.

Los equipos de subunidades operacionales surgen como un enfoque eficaz para suministrar datos empíricos al elemento de mando y control de una misión. Los equipos ya formados aportan capacidad y credibilidad a cualquier misión de la ONU. La OIE deberá considerar un elemento de mando y control centrado en la OIE capaz de dirigir las actividades de los equipos de las subunidades operacionales para investigar el presunto empleo de armas biológicas en una población animal.

© Lindsey Holmstrom

**El muestreo del medio ambiente durante un ejercicio de simulación en terreno: un equipo de subunidad operativa de muestreo**

## Perspectivas de futuro

**Lo siguiente debe ser considerado para la participación de la OIE en dichas actividades:**

1. Se requiere el desarrollo de un procedimiento operativo estándar para ser utilizado por las subunidades operativas de una misión de la ONU que describa el tipo de formación que se necesita, cómo deben operar las subunidades, las necesidades de capacidades, y cómo interactúan con el elemento de mando y control de la OIE.
2. Aunque los expertos aportan su colaboración, la dirección y las decisiones relacionadas con las actividades y la comunicación del elemento de mando y control están a cargo de un Jefe de Misión elegido por el Secretario General de la ONU. Cabe señalar que el Jefe de Misión desempeña un papel central, y por ende tiene a su cargo la toma de decisiones en general, convirtiéndose en un elemento crucial para el éxito general de los equipos de investigación de la misión. Lo que es aún más importante, el Jefe de Misión actúa como enlace entre el equipo de la misión y la sede de la ONU. Para cumplir con los requisitos de la OIE, se recomienda que el Jefe de Misión sea nombrado dentro del grupo de expertos de la OIE y que no sólo posea una formación científica o veterinaria, sino que demuestre también características personales, incluyendo un fuerte liderazgo, excelentes habilidades de comunicación oral/escrita, dotes para la diplomacia y una comprensión de la gestión de equipos culturalmente diversos. Se requiere un procedimiento mejorado para la selección de un Jefe de Misión, así como la preparación y orientación adecuada de esta persona antes de una misión.
3. Se debería considerar si el ensayo de muestras se realizarán en los laboratorios móviles del país contra todas las muestras enviadas a los Laboratorios de Referencia de la OIE designados. La principal ventaja de los laboratorios móviles es que pueden proporcionar un resultado rápido y transparente en el país de origen; sin embargo, la presencia de un laboratorio móvil puede conducir a un país anfitrión a esperar resultados más rápidos, lo que podría tener consecuencias políticas. Las pruebas prescritas de la OIE deberán ser empleadas para probar todas las muestras.
4. Algunos equipos de subunidades operativas trabajan más eficazmente de forma independiente. Por ejemplo, permitir que las subunidades de laboratorios móviles funcionen de manera independiente parece ser el enfoque más adecuado. En ciertas situaciones, sin embargo, reunir personas de diferentes equipos podría ser más eficaz. La evaluación de instancias alternativas para la integración de subunidades debería considerarse como una opción para la OIE durante una misión de la ONU.
5. Puede haber casos en los que se necesita una subunidad operativa para una misión, sin que sea necesario que se despliegue para la investigación en el país de origen. Otras subunidades y capacidades deben ser considerados, aunque el uso de subunidades está supeditado a una misión.
6. El grupo de expertos en mando y control de la lista de la ONU está compuesta por expertos de todos los países del mundo. Si bien esta diversidad y transparencia son dignas de encomio, ello acarrea sus propios desafíos. Se deben tomar medidas para evitar las barreras lingüísticas entre el elemento de mando y control y las subunidades operativas que puedan dar lugar a una comunicación errónea de la información y a la confusión durante la misión.
7. Todas las subunidades operativas deben ser informadas exhaustivamente antes de cualquier misión para gestionar las expectativas sobre el equipo y los requisitos operativos.
8. Las funciones de los elementos de mando y control y su interacción con las subunidades operativas deben ser clarificadas, y se debe proporcionar la formación adecuada antes de comenzar cualquier misión.
9. La OIE deberá considerar el desarrollo de una estrategia de formación a medida. Se deberán definir requisitos de formación con las expectativas de las Naciones Unidas para los expertos de la OIE.

**Memorando de Acuerdo entre la OIE y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA):**
www.oie.int/fileadmin/Home/esp/About_us/docs/pdf/accords/UNODA_ESP.pdf

**Presentación de las armas biológicas en el sitio de la ONU:**
www.un.org/es/disarmament/wmd/biological/index.shtml

# noticias de los Países Miembros

## Autodeclaración

*La autodeclaración de estatus «libre» de un país o de un territorio para una enfermedad de la lista de la OIE (excepto la encefalopatía espongiforme bovina, la fiebre aftosa, la perineumonía contagiosa bovina, la peste equina, la peste porcina clásica y la peste de pequeños rumiantes para las cuales la OIE dispone actualmente de un procedimiento de reconocimiento oficial del estatus sanitario) queda bajo la responsabilidad del Miembro declarante y la OIE no se hace responsable de publicaciones inexactas de autodeclaraciones del estatus de un país o zona.*

## Países Bajos se autodeclara libre nuevamente de influenza aviar altamente patógena

**Autodeclaración presentada a la OIE por la Dra. Christianne Bruschke, Delegada de Países Bajos ante la Organización, Jefa de los Servicios Veterinarios, Ministerio de Asuntos Económicos, La Haya, el 7 de mayo de 2015**

El 16 de noviembre de 2014, Países Bajos notificó a la OIE un brote de influenza aviar altamente patógena (H5N8) en aves de corral. Según sus informes de seguimiento a la OIE, posteriormente se registraron cuatro focos adicionales. El último tuvo lugar el 29 de noviembre de 2014. El país procedió al sacrificio de todas las parvadas infectadas, así como a la limpieza y desinfección de los criaderos afectados. La limpieza y desinfección definitivas se realizaron el 29 de diciembre de 2014 en Hekendorp; el 29 de diciembre de 2014 y el 5 enero de 2015 respecto de los dos focos detectados en Kamperveen, el 13 de enero de 2015 en Zoeterwoude y el 29 de enero de 2015 en Ter Aar.

En el informe de seguimiento final, Países Bajos notificó a la OIE que el 29 de abril de 2015 se levantaron todas las medidas y el episodio se dio por terminado.

**Por consiguiente, considerando:**

- **la información expuesta más arriba,**
- **que transcurrieron tres meses desde la limpieza y desinfección finales efectuadas el 29 de enero de 2015 en Ter Aar,**
- **que de conformidad con el artículo 10.4.4. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (2014), en el que se dispone que los países, zonas o compartimientos reconocidos anteriormente libres de la enfermedad donde se detecte la infección en aves de corral, podrán recobrar ese estatus tres meses después del sacrificio sanitario y la desinfección de todos los criaderos afectados, siempre y cuando se haya ejercido la vigilancia estipulada en los artículos 10.4.27. a 10.4.33. durante dicho período de tres meses,**

**la Delegada de Países Bajos ante la OIE declara que su país recobró el estatus de libre de influenza aviar altamente patógena el 29 de abril de 2015.**

# Autodeclaración de Malta de ausencia de rabia

**presentada a la OIE el 6 de febrero de 2015 por el Dr. Anthony Gruppetta, Delegado de Malta ante la OIE, Departamento de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria del Ministerio de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Cambio Climático, Marsa**

## Notificación de rabia

La rabia es una enfermedad de declaración obligatoria en Malta según la legislación nacional (Ley relativa a los servicios veterinarios, capítulo 437).

## Vigilancia y seguimiento

Durante los últimos dos años se ha aplicado un sistema de vigilancia clínica de la rabia sin que se hayan observado signos clínicos de esta enfermedad.

En el 2001 entró en vigor una normativa nacional (legislación subsidiaria 437.101 de 20 de mayo de 2001) que hace obligatoria la identificación electrónica de los perros mediante un microchip o transpondedor. Toda información pertinente relativa a estos animales identificados electrónicamente (45 000 hasta el momento) y a sus propietarios se sube al Sistema de información veterinaria.

Existen medidas regulatorias estrictas para la prevención y control de la rabia, entre las que se incluyen los procedimientos de importación de los carnívoros.

### Procedimientos de importación

Los procedimientos de importación, que se ajustan al Reglamento (CE) nº 998/2003 y demás reglas pertinentes de la Unión Europea, establecen en particular que:

– los animales se identificarán mediante un microchip y un pasaporte de la Unión Europea para animales de compañía o un certificado veterinario oficial,

– los animales serán vacunados contra la rabia en un lapso de tiempo adecuado antes de su desplazamiento,

– en función del país de origen, se someterá a los animales a una prueba de valoración de anticuerpos de la rabia en un periodo de tiempo adecuado antes de su desplazamiento,

– el propietario de los animales de compañía deberá rellenar una hoja de seguimiento con los pormenores exactos del viaje y la enviará a la autoridad competente antes del transporte,

– todos los animales serán inspeccionados en las zonas de embarque de los puertos y aeropuertos, y se verificará su identificación y documentación. En el caso de ingreso de un animal sin los documentos requeridos, se le rehusará la entrada o se le pondrá en cuarentena hasta que se efectúe una prueba de sangre con resultados satisfactorios y que haya transcurrido el periodo de cuarentena reglamentario tras la vacunación.

En 2012, entraron en Malta alrededor de 1 229 perros y gatos, que fueron inspeccionados con los siguientes resultados:

– 908 perros y 169 gatos procedentes de países de la Unión Europea,

– 105 perros y 47 gatos procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea.

Durante el primer semestre de 2013, entraron en Malta 616 perros y gatos, que fueron inspeccionados con los siguientes resultados:

– 428 perros y 105 gatos procedentes de países de la Unión Europea,

– 63 perros y 20 gatos procedentes de países no pertenecientes a la Unión Europea.

**Por tanto, considerando:**

**– que Malta ha satisfecho todos los requisitos estipulados en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* para ser considerado un territorio libre de rabia, tal como se indica arriba;**

**– que no se ha confirmado ningún caso de infección rábica de origen autóctono en ninguna especie durante los últimos dos años (Malta no ha registrado ningún caso de rabia desde 1911);**

**– que no se ha registrado ningún caso importado en carnívoros o quirópteros fuera de una estación de cuarentena en los pasados seis meses;**

**– y conforme al artículo 8.12.3. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (2014);**

**el Delegado de Malta ante la OIE declara a su país libre de rabia.**

MALTA

# compartimentación

## Compartimentación

La compartimentación, herramienta creada para prevenir o reducir barreras comerciales importantes, sigue sin implementarse ampliamente pese a que figura de larga data en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (*Código Terrestre*) y el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* (*Código Acuático*) de la OIE. La compartimentación es una aplicación del principio de regionalización o zonificación desarrollado por la OIE, con el fin de establecer y preservar el estatus sanitario superior de subpoblaciones aisladas de animales. Desafortunadamente, pocos países ponen en práctica o reconocen el valor de esta herramienta, ya que, si un mayor número de países implementaran y reconocieran los compartimentos, se podría evitar un número significativo de barreras comerciales, en particular, para el comercio de productos de aves de corral y cerdos.

Una compartimentación eficaz requiere disciplina e inversiones significativas en infraestructura que permitan establecer y mantener las poblaciones animales seleccionadas bajo estrictas condiciones de bioseguridad. Una parte de la industria ya ha demostrado la eficacia del enfoque con la construcción de instalaciones de confinamiento de alta seguridad destinadas a conservar líneas genéticas valiosas de aves de corral y cerdos. Cabe destacar el problema que representa la aparición de brotes de enfermedad en el país o la zona en los que se localizan estas instalaciones de alta seguridad, ya que se suspende de inmediato el comercio internacional, sin importar que las mismas estén libres de enfermedad. Los países importadores no reconocen el estatus de tales establecimientos de gestión privada cuando no cuentan con un reconocimiento oficial concedido por la autoridad veterinaria nacional. La creación de un compartimento eficaz y su reconocimiento por los países importadores no sólo requiere la aplicación de las medidas de bioseguridad inscritas en los *Códigos* de la OIE, sino, lo que es más importante, un servicio veterinario con credibilidad y una estrecha colaboración entre los sectores público y privado.

### Concepto

A finales de los años 1990, durante la revisión del capítulo del *Código Terrestre* sobre la influenza aviar, la Comisión de normas sanitarias para los animales terrestres («Comisión del Código») de la OIE inició una reflexión sobre un mecanismo capaz de separar y proteger las subpoblaciones de aves de corral cuando la zonificación no fuera suficiente. La zonificación ha sido un concepto con buena aceptación en la gestión de enfermedades como la fiebre aftosa, la tuberculosis bovina y la brucelosis. Sin embargo, en el caso de

**Si un mayor número de países implementaran y reconocieran los compartimentos, se podría evitar un número significativo de barreras comerciales, en particular, para el comercio de productos de aves de corral y cerdos**

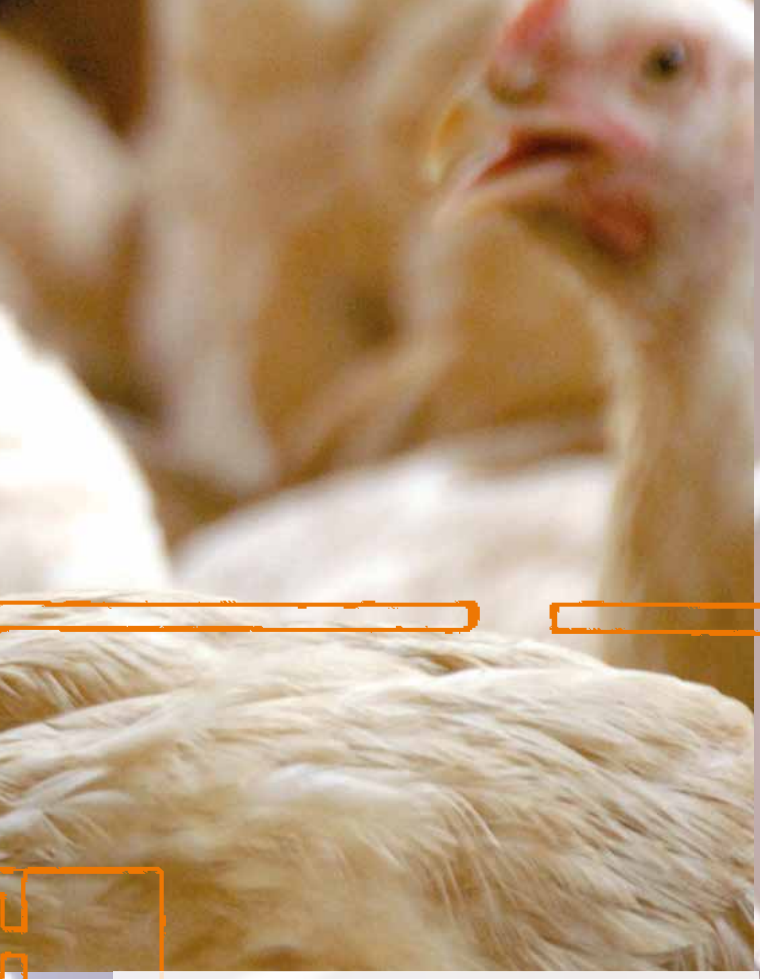

**Se alienta a los países exportadores a compartir sus planes de bioseguridad e invitar a observaciones de sus socios comerciales durante los «tiempos de paz», con miras a facilitar un comercio ininterrumpido proveniente del compartimento**

la influenza aviar, no puede ofrecer una separación funcional y garantizar la sanidad debido a los riesgos planteados por las aves migratorias. Por esta razón, pasó a ser evidente que se añadieran a las medidas aplicadas en las zonas las estrictas medidas de bioseguridad ya en vigor en la industria de la producción avícola y porcina. De este modo, se definió e introdujo el concepto de compartimento en el capítulo de influenza aviar del *Código Terrestre*.

Una vez adoptado el concepto como componente esencial del capítulo sobre la influenza aviar, la Comisión del Código lo amplió y lo incorporó en sus capítulos horizontales 4.3. «Zonificación y compartimentación» y 4.4. «Aplicación de la Compartimentación». La edición actual del *Código Terrestre* hace referencia a la compartimentación en diversos capítulos específicos de enfermedad, tales como el de la enfermedad de Newcastle, la peste porcina africana, la peste porcina clásica, la influenza equina, la fiebre aftosa, la encefalopatía espongiforme bovina, la peste de pequeños rumiantes, la perineumonía contagiosa bovina, el muermo, la tuberculosis bovina y la leucosis bovina enzoótica. La aplicación de la compartimentación no se limita a estas enfermedades y se puede utilizar de manera amplia, siempre y cuando se demuestre que un compartimento es capaz de evitar la introducción de un agente patógeno específico.

## Definición

En el *Código Terrestre*, la OIE define un compartimento como «una subpoblación animal mantenida en una o varias explotaciones bajo un mismo sistema de gestión de la bioseguridad y con un estatus sanitario particular respecto de una enfermedad determinada o enfermedades determinadas contra la o las que se han aplicado las medidas de vigilancia, control y bioseguridad requeridas para el comercio internacional».

Por su parte, el *Código Acuático* lo define como «uno o varios establecimientos de acuicultura con un mismo sistema de gestión de la bioseguridad, que contienen una población de animales acuáticos con un estatus zoosanitario particular respecto de una enfermedad o enfermedades determinada(s) contra la(s) cual(es) se aplican las medidas de vigilancia y control y se cumplen las condiciones elementales de bioseguridad requeridas para el comercio internacional». Cualquier compartimento establecido debe estar claramente documentado por la autoridad competente.

Existe una diferencia entre el concepto de compartimentación y el de zonificación. Si bien ambos buscan definir y mantener subpoblaciones animales libres de enfermedad, la zonificación se basa principalmente en barreras geográficas, mientras que la compartimentación se fundamenta en prácticas de gestión relacionadas con la bioseguridad. En la práctica, la geografía y la bioseguridad son importantes tanto para las zonas como para los compartimentos. Aún más, pueden aplicarse de manera conjunta, si se añaden medidas de mitigación del riesgo a un compartimento localizado en una zona libre de enfermedad.

Además de la necesidad de contar con servicios veterinarios eficientes y dignos de crédito, la compartimentación requiere un sólido compromiso del sector privado. Sólo se reconocerá un compartimento si funciona en el marco de una asociación verdadera y transparente entre los sectores privado y público. El sector privado deberá asumir mayores responsabilidades, en especial para la implantación de medidas de bioseguridad, de vigilancia zoosanitaria y transparencia en la notificación de enfermedades. Por otra parte, los Servicios Veterinarios deberán experimentar un cambio de cultura, pasando de ser estrictos inspectores a auditores. La responsabilidad final de la certificación internacional seguirá estando exclusivamente en manos de la autoridad veterinaria.

**Lo más difícil e importante de lograr es el cambio de paradigma en las actitudes del sector privado y de las autoridades veterinarias. El sector privado debe asumir la plena responsabilidad en el establecimiento e implementación del plan de bioseguridad y la total transparencia en la notificación de sospechas e irregularidades de la autoridad veterinaria**

Con el fin de lograr la aceptación de los compartimentos en los intercambios internacionales, es esencial una relación comercial de confianza entre los países importadores y exportadores. Si bien el sector privado desarrolla e implementa el plan de bioseguridad de un compartimento, sólo la autoridad veterinaria puede certificarlo. Se alienta a los países exportadores a compartir sus planes de bioseguridad e invitar a observaciones de sus socios comerciales durante los «tiempos de paz», con miras a facilitar un comercio ininterrumpido proveniente del compartimento, incluso en el caso de una incursión de enfermedad en el país exportador.

La responsabilidad del desarrollo y la puesta en marcha de un plan de bioseguridad recaen en el sector privado. Sin embargo, las bases para la autorización de un compartimento y su certificación corresponden a la autoridad veterinaria a través de un marco regulatorio. Aunque esta situación puede tomar la forma de un acuerdo de entendimiento, en muchos países se requiere una legislación específica.

El sector privado, además de asumir las responsabilidades adicionales de gestión del compartimento, también financia la mayoría de los costos de su mantenimiento y es el mayor beneficiario de las garantías que confiere el estatus libre de enfermedad. Rápidamente, la compartimentación ha demostrado ser la forma más segura de proteger las grandes inversiones características de la producción industrial avícola o porcina.

Ya son varios los países que han invertido en proyectos de compartimentación. Sin embargo, tanto la complejidad del concepto como los cambios fundamentales en la gestión y la filosofía hacen que sólo algunos países hayan logrado contar con compartimentos reconocidos por socios comerciales.

## Reconocimiento

Si bien la OIE posee un programa oficial de reconocimiento de países o zonas libres para un número limitado de enfermedades, la situación no es la misma para los compartimentos. No obstante, la OIE ofrece asistencia a los países que deseen establecer compartimentos dando publicidad a los esfuerzos realizados, una vez se haya presentado la información del caso, que da cuenta de que el compartimento se ha creado e implementado de acuerdo con las disposiciones del *Código Terrestre*.

## Esfuerzos nacionales para establecer compartimentos

Varios países han iniciado proyectos de compartimentación y solicitado asesoría a la OIE.

En 2008, las autoridades veterinarias de Brasil y Tailandia fueron las primeras en contactar con la OIE y pedir orientación y apoyo. Pese a que Brasil solicitó financiamiento del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) de la Organización Mundial del Comercio, no tuvo derecho a la ayuda pues se consideró que no era un país en desarrollo; el Fondo alentó al país a seguir adelante junto a la OIE y a presentarle los resultados para el reconocimiento.

En **Brasil**, la Federación Avícola Brasilera constituyó una alianza público–privado con el Ministerio de Agricultura e inició el establecimiento de compartimentos para pollos de engorde y material genético avícola. Para el proyecto piloto se eligieron tres empresas: dos productoras de pollos de engorde y otra de material genético. En octubre de 2014, la legislación sentó las bases legales para que el ministerio reconociera y certificara oficialmente los compartimentos. Se han desarrollado e implementado planes de bioseguridad detallados.

El proyecto de compartimentación en **Tailandia** también se inició en 2008, con la meta de desarrollar compartimentos libres de influenza aviar y de la enfermedad de Newcastle.

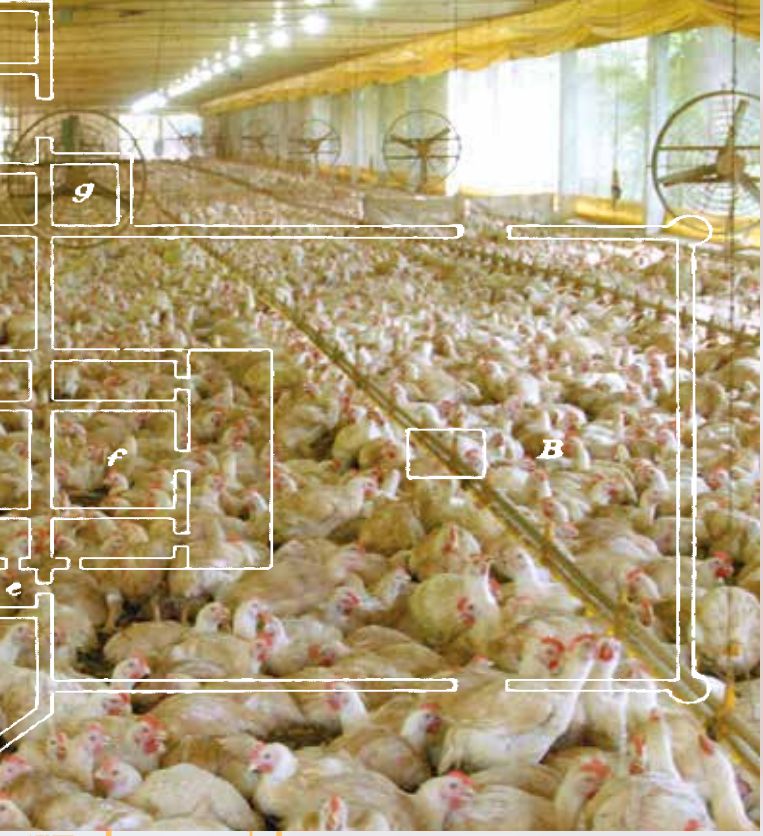

**La autoridad veterinaria y su personal deben estar dispuestos a cambiar la mentalidad de inspector a la de auditor con la capacidad de certificar los compartimentos implementados de manera privada**

A través de un acuerdo de entendimiento, el Departamento de Desarrollo Pecuario tailandés estableció un acuerdo con varias granjas privadas de pollos de engorde. Hasta la fecha, el proyecto abarca 64 compartimentos de pollos de engorde, formados por 297 explotaciones, con una producción anual de 78,3 millones de pollos de engorde. Se destaca que, hasta la fecha, muchos de los mataderos todavía no se han incorporado al compartimento ya que no se reciben exclusivamente pollos provenientes de las granjas que forman parte de los compartimentos.

Por su parte, la autoridad veterinaria de **Chile** pidió a la OIE asistencia para establecer un compartimento para la producción porcina, libre de fiebre aftosa, peste porcina clásica, peste porcina africana y enfermedad de Aujeszky. Mediante la Resolución 8309/2011, el Servicio Agrícola y Ganadero establece la compartimentación como instrumento para la gestión sanitaria. En 2012, la Resolución 393/2012 aprobó un compartimento para la producción porcina con una capacidad máxima de 200 000 cerdas, cuyo objetivo fue garantizar el comercio seguro, incluso en caso de incursión en el territorio nacional de una de las enfermedades citadas. El proyecto se encuentra temporalmente suspendido por razones no relacionadas con la sanidad animal.

De otro lado, en **Colombia** el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) aprobó la importación de pollos de países, zonas o compartimentos libres de enfermedades avícolas mediante la Circular 18/2012 y, en la Resolución 219/2012, estipuló los requisitos para la certificación de compartimentos colombianos libres de enfermedad de Newcastle altamente patógena. En 2013, el ICA autorizó dos compartimentos para la producción de material genético aviar de calidad. Estos compartimentos han sido reconocidos por Ecuador y los requisitos específicos establecidos por el ICA se pueden consultar en línea.

La autoridad veterinaria del **Reino Unido** aprobó, en 2010, un compartimento para la producción de aves reproductoras de alta calidad, libres de influenza aviar altamente patógena y de enfermedad de Newcastle, a través de un esquema de requisitos realzados (*Great Britain Enhanced Standard Scheme*). Hasta la fecha, se han aprobado 57 granjas que también han sido reconocidas por Sudáfrica y Nueva Zelanda. Los fundamentos legales del esquema se encuentran en el Reglamento (CE) n.º 616/2009 de la Comisión Europea y se han publicado en el sitio internet del Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido[1].

En la década de 1990, el Ministerio de Agricultura de **Zimbabue** aprobó establecimientos que, por entonces no se llamaban compartimentos, y que contenían 2 500 cerdas de reproducción libres de peste porcina africana y una producción de carne de cerdo libre de enfermedades porcinas, en el marco de un reglamento firmado en 1994. Este compartimento fue reconocido por Namibia para la exportación de carne de cerdo fresca y, por Sudáfrica, para la exportación de carne de cerdo procesada. En el año 2000, el compartimento se cerró por cuestiones independientes a la sanidad animal.

Recientemente, en **Sudáfrica**, la Asociación Avícola Sudafricana (*Pluimvee Poultry*) tomó la iniciativa de acercarse al Departamento de Agricultura, Silvicultura y Pesca (DAFF) para desarrollar en forma conjunta compartimentos de aves de corral con fines de exportación. El primer paso fue establecer una Agencia de gestión de las enfermedades de las aves de corral, independiente de la industria avícola y del gobierno, con el objetivo de asesorar a los productores y de servir de enlace con el DAFF. Este enfoque innovador busca consolidar la relación entre los productores y el gobierno. En 2012, el DAFF elaboró una normativa de procedimiento veterinario ya implementada por grandes productores del sector y que ha sido objeto de comentarios por parte de los socios comerciales. La agencia también trabaja con el DAFF en un programa nacional de gestión de residuos y

1 www.defra.gov.uk/animal-trade/exports-non-eu/compartmentalisation/

seguimiento de agentes microbianos, que ha sido empleado por el DAFF para aprobar los programas de control establecidos por los productores. Otros sectores ganaderos del país están estudiando este enfoque innovador.

En mayo de 2014, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del **Uruguay** aprobó un compartimento único, libre de fiebre aftosa para la producción ovina mediante la Resolución DGSG/n.º 82/014. Pese a que Uruguay fue reconocido oficialmente libre de fiebre aftosa sin vacunación en 2003 y que la población ovina no se ha vacunado desde 1988, el compartimento se estableció para ofrecer mayores garantías al mercado estadounidense y al de la Unión Europea, que no autorizan la importación de cordero sin deshuesar. Con el fin de maximizar las inversiones y sacar partido de las excelentes condiciones genéticas, sanitarias y nutricionales de los corderos del compartimento, es posible que el concepto se amplíe para ser certificado y comercializado como cordero uruguayo de excelente estado sanitario y calidad.

En el ámbito de los animales acuáticos, la autoridad competente en **Chile**, ha establecido, mediante la resolución n.º 1012/2015, los requisitos generales para la gestión sanitaria de compartimentos libres de enfermedades de alto riesgo. Una de las enfermedades consideradas es la infección por las variantes del virus de la anemia infecciosa del salmón. Actualmente, están en periodo de evaluación oficial las primeras propuestas de compartimentos acuáticos en la Región IX de Chile.

**El elemento esencial, incluso antes de evocar la posibilidad de un compartimento, es la existencia de una asociación sólida y de confianza entre los sectores público y privado**

## Conclusiones

La encrucijada actual de tener compartimentos más reconocidos internacionalmente no tiene que ver con las costosas inversiones, ya que éstas ya las ha realizado el sector privado para proteger el valioso germoplasma animal, demostrando así los beneficios de un sistema de producción bien implementado y respetando las medidas de bioseguridad. Lo más difícil e importante de lograr es el cambio de paradigma en las actitudes del sector privado y de las autoridades veterinarias. El sector privado debe asumir la plena responsabilidad en el establecimiento e implementación del plan de bioseguridad y la total transparencia en la notificación de sospechas e irregularidades de la autoridad veterinaria. Por su parte, la autoridad veterinaria y su personal deben estar dispuestos a cambiar la mentalidad de inspector a la de auditor con la capacidad de certificar los compartimentos implementados de manera privada.

Se subraya que el elemento esencial, incluso antes de evocar la posibilidad de un compartimento, es la existencia de una asociación sólida y de confianza entre los sectores público y privado. El sector privado que no pueda demostrar una historia de responsabilidad operando un sistema de producción de alta bioseguridad y eficiente y un sistema transparente de notificación de casos sospechosos y de incursión de enfermedades no podrá considerar establecer compartimentos. Si éste fuera el caso, los compartimentos propuestos no deberán ser aprobados por la autoridad veterinaria y, seguramente, no serán reconocidos por los socios comerciales internacionales.

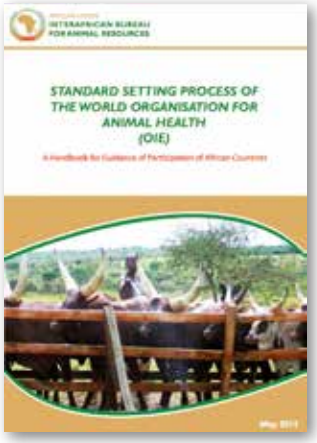


# Manual de orientación para la participación de los Delegados de países africanos en el proceso de elaboración de normas de la OIE

En la 18.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para África, celebrada en Chad en el 2009, se formuló una recomendación que urgía a la Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión Africana (UA-IBAR) a encontrar la forma de ayudar a los Delegados africanos para que participasen más en el proceso de elaboración de normas de la OIE. La finalidad de esta iniciativa era permitir que el continente africano presentase una posición común y contribuyes y participase más activamente en el debate sobre las normas propuestas durante la Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados, celebrada en mayo de cada año en París. Desde entonces, los Delegados de la OIE de los 54 Países Miembros africanos han venido haciendo importantes contribuciones al establecimiento de normas, mediante intervenciones orales en la Sesión General, que representan una posición común para África, y mediante comentarios escritos a las comisiones especializadas de la OIE, encargadas de formular las normas de la OIE relativas a la sanidad de los animales terrestres y acuáticos.

Sin embargo, muy pronto se observó que, si se tomaba en consideración la media anual de renovación de los Delegados de la OIE, actualmente de un 30%, se requería una orientación más concreta y visual para garantizar que los nuevos Delegados pudieran acceder fácilmente a la información para mantenerse al tanto del proceso de elaboración de normas de la OIE y aportar contribuciones positivas al proceso en esta etapa inicial de sus carreras profesionales.

La idea de un manual se concibió ulteriormente en el marco del proyecto PAN-SPSO[1] de la UA-IBAR, con el objetivo de brindar a los Delegados de los países africanos una guía de fácil lectura para ayudarles a comprender el funcionamiento de la OIE y a participar más activamente en las actividades y en el establecimiento de las normas.

**A través de siete capítulos, el manual explica a los Delegados:**

- la historia de la OIE,
- la composición estructural de la OIE,
- el amplio alcance de las actividades de la OIE,
- los logros de la OIE,
- la relación e interacciones de la OIE con otras organizaciones internacionales y, sobre todo,
- el proceso vital de elaboración, adopción y aplicación de las normas de la OIE relativas al comercio de animales y los productos de origen animal.

Se brinda a los Delegados una orientación específica sobre la manera de preparar y tomar parte en la Sesión General anual de la Asamblea Mundial de Delegados. El manual describe también el importante papel que desempeña la UA-IBAR en la ayuda a los Delegados de los Países Miembros para cumplir sus funciones con eficiencia y establecer una posición africana común sobre la adopción de las normas de la OIE nuevas o enmendadas.

Aunque la mayor parte de la información contenida en el manual también está disponible en el sitio web y en otras publicaciones de la OIE, el manual presenta un texto consolidado y de fácil lectura.

1 PAN–SPSO: Proyecto de participación de los países africanos en las organizaciones que establecen normas sanitarias y fitosanitarias (http://au-ibar.org/pan-spso)

**Los capítulos 5, 6 y 7 of del manual no sólo son pertinentes para los Delegados africanos, sino también para el conjunto de Delegados de la OIE. Ofrecen información útil acerca de:**

- la preparación en los países respectivos antes de asistir a la Sesión General de la OIE,
- el establecimiento de una posición común para una región que se presentará en la Sesión General,
- las personas que deberían asistir a la Sesión General,
- qué ocurre en caso de que el delegado acreditado no pueda asistir,
- la documentación que debe llevarse a la Sesión General,
- el temario de la Sesión General y, en especial,
- cómo y cuándo hacer intervenciones.

**También se brinda orientación específica sobre:**

- las medidas de seguimiento que los Delegados deben tomar tras la Sesión General cuando vuelven a sus ciudades,
- la relación entre las normas de la OIE y la legislación nacional y
- la manera de aplicar las normas de la OIE en caso de controversia comercial.

Confiamos en que el manual ayudará a los Delegados africanos y de los demás Países Miembros de la OIE a estar mejor informados y participar más plenamente en el proceso de elaboración de normas de la OIE, en el contexto de actividades cada vez más variadas.

***Gideon Brückner, Presidente de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales y autor del manual***

***Standard Setting Process of the World Organisation for Animal Health (OIE). A Handbook for Guidance of Participation of African Countries***
**(manual de orientación en inglés):**
http://au-ibar.org/component/jdownloads/viewdownload/76-tmt/1909-tmt-20140627-standard-setting-process-oie-handbook-guidance-participation-african-countries-en

# noticias de los socios

## Diferencias de la Organización Mundial del Comercio relativas al régimen de la Unión Europea con respecto al comercio de productos derivados de las focas

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Las decisiones de los grupos especiales de solución de diferencias y del Órgano de Apelación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) son fuentes esenciales para la interpretación de los acuerdos de la OMC. Los grupos especiales han tratado varias diferencias sobre medidas sanitarias. No obstante, hasta la fecha existían pocas orientaciones sobre la coherencia con la OMC de las medidas de bienestar animal. Esta situación cambió con el fallo de la OMC, de 2015, relativo a las **diferencias DS400 y DS401 («Comunidades Europeas — Medidas que prohíben la importación y comercialización de productos derivados de las focas»)**.

La diferencia se generó de una reglamentación que prohibía, con algunas excepciones, la importación

de productos de focas a la Unión Europea aduciendo preocupaciones de bienestar animal.

La conclusión general de los casos fue que algunos aspectos del régimen de importación y comercialización de productos derivados de focas de la Unión Europea violaban las reglas del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Sin embargo, el Grupo Especial y el Órgano de Apelación también encontraron que un miembro de la OMC podía justificar la imposición de restricciones comerciales relacionadas con el bienestar animal con el objetivo de proteger la moral pública, al amparo del Artículo XX a) del GATT. Este artículo no da a los gobiernos carta blanca para restringir el comercio por razones de bienestar animal. En el caso de una diferencia de la OMC, es necesario satisfacer las pruebas y requisitos probatorios de la OMC, en especial en lo que respecta las excepciones generales cubiertas por el Artículo XX.

Las discusiones del Grupo Especial y del Órgano de Apelación sobre estas diferencias destacaron la importancia de disponer de normas internacionales cuando se busca justificar medidas de bienestar animal en el contexto de la OMC, por ejemplo, cuando se considera el principio del GATT de la medida «menos restrictiva para el comercio». La ausencia de una norma establecida o de cualquier otra forma de consenso de lo que podría constituir una norma apropiada representó una dificultad en la evaluación realizada por el Grupo Especial y del Órgano de Apelación del Régimen de la Unión Europea para las focas con respecto a su conformidad con las reglas de la OMC.

**En este contexto, se destaca la función esencial de la OIE en la elaboración de normas de bienestar animal.**

La OIE es la única organización intergubernamental con el mandato de desarrollar normas de sanidad y de bienestar animal a nivel mundial. El procedimiento normativo de la OIE es democrático y transparente: su adopción es el resultado de una decisión consensual de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE. Las normas de la OIE se basan en fundamentos científicos y, antes de su adopción, circulan entre los Países Miembros y otras organizaciones durante varias rondas de comentarios. Las normas de los *Códigos* y *Manuales* de la OIE constituyen referencias clave en el contexto legal de la OMC a la hora de aplicar medidas para evitar la entrada y propagación de las enfermedades animales, zoonosis incluidas. Por esta razón, tanto el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* como el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* ofrecen orientaciones sobre el papel y la responsabilidad de la OIE en relación con la aplicación del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

A partir de las conclusiones de estas diferencias, los grupos especiales de la OMC tomarán en cuenta las medidas de bienestar animal de la OIE en futuras diferencias en la materia. No obstante, los *Códigos* de la OIE no hacen referencia a las obligaciones impuestas a los Países Miembros por los Acuerdos de la OMC (por ejemplo, el GATT) en relación con la puesta en aplicación de las medidas de bienestar animal que afectan el comercio internacional. Puede que en un futuro sea apropiado considerar la adopción de nuevos textos en los *Códigos* de la OIE que explique la importancia de las normas de bienestar animal de la OIE dentro del marco jurídico de la OMC.

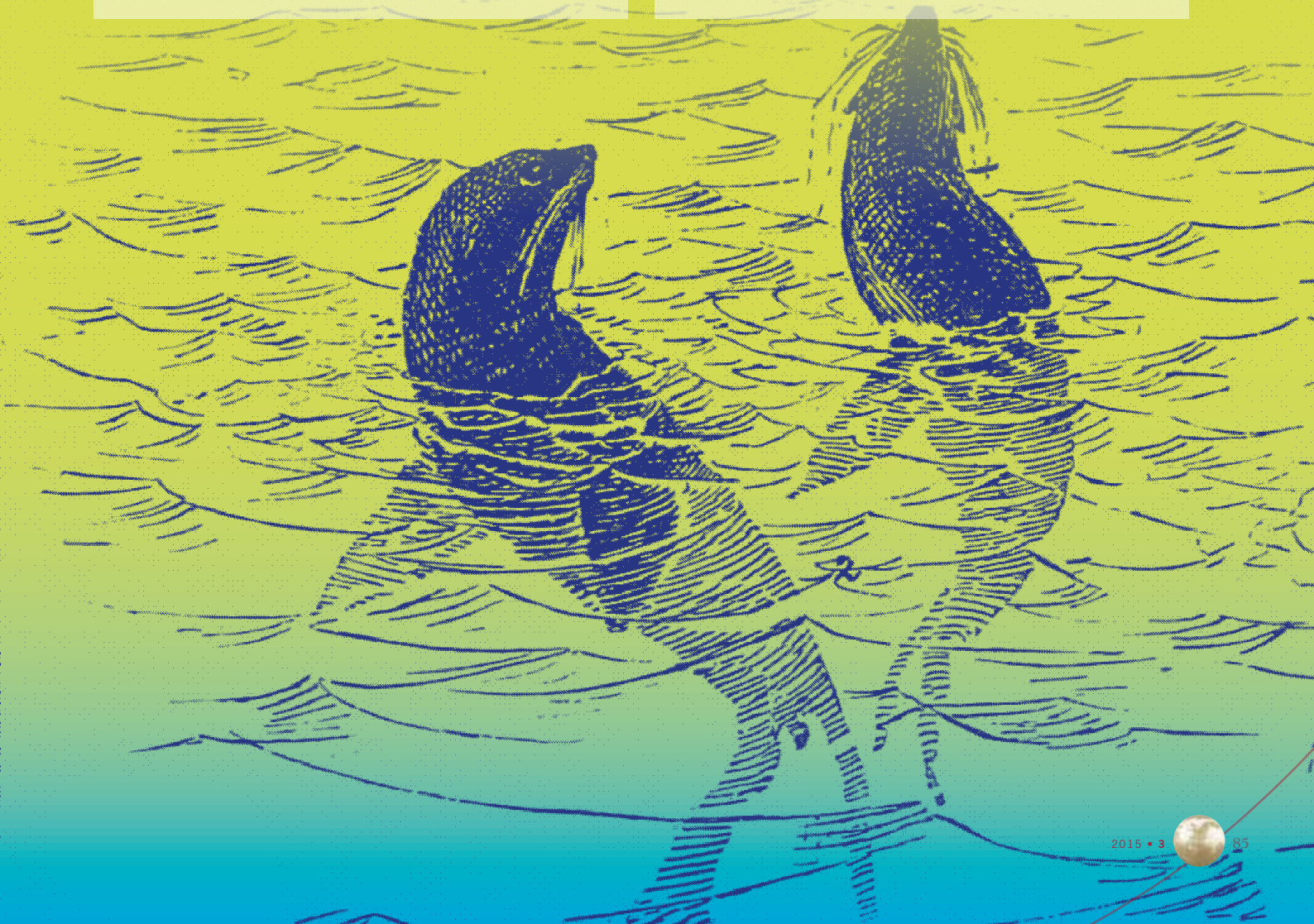

# La OIE expresa su satisfacción por la publicación de las «buenas prácticas» de la OMS para la denominación de las nuevas enfermedades infecciosas

Organización Mundial de la Salud

Cada año, nuestro planeta se ve afectado por enfermedades emergentes cuya denominación se ha transformado en un verdadero desafío en las últimas décadas. Una terminología inexacta y con formulaciones indebidas ha generado interpretaciones erróneas con consecuencias no deseadas en la cultura local, el turismo y la economía rural en general. Con el fin de evitar tales situaciones, la OIE ha trabajado conjuntamente con la OMS y la FAO con miras a establecer un método común de denominación de toda enfermedad infecciosa emergente, independientemente de las especies afectadas en las que se ha observado, que pueda ser utilizado de forma coherente y homogénea por las comunidades que trabajan en las áreas de la sanidad animal y la salud pública.

Desde principios de este siglo, numerosas epidemias, como la enfermedad por el virus de Ébola, las diversas cepas de influenza de origen animal o el síndrome respiratorio de Oriente Medio, han destacado claramente la función de la comunicación del riesgo en el marco de la respuesta de emergencia en caso de enfermedad.

En particular, uno de los principales desafíos identificados en materia de comunicación ha sido la denominación de las enfermedades emergentes. Con vistas a evitar la ausencia de información o, al contrario, el exceso de desinformación inherente a una nueva amenaza, es imprescindible ir a lo esencial. Sin embargo, resulta primordial evitar que la urgencia de tales situaciones determine elecciones que puedan acarrear la estigmatización de una determinada zona geográfica, una cultura o especie animal debido al nombre dado a la enfermedad sin aplicar reglas armonizadas.

Por ejemplo, en 2009, la confusión entre la gripe porcina «clásica» y la cepa pandémica se transformó en un tema de debate en los medios de comunicación. La comunidad científica mundial, tanto los expertos en salud pública como en sanidad animal, ha convenido en que la manera más apropiada de designar la enfermedad es «gripe pandémica (H1N1) 2009». Recientemente, se otorgó un nombre agraviante para una región a una enfermedad respiratoria causada por una cepa particular de coronavirus, el síndrome respiratorio de Medio Oriente, lo que causó involuntariamente un impacto socioeconómico negativo en la región.

Tras varios años de labor común con sus socios internacionales, la OIE celebra la publicación de las «buenas prácticas» de la OMS para la denominación de las nuevas enfermedades infecciosas en el hombre. Este documento está disponible en el sitio web de la OMS, y ha sido objeto de publicación en la página web de la revista *Science*.

Las directrices elaboradas buscan colmar la brecha que existe entre el período en el que se identifica una nueva enfermedad en el hombre y el momento en el que el departamento de la OMS de Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), encargado de determinar un nombre a cada enfermedad humana, le atribuye un nombre estándar.

Estas pocas reglas respetan el enfoque integrado «Una sola salud» y el acuerdo tripartito FAO/OIE/OMS para hacer frente a las enfermedades infecciosas emergentes en la interfaz de los ecosistemas hombre-animal. Las directrices incluyen la promoción del conocimiento sobre las enfermedades, su vigilancia, detección temprana y sistemas de respuesta de emergencia a niveles local, nacional, regional y mundial, respaldados por sólidos y estables servicios de salud pública y sanidad animal, así como por estrategias de comunicación eficaces.

En caso de emergencia de una nueva enfermedad, la OIE insta a todas las partes interesadas nacionales, regionales e internacionales, incluyendo científicos, autoridades nacionales y medios de comunicación a aplicar las «buenas prácticas» de la OMS para que no se creen nombres inapropiados y preservar el interés público y una información de calidad.

**Buenas prácticas de la OMS para la denominación de las nuevas enfermedades infecciosas en el hombre (en inglés):**
http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/163636/1/WHO_HSE_FOS_15.1_eng.pdf?ua=1

**Carta de K. Fukuda, R. Wang y B. Vallat (en inglés):**
www.sciencemag.org/content/348/6235/643.full.pdf

# agenda

## 2015

### Octubre

*3.ª Cumbre «Una sola salud» del GRF*
**4-7 de octubre**
**Davos (Suiza)**
http://onehealth.grforum.org

*Seminario mundial de capacitación sobre el sistema mundial de información zoosanitaria de la OIE (WAHIS)*
**6-8 de octubre**
**Sede de la OIE, París (Francia)**

*Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para el bienestar de los animales*
**13-15 de octubre**
**Región de Kajetia (Georgia)**

*El papel de los paraprofesionales de veterinaria en África*
**13-15 de octubre**
**Pretoria (Sudáfrica)**
www.rr-africa.oie.int/conferences/vpp/fr_background.html

*Reunión anual de los Representantes regionales y subregionales de la OIE*
**20-23 de octubre**
**Sede de la OIE, París (Francia)**

*Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para los laboratorios veterinarios*
**27-29 de octubre**
**Cluj Napoca (Rumania)**

*Taller sobre la vigilancia y el control de la rabia*
**27 de octubre – 7 de noviembre**
**Instituto Pasteur, Phnom Penh (Camboya)**
http://predemics.biomedtrain.eu

### Noviembre

*Seminario sobre estrategias de comunicación, concienciación y capacitación con respecto a la rabia en los países del Magreb*
**4-5 de noviembre**
**Túnez (Túnez)**

*13.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Oriente Medio*
**10-13 de noviembre**
**Beirut (Líbano)**

*4.º Taller subregional de la OIE sobre la comunicación de sanidad animal*
**16-17 de noviembre**
**Siem Reap (Camboya)**

### Diciembre

*Seminario regional para los puntos focales nacionales de la OIE para los productos veterinarios*
**1-3 de diciembre**
**Entebbe (Uganda)**

*Salud y medio ambiente: recorrido histórico de la construcción del vínculo entre los dos ámbitos*
**9-11 de diciembre**
**Pierrefite-sur-Seine (Francia)**
http://ahpne.fr/spip.php?article313

*Conferencia OMS/OIE sobre la rabia con la colaboración de FAO y el apoyo de GARC*
**10-11 de diciembre**
**Ginebra (Suiza)**

## 2016

### Mayo

*84.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE*
**22-27 de mayo**
**París (Francia)**

### Junio

*Conferencia sobre la enseñanza de la medicina veterinaria*
**22-24 de junio**
**Tailandia**

### Septiembre

*27.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Europa*
(fechas por confirmar)
**Porto (Portugal)**

### Noviembre

*23.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para las Américas*
**14-18 de noviembre**
**Bolivia**

*Conferencia sobre el bienestar de los animales*
**30 de noviembre – 2 de diciembre**
**México**

## 2017

### Febrero

*22.ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para África*
(fechas por confirmar)
**Swakopmund (Namibia)**

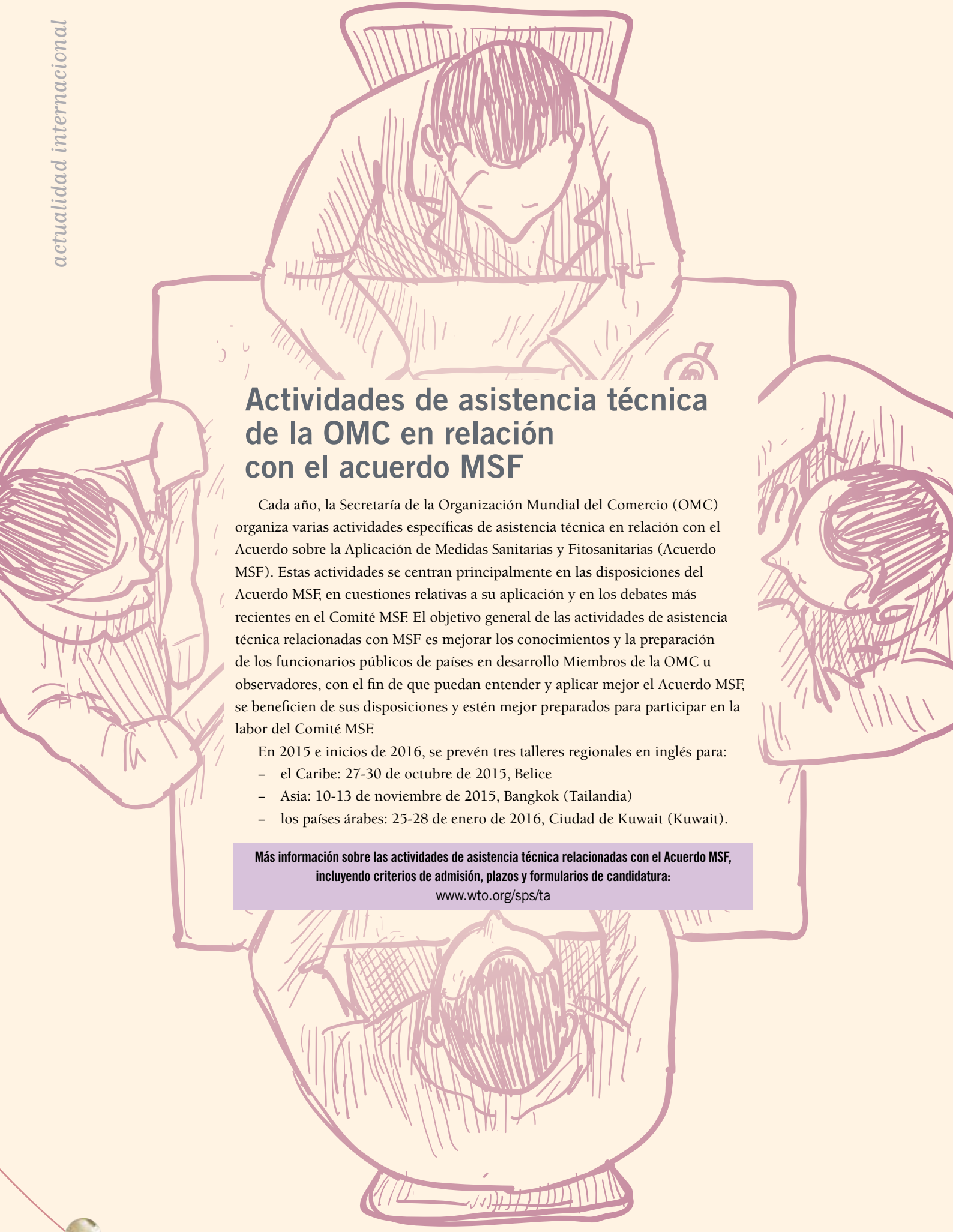

# Actividades de asistencia técnica de la OMC en relación con el acuerdo MSF

Cada año, la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC) organiza varias actividades específicas de asistencia técnica en relación con el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF). Estas actividades se centran principalmente en las disposiciones del Acuerdo MSF, en cuestiones relativas a su aplicación y en los debates más recientes en el Comité MSF. El objetivo general de las actividades de asistencia técnica relacionadas con MSF es mejorar los conocimientos y la preparación de los funcionarios públicos de países en desarrollo Miembros de la OMC u observadores, con el fin de que puedan entender y aplicar mejor el Acuerdo MSF, se beneficien de sus disposiciones y estén mejor preparados para participar en la labor del Comité MSF.

En 2015 e inicios de 2016, se prevén tres talleres regionales en inglés para:

- el Caribe: 27-30 de octubre de 2015, Belice
- Asia: 10-13 de noviembre de 2015, Bangkok (Tailandia)
- los países árabes: 25-28 de enero de 2016, Ciudad de Kuwait (Kuwait).

**Más información sobre las actividades de asistencia técnica relacionadas con el Acuerdo MSF, incluyendo criterios de admisión, plazos y formularios de candidatura:**
www.wto.org/sps/ta

© Emilie Maguin

# La OIE convoca su primer concurso fotográfico

Al objeto de promover las actividades cotidianas que implica la prevención de enfermedades, su vigilancia, diagnóstico y control, y que efectúan los trabajadores sanitarios sobre el terreno en el mundo entero, la OIE convocó el pasado mes de marzo de 2015 un concurso fotográfico con el tema «La sanidad animal, más allá del cliché». La convocatoria fue publicada ampliamente en las redes sociales. Se recibieron 350 fotografías enviadas por numerosos miembros de la red de la OIE. Cada ganador, de las cinco regiones (África, Américas, Asia y Oceanía, Europa y Oriente Medio), recibió un premio de 1 000 EUR. La entrega de premios se realizó durante la ceremonia de inauguración de la 83.ª Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE, en mayo de 2015. Las cinco imágenes ganadoras estuvieron expuestas en el salón de cócteles de la *Maison de la Chimie*, en París, durante toda la semana que duró la Sesión General.

## Contexto

La OIE organizó su propio concurso fotográfico por primera vez en 2015, con el propósito de deshacer la vinculación entre la sanidad animal y los animales domésticos o la veterinaria, tan frecuente en la prensa. Se trataba de mostrar, por el arte y la creatividad fotográfica, la crucial colaboración entre la sanidad animal y la salud pública, así como el quehacer cotidiano, a veces arduo, que conllevan la prevención, la vigilancia, el diagnóstico y el control, para los trabajadores sanitarios en el terreno (los veterinarios, los ganaderos, los investigadores y los demás), con el fin de proteger la sanidad animal en todo el mundo.

## Jurado

Se seleccionó a los miembros del jurado entre expertos en fotografía y sanidad animal para que eligiesen la mejor fotografía por región, conforme a condiciones estrictas y en consonancia con las bases del concurso.

***Bernard Vallat***
Director General
de la OIE

***Frédéric Decante***
Veterinario y fotógrafo
de prensa
**decantephotographe.wix.com/website**

***Daniel Mordzinski***
Fotógrafo
**www.danielmordzinski.com**

El proceso de selección fue totalmente anónimo, de modo que todos los concursantes tuviesen las mismas oportunidades.

## Planes para 2016

A la vista del éxito del concurso de este año, ya se está preparando el concurso fotográfico de la OIE para 2016. Se anunciarán los ganadores a principios de 2016 y la unidad de Comunicación les anima a participar. ¿Quién sabe? ¡Usted podría salir en la foto de la Sesión General y del *Boletín* el año que viene!

## ÁFRICA

La región de África mostró gran interés por el concurso. Se presentaron cuarenta y cinco fotografías. Al cabo de una seria deliberación, el jurado eligió Garantizar exportaciones seguras, presentada por el Dr. Gideon Brückner, de Sudáfrica, como ganadora. Se trata de una imagen captada en un matadero de exportación, en la India. El Dr. Brückner, que preside la Comisión Científca de la OIE para las Enfermedades Animales, se encontraba allí con ocasión de una misión de la OIE. En la fotografía se ven las operaciones de inspección final de carne de búfalo, previas al empaquetado y expedición, al objeto de verificar su conformidad con el *Código Sanitario para los Animales Terrestres.*

**Gideon Brückner**

*El concurso de fotografía de la OIE es una brillante iniciativa que busca representar la magnitud de la profesión veterinaria e incitar a los veterinarios para que consideren su trabajo con un interés renovado.*

© OIE/D.Mordzinski

**La Dra. Karin Schwabenbauer, Presidenta saliente del Consejo de la OIE, entrega al Dr. Brückner un cheque de 1 000 EUR**

## AMÉRICAS

Unas sesenta y nueve fotografías llegaron desde el continente americano. La ganadora, **Campaña de vacunación antiaftósica en la provincia de Buenos Aires**, es obra de María Julia Anguita, Jefa de Comunicación de la Dirección Nacional de Sanidad Animal del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), en Argentina. En esta fotografía se ve a vaqueros a caballo conduciendo a las reses durante una campaña de vacunación en Buenos Aires, cumpliendo las normas de bienestar de los animales de la OIE.

**Maria Julia Anguita**

*Sentí una enorme alegría al saber que mi fotografía ha ganado el premio por la región de las Américas. Estoy muy agradecida por este reconocimiento por parte de la OIE.*

© OIE/D.Mordzinski

**La Dra. Karin Schwabenbauer entrega al Dr. Luís Ángel Carné, Delegado de Argentina ante la OIE, el cheque de la Sra. Anguita, de 1 000 EUR**

## ASIA Y PACÍFICO

Los candidatos fueron numerosos en Asia y el Pacífico, con 68 fotografías en total. La fotografía que recabó el mayor número de votos fue la titulada **Auscultación pulmonar**, del Dr. Yadamsuren Dagvadorj, Jefe del Sistema Nacional de Identificación Ganadera del Departamento de Veterinaria y Ganadería de Mongolia. En la foto se ve a un veterinario examinando al ternerito favorito de una niñita de seis años, en la granja de su padre, cerca de Ulán Bator.

**Yadamsuren Dagvadorj**

*Una vez más, agradezco a los organizadores del concurso de fotografía de la OIE por la oportunidad de comparar y compartir mis fotos con las de otros fotógrafos del sector veterinario de distintas regiones del mundo.*

© OIE/D.Mordzinski

**La Dra. Karin Schwabenbauer entrega a la Dra. Bolortuya Purevsuren, Delegada de Mongolia ante la OIE, el cheque del Dr. Dagvadorj, de 1 000 EUR**

También en Europa abundan los fotógrafos entusiastas: sesenta y nueve se presentaron al concurso. El ganador fue el Dr. Petr Vaclavek, laboratorista especializado en serología y virología y jefe adjunto del departamento de Virología del Instituto Estatal Veterinario de Jihlava, en la República Checa. Su fotografía se titula **Detección rápida de *Salmonella* mótil**. En la imagen se ve a su colega evaluando el resultado del aislamento de *Salmonella* spp. en medio selectivo MRSV (medio semisólido Rappaport-Vassiliadis modificado).

**Petr Vaclavek**

*Este concurso es una manera inteligente de hacer visible nuestra rutina diaria y darle un significado práctico al eslogan del concurso la «Sanidad animal, más allá del cliché».*

© OIE/D. Mordzinski

**La Dra. Karin Schwabenbauer entrega al Dr. Milan Malena, Delegado de la República Checa ante la OIE, el cheque del Dr. Vaclavek, de 1 000 EUR**

## ORIENTE MEDIO

En el Oriente Medio la convocatoria suscitó una respuesta abrumadora, con ciento diecisiete candidatos. El autor de la fotografía ganadora, **Eliminación de un caballo con muermo**, es el Dr. Toraj Damavandi, veterinario y jefe del Servicio Veterinario del distrito de Salmas, en Irán. En la fotografía se ve al dueño de un caballo que padecía muermo ayudando al personal veterinario a tomar las medidas apropiadas para la destrucción segura e incruenta del animal. También muestra la importancia del papel de los Servicios Veterinarios de Irán para el control de las zoonosis, así como las difíciles condiciones del trabajo sanitario.

**Toraj Damavandi**

*Organizar este tipo de concursos ayuda a mostrar a la comunidad mundial la función de los servicios veterinarios en el control de las enfermedades animales.*

© OIE/D.Mordzinski

**La Dra. Karin Schwabenbauer entrega al Dr. Khalaj Mehdi, Delegado de Irán ante la OIE, el cheque del Dr. Damavandi, de 1 000 EUR**

# Punto de vista sobre la reducción de las amenazas biológicas

Los estudiantes de veterinaria en Estados Unidos, como es mi caso, sólo reciben una breve introducción sobre el tema de las amenazas biológicas. Durante mis estudios de veterinaria, he adquirido más conocimientos sobre los peligros potenciales relacionados con los agentes patógenos zoonóticos a los que se enfrentan los veterinarios en medicina clínica, así como los dueños de mascotas y las personas que trabajan con ganado. He aprendido acerca de las fuentes de contaminación y la epidemiología de enfermedades específicas. Pero mi nueva apreciación de las amenazas biológicas y la reducción de las mismas ha sido completamente influenciada por la OIE y la Conferencia Mundial sobre la Reducción de las Amenazas Biológicas.

Como integrante meritorio temporal del Comité Organizador de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de las Amenazas Biológicas en la OIE, siento un profundo respeto por la implicación en la reducción de las amenazas biológicas en el mundo. Los participantes a la Conferencia Mundial sobre la Reducción de las Amenazas Biológicas incluían organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, universidades de varios países, y muchos otros organismos, tanto del sector público como privado. Esta diversidad de participantes ilustra el grado de colaboración y esfuerzo realizados para reducir las amenazas biológicas. La Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA), la Agencia de Reducción de Amenazas de Defensa (DTRA), la Agenda de Seguridad Sanitaria Mundial (GHSA), la EcoHealth Alliance, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Instituto de Pirbright, entre muchos otros, pusieron de relieve la importancia del desarrollo de las capacidades y de la educación para la bioseguridad mundial mediante la presentación de estudios de caso y las perspectivas y experiencias de los países.

Con el conocimiento y la experiencia adquiridos con el concepto «Una sola salud», la Conferencia Mundial sobre la Reducción de las Amenazas Biológicas fortaleció mi entendimiento de la importancia que reviste desarrollar una relación y colaboración sólidas entre «Una sola salud» (sanidad animal, salud pública y medio ambiente) y el sector de la seguridad.

Mi pasantía en la OIE ha aumentado considerablemente mi interés en aprender más sobre las cuestiones relacionadas con la bioseguridad y la reducción de las amenazas biológicas y, luego de obtener mi Doctorado en Medicina Veterinaria en enero, tengo la intención de realizar una nueva pasantía para profundizar en estos campos y adquirir experiencia para impulsar mi carrera profesional.

***Dahlia Grimes***

# Los miembros de la OIE (180)

AFGANISTÁN
ALBANIA
ALEMANIA
ANDORRA
ANGOLA
ARABIA SAUDÍ
ARGELIA
ARGENTINA
ARMENIA
AUSTRALIA
AUSTRIA
AZERBAIYÁN
BAHAMAS
BAHREIN
BANGLADESH
BARBADOS
BELARÚS
BÉLGICA
BELICE
BENIN
BOLIVIA
BOSNIA Y HERZEGOVINA
BOTSUANA
BRASIL
BRUNEI
BULGARIA
BURKINA FASO
BURUNDI
BUTÁN
CABO VERDE
CAMBOYA
CAMERÚN
CANADÁ
CENTROAFRICANA (REP.)
CHAD
CHECA (REP.)
CHILE
CHINA (REP. POP.)
CHIPRE
COLOMBIA
COMORAS
CONGO (REP. DEL)
CONGO (REP. DEM. DEL)
COREA (REP. DE)
COREA (REP. DEM. POP. DE)
COSTA RICA
CÔTE D'IVOIRE
CROACIA
CUBA
DINAMARCA
DJIBOUTI
DOMINICANA (REP.)
ECUADOR
EGIPTO
EL SALVADOR
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
ERITREA
ESLOVAQUIA
ESLOVENIA
ESPAÑA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ESTONIA
ETIOPÍA
EX-REP. YUG. DE MACEDONIA
FIJI
FILIPINAS
FINLANDIA
FRANCIA
GABÓN
GAMBIA
GEORGIA
GHANA
GRECIA
GUATEMALA
GUINEA
GUINEA-BISSAU
GUINEA ECUATORIAL
GUYANA
HAITÍ
HONDURAS
HUNGRÍA
INDIA
INDONESIA
IRÁN
IRAQ
IRLANDA
ISLANDIA
ISRAEL
ITALIA
JAMAICA
JAPÓN
JORDANIA
KAZAJSTÁN
KENIA
KIRGUISTÁN
KUWAIT
LAOS
LESOTO
LETONIA
LÍBANO
LIBERIA
LIBIA
LIECHTENSTEIN
LITUANIA
LUXEMBURGO
MADAGASCAR
MALASIA
MALAUI
MALDIVAS
MALÍ
MALTA
MARRUECOS
MAURICIO
MAURITANIA
MÉXICO
MICRONESIA (ESTADOS FEDERADOS DE)
MOLDAVIA
MONGOLIA
MONTENEGRO
MOZAMBIQUE
MYANMAR
NAMIBIA
NEPAL
NICARAGUA
NÍGER
NIGERIA
NORUEGA
NUEVA CALEDONIA
NUEVA ZELANDA
OMÁN
PAÍSES BAJOS
PAKISTÁN
PANAMÁ
PAPÚA NUEVA GUINEA
PARAGUAY
PERÚ
POLONIA
PORTUGAL
QATAR
REINO UNIDO
RUANDA
RUMANIA
RUSIA
SAN MARINO
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE
SENEGAL
SERBIA
SEYCHELLES
SIERRA LEONA
SINGAPUR
SIRIA
SOMALIA
SRI LANKA
SUAZILANDIA
SUDÁFRICA
SUDÁN
SUDÁN DEL SUR
SUECIA
SUIZA
SURINAM
TAILANDIA
TAIPÉI CHINO
TANZANIA
TAYIKISTÁN
TIMOR-LESTE
TOGO
TRINIDAD Y TOBAGO
TÚNEZ
TURKMENISTÁN
TURQUÍA
UCRANIA
UGANDA
URUGUAY
UZBEKISTÁN
VANUATU
VENEZUELA
VIETNAM
YEMEN
ZAMBIA
ZIMBABUE

# ¡NUEVO!

## Nueva edición del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* y el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos*

El objetivo del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (*Código Terrestre*) y el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* (*Código Acuático*) es contribuir a mejorar la salud y el bienestar animal en el mundo y velar por la seguridad sanitaria del comercio internacional de animales (terrestres: abejas, aves y mamíferos; y acuáticos: anfibios, crustáceos, moluscos y peces) y de sus productos derivados, gracias a una definición detallada de las medidas sanitarias que las Autoridades Veterinarias del país importador y del país exportador deben aplicar para evitar la transmisión de agentes patógenos a los animales o a las personas y, al mismo tiempo, evitar la creación de barreras comerciales injustificadas.

Dos hechos le confieren gran éxito a los *Códigos* de la OIE; en primer lugar, las medidas sanitarias recomendadas son el resultado de un amplio consenso de las Autoridades Veterinarias de los Miembros de la OIE y, en segundo lugar, la obra constituye una referencia para los animales terrestres dentro del Acuerdo sobre la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC como la norma internacional en materia de sanidad animal y zoonosis, así como en el campo de la prevención y del control de las enfermedades animales.

Estas nuevas ediciones contienen las modificaciones de los *Códigos* aprobadas en la 83.ª Sesión General de la OIE de mayo de 2015.

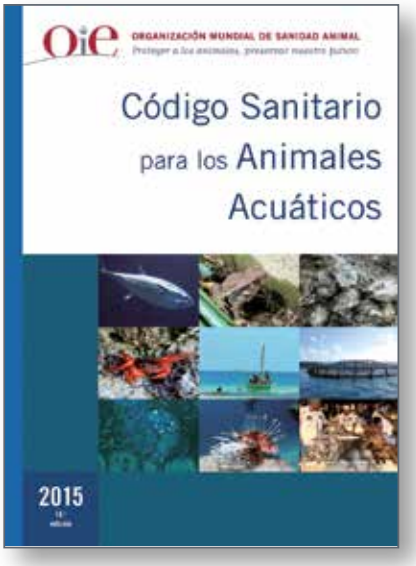


¡PIDA EN LÍNEA YA! www.oie.int/boutique

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL
*Proteger a los animales, preservar nuestro futuro*

12, rue de Prony • 75017 París • Francia • tel. 33 (0)1 44 15 18 88 • fax 33 (0)1 42 67 09 87 • www.oie.int • oie@oie.int